

Legislatura LII - Año III - Período Comisión Permanente - Fecha 19850611 - Número de Diario 24

(L52A3PcpN024F19850611.xml)Núm. Diario:24

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrado como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO III México, D. F., martes 11 de junio de 1985 TOMO III. NUM. 24

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

CON UNA ACLARACIÓN SE APRUEBA

INVITACIÓN

Al sexto informe de gobierno del C. Alfonso Martínez Domínguez, gobernador de Nuevo León, el día 14 de los corrientes. Se designa comisión.

INFORME DE DELEGACIÓN PARLAMENTARIA MEXICANA

Sobre las actividades que realizó en Japón, Australia y Nueva Zelanda. Se turna a la Cámara de Diputados.

NUEVO OFICIAL MAYOR DEL SENADO

Comunicación de la H. Colegisladora, relativa a la designación del C. licenciado Miguel Montes García en el cargo mencionado. Se enterado.

SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado José Luis Lamadrid Sauza, para separarse de sus funciones, a fin de desempeñar el cargo de embajador de México en Nicaragua.

Del diputado Antonio Fabila Meléndez, para separarse de sus funciones y poder desempeñar un cargo en el estado de Oaxaca. Se les dispensan los trámites. Se aprueban.

INFORMES

DEUDA PUBLICA.

SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANZAS PUBLICAS

Correspondientes al primer trimestre de 1985. Túrnese a la Cámara de Diputados y córrase traslado al Senado.

CUENTAS PUBLICAS FEDERAL Y DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL 1984

Qué se remiten para los efectos constitucionales. Se turnan a la Cámara de Diputados.

OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

CONDECORACIONES

Solicitudes de permiso para que los CC. José Luis Martínez Hernández, Luis Hansberg - Bacmeister, Luciano Joublan Montaña, Alfonso Rangel Guerra, Juan González Camarena, José Ignacio Gutiérrez Pita, Ivonn Loyola Escobedo de Pilihos, Luisa Treviño Huerta, Carmen Ruiz Sañudo, José Calderoni Arroyo, Horacio Fourzan Márquez, Vicente Herrera Brambila, Martha Millán de Wasmer, Francisco Olguín Uribe, Jaime Carlos Canseco Gómez, Manuel Compean Palacios, Rafael Steger Cataño, Ma. de los Angeles López - Ortega, Francisco Cuevas Cancino, Andrés Castro Soto, Roberto Miranda Sánchez, Pedro González - Rubio S., Ignacio Villaseñor Arano. Arturo Morales Portas, Daniel de la Pedraja, Andrés Massien Berlanga, Adolfo Hegewish Fernández, Manuel

Rodríguez Arriaga, Marcia Olivier, Juan Hernández Avalos, José Torres Hernández, Arturo Cardona Marino, Eugenio escobar Alemani y Manuel Pérez Sánchez, puedan aceptar y usar las que les confieren gobiernos extranjeros. Se turna a comisión .

CONDECORACIONES

Solicitud de permiso para que la C. Paloma Cordero de De la Madrid pueda aceptar y usar la que le otorga el Gobierno de Alemania Federal. Se turna a comisión con el ruego de que se dictamine en esta sesión.

Solicitudes de permiso para que los CC. Antonio Riva Palacio López, Bernardo Sepúlveda Amor, Jesús Silva Herzog, Héctor Hernández Cervantes, Carlos Humberto Bermúdez Dávila, Emilio Gamboa Patrón, Manuel Alonso Muñoz, Leobardo Ruiz Pérez, Rodolfo González Guevara, Carlos Plank Hinojosa, César Sepúlveda, Mario Armando y Salvador Campos Icardo, puedan aceptar y usar las que les confieren gobiernos extranjeros. Se turnan a comisión con el ruego de ser dictaminados en esta sesión.

EMBAJADORES ANTE LOS GOBIERNOS DE AUSTRALIA Y NICARAGUA

Dos oficios relativos a los nombramientos expedidos en favor de los CC. licenciado Jesús Francisco Domene Vázquez y licenciado José Luis Lamadrid Sauza, como embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de México ante los gobiernos citados. Se turnan a comisión.

CONDECORACIÓN

Solicitud de permiso para que el C. Manuel Cabrera Maciá pueda aceptar y usar la que le otorga el Gobierno de Grecia. Se turna a comisión.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIONES

Dos proyectos de decreto que permiten a los CC. Bernardo Sepúlveda Amor, Francisco Porras y Delfín Sánchez Juárez Lazo, aceptar y usar las que les confieren gobiernos extranjeros. Primera lectura.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Proyecto de decreto que autoriza a los CC. J. Jesús Aguilar Plata, Enrique Joel Reynosa Fierro, Raymundo Luna Osorio, Ernesto Antonio Miranda Beltrán, Juan Jiménez Galicia, Patricia Piera Salazar y María Elena Portillo Caballero para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Primera lectura.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

RATIFICACIÓN DE GRADOS MILITARES

Cinco puntos de acuerdo que ratifica el grado de general, expedido en favor de los CC. José Gómez Salazar, Jorge Maldonado Vega, Enrique Espino Mucharraz, Francisco Sánchez Muñoz y Arturo Soto Gris. Se aprueban. Comuníquese.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Tres proyectos de decreto que permiten a los CC. José de Jesús Mendoza Alvarado, Ruth María Caballero de la Vega y Georgina Gabriela Reyes Vega, prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Segunda lectura. Se aprueban. Pasan al ejecutivo.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIONES

Proyecto de decreto que autoriza a la C. Paloma Cordero de De la Madrid para que pueda aceptar y usar la que le confiere el Gobierno de Alemania Federal. Primera lectura. Se dispensa la segunda. Se aprueba. Pasa al Ejecutivo.

Proyecto de decreto que permite a los CC. Antonio Riva Palacio López, Bernardo Sepúlveda Amor, Jesús Silva Herzog, Héctor Hernández Cervantes, Carlos Humberto Bermúdez Dávila, Emilio Gamboa Patrón, Manuel Alonso Muñoz y Leobardo Ruiz Pérez aceptar y usar las que les otorgan los gobiernos de Alemania Federal, Francia, España, Gran Bretaña y Bélgica. Primera lectura. Se dispensa la segunda. Se aprueba. Pasa al Ejecutivo.

Proyecto de decreto que autoriza a los CC. Rodolfo González Guevara, Carlos Plank Hinojosa, César Sepúlveda, Mario Armando Amador y Salvador Campos Icardo para aceptar y usar las que les confieren los gobiernos de España, Alemania Federal, Bélgica y Francia. Primera lectura. Se dispensa la segunda. Se aprueba. Pasa al Ejecutivo.

AGRESIÓN POLICIACA EN SAN LUIS POTOSÍ

Denuncia presentada por el C. diputado David Lomelí Contreras sobre arbitrariedades de la policía de dicho estado. Propone sean investigados los hechos. A su vez, el C. diputado Enrique León Martínez interviene en contra de la proposición, misma que se desecha. Nuevamente intervienen para hechos los mismos diputados.

REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS

El C. diputado Iván García Solís se refiere al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso de la Unión en diciembre de 1984 y sobre el primer informe trimestral de la Situación Económica y las Finanzas Públicas del presente año. Hace consideraciones al respecto y propone que las reducciones no vuelvan a repetirse. Se turna la proposición a la Cámara de Diputados.

En torno al tema, intervienen los CC. diputado Carlos Jiménez Macías y senador Ernesto Millán Escalante. Nuevamente García Solís, Jiménez Macías y García Solís.

CRISIS DE 1982 DEMOCRACIA Y ELECCIONES PRÓXIMAS

El C. diputado Francisco Javier González Garza se refiere a conceptos emitidos en esta tribuna. A las declaraciones del Presidente de la República en el extranjero respecto a la crisis de 1982 y sobre otros temas.

PLATAFORMAS Y PROGRAMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Comentarios en relación a estos temas por parte de los CC. diputados Ricardo Govela Autrey, Francisco Javier González Garza, senador Guillermo Mercado Romero, diputados David Lomelí Contreras, Iván García Solís, Alfredo Reyes Contreras, Iván García; nuevamente, el C. diputado González Garza y por último el C. senador Celso H. Delgado Ramírez.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión.

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR SALVADOR NEME CASTILLO

(Asistencia de 21 ciudadanos legisladores)

APERTURA

El C. Presidente (a las 11:05 horas): -Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra:

"Comisión Permanente.

Tercer Receso de la 'LII' Legislatura.

Orden del día

11 de junio de 1985.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El Congreso del Estado de Nuevo León, invita a la sesión solemne en la que el C. Alfonso Martínez Domínguez, Gobernador del estado, rendirá su sexto informe de Gobierno, y la que tendrá lugar el próximo 14 de junio.

Informe que rinde la Delegación Parlamentaria de México, que visitó Japón, Australia y Nueva Zelandia.

Comunicaciones de la H. Cámara de Senadores, de los CC. diputados José Luis Lamadrid Sauza y Antonio Fabila Meléndez.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que se remite el Informe de la Deuda Pública, correspondiente al Primer Trimestre de 1985.

Oficio de las secretarías de Programación y Presupuesto y de Hacienda y Crédito Público, con el que se remite el informe sobre la situación económica y las finanzas públicas, correspondientes al primer trimestre de 1985.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Con el que se remiten las cuentas de la Hacienda Pública federal y del Departamento del Distrito Federal.

Por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que varios ciudadanos mexicanos puedan aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que la C. Paloma Cordero de

De la Madrid, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania. Por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los CC. Antonio Riva Palacio López, Bernardo Sepúlveda Amor, Jesús Silva Herzog, Héctor Hernández Cervantes, Carlos Humberto Bermúdez Dávila, Emilio Gamboa Patrón, Manuel Alonso Muñoz, Leobardo Ruiz Pérez, Rodolfo González Guevara, Carlos Plank Hinojosa, César Sepúlveda, Mario Armando Amador y Salvador Campos Icardo, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de la República Federal de Alemania, Francia, España, Gran Bretaña y Bélgica.

Por los que se comunica que el C. Presidente de la República nombró a los CC, licenciados Jesús Francisco Domene Vázquez y José Luis Lamadrid Sauza, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios de México, ante los gobiernos de la comunidad de Australia y de la República de Nicaragua, respectivamente.

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el C. Manuel Cabrera Maciá, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de Grecia.

Dictámenes de primera lectura

De la Tercera Comisión, con proyecto de decreto por el que se concede permiso al C. licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Chipre.

Dos de la Tercera Comisión, con proyectos de decreto por los que se concede permiso a los CC. Francisco Porrás y Delfín Sánchez Juárez Iazo, para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

De la Primera comisión, con proyecto de decreto por el que se concede permiso a los CC. Juan Jesús Aguilar Plata, Enrique Joel Reynosa fierro, Raymundo Luna Osorio, Ernesto Antonio Miranda Beltrán, Juan Jiménez García, Patricia Piera Salazar y María Elena Portillo Caballero, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Dictámenes a discusión

Cinco de la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se ratifican grados militares a los CC. José Gómez Salazar, Jorge Maldonado Vega, Enrique Espino Mucharraz, Francisco Sánchez Muñoz y Arturo Soto Gris.

Tres de la Primera Comisión, con proyectos de decreto por los que se concede permiso a los CC. José de Jesús Mendoza Alvarado, Ruth María Caballero de la Vega y Georgina Gabriela Reyes Vega, para prestar servicios en la embajada de los Estados Unidos de América en México."

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La misma C. Secretaria:

"Acta de la Sesión de la comisión Permanente de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión, efectuada en día tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco.

Presidencia del C. senador Antonio Riva Palacio López

En la ciudad de México, a las once horas y cinco minutos del lunes tres de junio de mil novecientos ochenta y cinco, con asistencia de veintitrés ciudadanos legisladores, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior llevada a cabo el día veintisiete de mayo próximo pasado.

Se da cuenta con los documentos en cartera:

Los congresos de los estados de Guerrero y de Jalisco comunican actos inherentes a sus funciones legislativas. de enterado.

El C. José Estefan Acar solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal del estado de Oaxaca, en virtud de haber sido designado coordinador regional de Delegaciones Federales de Turismo de la Zona Peninsular de la propia Secretaría de Turismo.

La Presidencia considera este asunto de urgente resolución y la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el gobierno Interior del Congreso General, le dispensa todos los trámites a fin de que se someta a discusión y votación de inmediato.

A discusión el punto de acuerdo relativo. sin que motive debate, en votación económica se aprueba. comuníquese.

Dictamen con proyecto de decreto presentado por la Tercera Comisión que concede permiso al c. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de los países que a continuación se mencionan:

La Orden al Mérito de la República Federal de Alemania en grado de Gran Cruz Clase Especial, del Gobierno de la República Federal de Alemania.

La Orden de Leopoldo en grado de Gran Cordón, del gobierno de Bélgica.

La orden de Isabel la Católica en grado de Gran Collar, del Gobierno de España.

La orden de la Legión de Honor en grado de Gran cruz, del Gobierno de Francia.

La Orden de Bath en grado de Gran Cruz, del Gobierno de la Gran Bretaña, Es de primera lectura.

La misma Tercera Comisión suscribe un dictamen con proyecto de decreto que concede permiso a la C. Paloma Cordero de De la Madrid, para aceptar y usar la condecoración de la Banda de Dama Isabel la Católica, que le otorga el Gobierno de España. Es de primera lectura.

La Presidencia considera estos dos asuntos a los que se acaba de dar lectura de urgente resolución y la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento, les dispensa el trámite de segunda lectura.

A discusión el proyecto de decreto que concede permiso al señor Presidente de la República, licenciado Miguel de las Madrid Hurtado, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de la República Federal de Alemania, Bélgica, España, Francia y Gran Bretaña. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación nominal se aprueba por unanimidad de veinticuatro votos. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

A discusión el proyecto de decreto que concede permiso a la C. Paloma Cordero de De la Madrid, para aceptar y usar la condecoración que le otorga el Gobierno de España. sin que motive debate, en votación nominal se aprueba por unanimidad de veinticinco votos. Pasa al ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Primera Comisión, que autoriza a la C. Georgina Gabriela Reyes Vega, para prestar servicios como secretaria en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. Es de primera lectura.

La Segunda comisión signa cinco dictámenes con sendos puntos de acuerdo, en virtud de los cuales se ratifica el grado de general brigadier que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor de los CC. Othón Calderón Carrillo, Tomás Rubén Sánchez Castillo. Aurelio Jiménez Villa, Gabriel Heredia López y Jorge Lugo Cital.

A discusión en su orden los puntos de acuerdo. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votaciones económicas sucesivas se aprueban. Comuníquese al Ejecutivo.

Tres dictámenes con proyectos de decreto suscritos por la Primera Comisión, que autorizan a los CC. José Cirilo Castillo Valdés, Luis Eduardo Juárez Meléndez y Martín Pérez Martínez, para que puedan prestar servicios como empleados en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en México. Son de segunda lectura.

A discusión en su orden los proyectos de decreto. Sin que motiven debate, en votación nominal se aprueban por veintitrés votos en pro y dos en contra. Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

A continuación, usa de la palabra el C. diputado Iván García Solís para referirse a la decisión de la Comisión de Salarios Mínimos de incrementar esta percepción en sólo un 18%, a partir del presente mes.

Externa una serie de consideraciones al respecto y a nombre del Partido Socialista Unificado de México, suscribe la siguiente proposición: 'Los diputados y senadores del honorable Congreso de la Unión, vemos con preocupación el hecho de que el reciente aumento a los salarios mínimos, aprobado en la Comisión Nacional respectiva, resulta insuficiente ante el agudo deterioro del poder de compra experimentado por los trabajadores en los años recientes y ante las expectativas inflacionarias para lo que resta del año.

Por lo anterior hacemos un llamado a la parte gubernamental de dicha Comisión para que proponga en el seno de la misma un ajuste salarial compensatorio, de tal manera que los ingresos reales de los trabajadores aumenten en forma sustancial en relación a 1984 y se inicie su recuperación hasta alcanzar en un plazo razonable los niveles de un verdadero salario mínimo constitucional'.

De conformidad con lo que establece el artículo 58 del Reglamento, y en virtud de no haber orador en pro, hace uso de la palabra, en contra, el C. senador Roberto Casillas Hernández.

Para contestar alusiones lo hace el C. diputado Iván García Solís.

En votación económica la Asamblea no admite a trámite la proposición y en consecuencia se da por desechada.

Por su parte, el C. diputado David Lomelí Contreras interviene para decir que la deuda externa, según él, ha suscitado inquietudes a raíz de la noticias periodísticas sobre la concesión de nuevos créditos para México.

Después de hacer consideraciones sobre el particular, a nombre de su partido, el Demócrata Mexicano, solicita que la Comisión Permanente se dirija al señor secretario de Hacienda y Crédito Público, instándole a que entregue sus informes trimestrales más oportunamente, tanto el correspondiente a la situación económica y las finanzas públicas, como el de deuda pública.

Que tales documentos contengan información más detallada, que explique hacia dónde se están canalizando los fondos provenientes del crédito externo y que informe a qué acreedores son a los que se les ha estado haciendo pagos y país de origen, tasas de intereses y condiciones en que se están obteniendo los nuevos créditos.

Con fundamento en el artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Presidencia turna esta solicitud a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la H. Cámara de Diputados, y a la Primera Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Senadores.

Para dar sus puntos de vista sobre este tema y sobre el de los salarios mínimos, interviene el C. diputado Ricardo Cavazos Galván.

También para hacer comentarios sobre la proposición relativa a los salarios mínimos que ya fue desechada, hace uso de la palabra el C. diputado Alfredo Reyes Contreras.

Para hechos y aclaraciones sobre los temas abordados, usan de la palabra los CC. diputado Iván García Solís, senador Roberto Casillas Hernández; nuevamente, el C. diputado Iván García Solís y, por último, el C. senador Celso Humberto Delgado Ramírez.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las trece horas y treinta minutos se levanta la sesión y se cita para la próxima.

Se pasa a sesión secreta."

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra: -Está a discusión el acta. No habiendo...

El C. senador Roberto Casillas Hernández: - Señor Presidente, solicito la palabra para que se agreguen en el acta en lo que se refiere a mi intervención, que habló el C. senador Roberto Casillas, para determinar que no era competencia de la Comisión Permanente recibir y dar trámite a lo solicitado por el representante del PSUM.

El C. Presidente -Previo cotejo con la grabación, y si es procedente, hágase la adición.

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra: - No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba... Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Aprobada, señor Presidente.

INVITACIÓN

El C. secretario diputado Guillermo Pacheco Pulido:

"La LXIII Legislatura al H. Congreso del estado libre y soberano de Nuevo León, invita a usted a la sesión solemne en la que el ciudadano Alfonso Martínez Domínguez, gobernador constitucional del estado, rendirá ante esta H. representación popular y el pueblo de Nuevo León, el sexto informe de su administración pública, que se celebrará en el Teatro de la Ciudad, declarado recinto oficial, a las 19:00 horas del día 14 de junio. Monterrey, Nuevo León, 1985."

El C. Presidente: - Para asistir a dicha ceremonia, en representación de esta honorable Comisión Permanente, se designa al C. diputado Ricardo Cavazos Galván.

INFORME DE DELEGACIÓN PARLAMENTARIA MEXICANA

El C. secretario diputado Guillermo Pacheco Pulido:

"CC. secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Me permito informar a ustedes sobre el desempeño del trabajo de la Delegación Parlamentaria de México, que visitó, a partir del 15 de mayo, Japón, Australia y Nueva Zelanda y que tuve el honor de presidir.

La delegación estuvo integrada por los diputados: José Antonio Alvarez Lima, Sami David David, Enrique León Martínez y el que suscribe. El licenciado Manuel Pizarro S. Macías, director general de Información y Relaciones Públicas de la Cámara de Diputados, fungió como secretario de la misma.

Arribamos a la ciudad de Tokio el pasado 15 de mayo y, hasta el día 20, tuvimos un amplio programa de actividades parlamentarias y políticas, que incluyó visitas, conversaciones e intercambios de puntos de vista con los principales dirigentes políticos de ese país.

El señor embajador de México en Japón, Sergio González Gálvez, nos acompañó en todas las actividades y colaboró en general para el buen desempeño de nuestra misión, con atingencia, profesionalismo y conocimiento de causa.

La visita a Japón contemplaba la necesidad de hacer entrega de la Presidencia de la Asamblea Internacional de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo, distinción que me fue otorgada en Nueva Dehli en febrero de 1984 y que me fue ratificada en la reunión de esta organización que se efectuó en la ciudad de México en agosto del mismo año.

Para este efecto, se llevó a cabo en Tokio una ceremonia en la que hicimos entrega de esta Presidencia, en acatamiento a la decisión del comité global de esta organización, al señor Takeo Fukuda, ex Primer Ministro de Japón, presidente honorario de esta Organización Mundial de Parlamentario, y quien es uno de los principales dirigentes políticos y parlamentarios de ese país.

En el acto de entrega, el señor Fukuda hizo un reconocimiento a los programas puestos en marcha por el gobierno de México y se refirió elogiosamente a los avances obtenidos en relación con las metas del Comité Global de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo, durante nuestra gestión.

Por otra parte, nos entrevistamos con los presidentes de las cámaras que integran la dieta del Japón: el señor Michita Sakata, de la Cámara de Diputados y el señor Mitsuo Kimura, de la de Senadores, quienes nos expresaron, entre otros conceptos, que Japón tiene un gran respeto hacia la posición de México en torno a su política internacional y que consideran que se pueden y se deben ampliar e intensificar los intercambios políticos, y de toda índole, entre los dos países.

Igualmente, pudimos conversar con el secretario general y el vicepresidente del Partido Liberal Democrático, señores Shin Kanemaru y Susumu Nikaido, quienes manifestaron el reconocimiento del Japón a la acción de México en el Grupo de Contadora y en pro de la pacificación de América Central;

reconocieron la importancia de la estabilidad política de nuestro país y subrayaron las magníficas relaciones que existen entre México y Japón.

En todas estas entrevistas, así como en las que sostuvimos en los otros países que visitamos, tuvimos oportunidad de exponer las tesis básicas de la política internacional de México: nuestra vocación pacifista; nuestra oposición al armamentismo; nuestro apego a la no intervención y a la autodeterminación; así la solución pacífica, por la vía del diálogo y la negociación política, de las controversias; el sentido de nuestra participación en el Grupo de Contadora.

Igualmente, pudimos comentar los programas de reordenación económica puestos en marcha por el Presidente De la Madrid, Hicimos mención del cumplimiento estricto que México ha dado a sus compromisos financieros internacionales y a la renegociación de nuestra deuda externa.

Se puede asegurar que entre los dirigentes políticos y parlamentarios del Japón, existe un gran interés por México y que nuestra posición internacional merece su simpatía, respeto y apoyo.

El lunes 20, fuimos recibidos por el Primer Ministro Yasuhiro Nakasone, en su residencia oficial.

La entrevista fue en extremo cordial y amistosa. en ella, le hicimos entrega de una carta del Presidente de México. el Primer Ministro Expresó su profundo respeto a la política internacional de México; su pleno y decidido apoyo a la acción del Grupo de Contadora, al que consideró como la única alternativa viable para la solución del conflicto centroamericano. Manifestó también, su reconocimiento y su felicitación al pueblo y al Gobierno de México por la forma como ha enfrentado la crisis y por los resultados obtenidos. Puntualizó que las relaciones bilaterales entre ambos países se fortalecen con la visita de parlamentarios mexicanos y, sin duda, se fortalecerán más con la posible visita del Presidente De la Madrid, a quien Japón espera, con afecto y con la seguridad de que será positiva para los dos países.

El día 21, arribamos a la capital de Australia, donde el embajador Jesús Cabrera Muñoz Ledo se integró a la delegación, participando en todas sus actividades y habiendo desarrollado un trabajo, en todos aspectos, sumamente positivo para la delegación.

La visita a Australia, tuvo un carácter marcadamente parlamentario. Una delegación del Parlamento de ese país estuvo en México el año pasado, de manera que nuestra visita fue en correspondencia a aquélla.

En Canberra, la delegación desarrollo un intenso programa, que incluyó entrevistas con los presidentes de las Cámaras, Douglas Mc Lelland, de la de Senadores, y el doctor Harry Jenkins, de la de Representantes; asistencia a las sesiones de ambas cámaras; reuniones con las comisiones de Relaciones Exteriores; visitas al ministro de Energía, al secretario de Relaciones Exteriores y al líder de la oposición.

La delegación hizo también una visita de cortesía al gobernador general de Australia, sir Ninian Steven, quien representa a la Reina de Inglaterra en ese país, miembro de la comunidad Británica.

Encontramos, por parte de nuestros colegas australianos, una gran simpatía hacia México y un interés muy marcado en nuestra política exterior. Nos expresaron su apoyo decidido al proceso de Contadora.

Se detecto un especial interés en el contenido y la vigencia práctica del Tratado de Tlatelolco, ya que ellos son promotores de la idea de desnuclearizar la Cuenca del Sudpacífico.

El Primer Ministro de Australia, Robert Hawke, nos recibió en un clima de franqueza, afecto y cordialidad. Le hicimos entrega, asimismo, de la comunicación escrita del Presidente de México, que agradeció especialmente, enviando saludos cordiales y respetuosos al pueblo y al gobierno de nuestro país. Reiteró el apoyo y el respeto de su Gobierno a la posición internacional de México; su decidido respaldo a las acciones de Contadora y su inconformidad con las medidas económicas de los Estados Unidos hacia Nicaragua.

Refrendó la importancia que el Tratado de Tlatelolco tendrá en función de la posibilidad de desnuclearizar el área del Sudpacífico. Ratificó su plena coincidencia con el propósito de intensificar y ampliar los intercambios y la cooperación entre los dos países.

El domingo 26, nos trasladamos a Nueva Zelandia. Fuimos recibidos en la ciudad de Christchurch, por el señor Michael Moore, ministro de Comercio Internacional en funciones del Primer Ministro.

En la capital de Nueva Zelandia, la ciudad de Wellington, llevamos a cabo, igualmente, un programa de actividades políticas y parlamentarias que incluyó reunión con el presidente de la Cámara (Nueva Zelandia tiene un sistema unicameral), asistencia a la sesión, reunión con la Comisión de Relaciones Exteriores, visita a los ministros, miembros del Parlamento, de Energía, Ciencia y Tecnología, de Agricultura y Pesca y reunión con el líder de la oposición.

Una misiva del Presidente Miguel de la Madrid dirigida al Primer Ministro David Lange, fue entregada al ministro Moore, quien jerárquicamente se encontraba al frente del Gobierno, en ausencia del Primer Ministro.

El señor Moore, nos expresó su agradecimiento a nombre del Primer Ministro; nos aseguró que haría entrega de la carta a la brevedad y manifestó, igualmente, el apoyo de su país a la posición internacional de México y específicamente con relación al conflicto centroamericano. Señalo, por otra parte, los deseos de su gobierno de intensificar y estrechar las relaciones y la cooperación,

en todos los órdenes, entre los dos países.

En Nueva Zelandia existe también gran interés y respeto por la promoción del Tratado de Tlatelolco, ya que este país también está directamente involucrado en la cuestión de desnuclearizar el área del Sudpacífico.

Consideramos que esta Delegación Parlamentaria contribuyó en estos tres países que tienen sin duda, singular importancia en el área del Pacífico, al mayor y mejor conocimiento de la realidad de México, como un país que quiere vivir y desarrollarse en la paz y en la justicia y que cree en el entendimiento y en la activa cooperación internacional, como fórmulas viables e ineludibles para la superación de los pueblos.

Estamos convencidos de que la llamada diplomacia parlamentaria, ha venido constituyéndose, cada vez más, en un vehículo eficaz para contribuir al mejor entendimiento entre los pueblos y, consecuentemente, para una mejor posibilidad de solucionar sus diferencias o traducir sus coincidencias en ejemplos concretos de cooperación.

Muy atentamente.

Diputado Humberto Lugo Gil, Presidente de la Delegación; diputados Sami David David, Enrique León Martínez, José Antonio Alvarez Lima.

México, D. F., a 4 de junio de 1985."

- Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados e insértese en el Diario de los Debates.

NUEVO OFICIAL MAYOR DEL SENADO

El mismo C. Secretario:

"CC, secretarios de la Comisión Permanente. Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que la Gran Comisión de esta H. Cámara de Senadores, en

su sesión del día de hoy, 4 de junio, tuvo a bien aprobar que el C. licenciado Miguel Montes García, a partir de esta fecha se haga cargo de la Oficialía Mayor de este H. Cuerpo Colegiado.

Ruego a ustedes ser el amable conducto para hacerlo del conocimiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

México, D. F., 4 de junio de 1985.

El Secretario de la Gran Comisión, senador Salvador J. Neme Castillo." Trámite: - De enterado.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El mismo C. Secretario:

"México, D. F., 6 de junio, 1985.

CC. secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 62 establece que 'los diputados y senadores propietarios, durante el periodo de su encargo, no podrán desempeñar ninguna otra comisión o empleo de la Federación o de los estados, por los cuales se disfrute sueldo, sin licencia previa de la Cámara respectiva', Asimismo, la fracción VIII del artículo 79 constitucional dispone que es facultad de la Comisión Permanente 'conocer y resolver sobre las solicitudes de licencia que le sean presentadas por los legisladores'.

Con base en las disposiciones invocadas y a fin de estar en posibilidad de desempeñar funciones en el Cuerpo diplomado de la República, a la Comisión Permanente del H. congreso de la Unión, solicito, respetuosamente, licencia para separarme de mi cargo de diputado federal por lo que resta del ejercicio constitucional.

Atentamente.

Diputado licenciado José Luis Lamadrid S."

El mismo C. Secretario.

"México, D. F., a 6 de junio de 1985.

CC. secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Ruego a ustedes se sirvan dar entrada y el curso respectivo, ante esa H. Comisión Permanente a la presente solicitud de licencia indefinida, para separarme de la representación que de diputado federal, ostento desde el 1o. de septiembre de 1982.

La razón que me asiste para solicitar la mencionada licencia, es mi deseo de incorporarme a la brevedad posible, a una posición administrativa, al servicio del gobierno del estado de Oaxaca.

Agradeciendo de antemano la atención y curso que se le otorgue a la presente solicitud, quedo de ustedes su seguro servidor.

Atentamente.

Diputado doctor Antonio Fabila Meléndez."

El C. Presidente: - Esta Presidencia considera los asuntos con los que se acaba de dar cuenta, como de urgente resolución; se ruega a la Secretaría consulte a la Asamblea si se les dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra: -Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se les dispensan todos los trámites y se ponen a discusión y votación de inmediato... Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Dispensados los trámites.

El C. Presidente: - En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra: -Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

"Único. Se concede licencia al diputado José Luis Lamadrid Sauza, representante del I Distrito del estado de Jalisco, para separarse de sus funciones como diputado federal, para desempeñar funciones en el cuerpo diplomático de la República."

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Aprobado. Comuníquese.

La misma C. Secretaria: - Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

"Único. Se concede licencia al diputado Antonio Fabila Meléndez, representante del VII Distrito del estado de Oaxaca, para separarse de sus funciones como diputado federal, por tiempo indefinido."

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Aprobado. Comuníquese.

INFORMES

DEUDA PUBLICA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANZAS PUBLICAS

El C. secretario diputado Guillermo Pachecho Pulido:

"México, D. F., 3 de junio de 1985.

CC. secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Por instrucciones del C. Presidente de la República y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9o. Capítulo III, de la Ley General de Deuda Pública, me permito remitir a ustedes el Informe de la Deuda Pública correspondiente al Primer Trimestre de 1985.

El citado documento contiene un análisis comparativo de la evolución observada en los niveles de endeudamiento público y muestra algunos logros económicos alcanzados en la presente Administración.

Sin otro particular, ruego a ustedes se sirvan dar cuenta del documento anexo a la H. Cámara de Senadores, para los efectos legales respectivos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario, licenciado Jesús Silva Herzog Flores."

Trámite: - Recibo y túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados y córrase traslado a la H. Cámara de Senadores.

El mismo C. Secretario:

"Palacio Nacional, junio 3 de 1985.

C. senador Antonio Riva Palacio López, Presidente de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presente.

Por instrucciones del C. Presidente de la República y a efecto de dar cumplimiento con lo señalado en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para 1985, nos es grato anexar al presente el informe sobre la situación económica y las finanzas públicas, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

En caso de requerir información adicional, nos ponemos a sus órdenes para satisfacer los posibles requerimientos de manera oportuna.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle como siempre nuestra especial consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario de Hacienda y Crédito público, Jesús Silva Herzog: el Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari."

Trámite: - Recibo y túrnese a las comisiones unidas de Programación, Presupuesto y cuenta Pública y de Hacienda y Crédito Público de la H. Cámara de Diputados y córrase traslado a la honorable Cámara de Senadores.

CUENTAS PUBLICAS

FEDERAL Y DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL 1984.

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de gobernación.

CC. Secretarios de la comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Por instrucciones del C. Presidente de la República y en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el presente les envío los siguientes documentos.

Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1984.

Cuenta Pública del Departamento del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1984.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 7 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: - Recibo y túrnese a la Cuneta de la Hacienda Pública Federal, a las Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; la Cuenta de la Hacienda Pública del Distrito Federal a las Comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y del Distrito Federal de la Cámara de Diputados.

OFICIOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

CONDECORACIONES

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, con el presente les acompaño fotocopia del oficio No. 1403857 de fecha 31 de mayo próximo pasado, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan, puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno de la República Francesa.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

"Tlatelolco, D. F., a 31 de mayo de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, Secretario de gobernación, General Prim No. 41, P. B., México, D. F.

Atentamente C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado b, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, que en grado de comandante, les confiere el gobierno de la República Francesa.

Licenciado Adolfo Hegewish, comandante, subsecretario de inversiones extranjeras y transferencia de tecnología, Secretaría de comercio y fomento Industrial.

Licenciado salvador campos Icardo, comandante, cónsul general de México.

General de brigada D. E. M. Arturo Cardona Marino, comandante, subjefe operativo del Estado Mayor Presidencial.

General médico militar, doctor Leobardo Ruiz Pérez, comandante, médico personal del Presidente.

Embajador Ignacio Villaseñor Arano, comandante, director en jefe para asuntos bilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Licenciado Manuel Rodríguez Arriaga, comandante, secretario particular del titular del ramo.

Ministro Daniel de la Pedraja, comandante, director general de Europa Occidental de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a ustedes las seguridades de más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del secretario, el director general Pedro González Rubios., embajador.

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretario de gobernación.

CC. Secretarios de la comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Anexo al presente los acompaño, para su conocimiento y fines legales procedentes, fotocopia del oficio No. 1403859 de fecha 31 de mayo próximo pasado, de la Secretaria de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno de la República Francesa.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Tlatelolco, D. F., a 31 de mayo de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Gobernación, General Prim No. 41, P. B., México, D. F.

Atentamente: C. profesora: Laura Elena Castillo Saldaña.

Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor que, en grado de Comandante, les confiere el Gobierno de la República Francesa.

Licenciado Emilio Gamboa Patrón, secretario particular del señor Presidente de la República, grado Comandante.

General de brigada D. E. M., Carlos Humberto Bermúdez Dávila, jefe del Estado Mayor Presidencial, grado Comandante.

Licenciado Manuel Alonso Muñoz, director de Comunicación Social de la Presidencia de la República, grado Comandante.

Embajador Pedro González Rubio S., director general del protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, grado Comandante.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D.F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Con el presente remito a ustedes, para su conocimiento y fines legales procedentes, copia fotostática del oficio No. 1403867 de fecha 31 de mayo próximo pasado, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se precisan, puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno de España.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de junio de 1985.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Tlatelolco, D.F., a 31 de mayo de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Gobernación, General Prim No. 41, P. B., México, D.F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, pueden aceptar y usar la condecoración de la Orden Al Mérito Civil que, en grado de Gran Cruz, le confiere el Gobierno de España.'

Licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, Titular del Ramo, grado Gran Cruz.

Licenciado Rodolfo González Guevara, embajador de México en España, grado Gran Cruz.

Licenciado Emilio Gamboa Patrón, secretario particular del Presidente de la República, grado Gran Cruz.

General de brigada D. E. M., Carlos Humberto Bermúdez Dávila, jefe del Estado Mayor Presidencial, grado Gran Cruz.

Licenciado Manuel Alonso Muñoz, director de comunicación social de la Presidencia de la República, grado Gran Cruz.

Embajador Pedro González Rubio S., director general del protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, grado Gran Cruz.

Licenciado Adolfo Hegewish, subsecretario de inversiones extranjeras y transferencia de tecnología, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, grado Gran Cruz.

Embajador Ignacio Villaseñor Arano, director en jefe para asuntos bilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, grado Gran Cruz.

General de brigada D. E. M., Arturo Cardona Marino, subjefe operativo del Estado Mayor Presidencial, grado Gran Cruz.

General médico militar, doctor Leobardo Ruiz Pérez, médico personal del Presidente de la República, grado Gran Cruz.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del Secretario el Director General Pedro González Rubio S., Embajador."

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D.F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Anexo al presente les acompaño, para su conocimiento y fines legales procedentes, fotocopia del oficio No. 1403866 de fecha 31 de mayo de próximo pasado, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno de España.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de junio de 1985.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Tlatelolco, D.F., a 31 de mayo de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Gobernación, General Prim No. 41, P. B., México, D.F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica que, en grado de Encomienda de Número, les confiere el Gobierno de España'.

Licenciado Manuel Rodríguez Arriaga, Jefe de Gabinete de la Secretaría de Relaciones Exteriores, grado Encomienda de Número.

Señor Andrés Massieu Berlanga, secretario adjunto del Presidente, grado Encomienda de Número.

Señora Ivonne Loyola Escobedo de Pilihos, Ministra Embamex España, grado Encomienda de Número.

Coronel caballería D. E. M., José Torres Hernández, jefe operativo de la visita E. M. P., grado Encomienda de Número.

Teniente coronel de artillería D. E. M., Manuel Pérez Sánchez, jefe del Presidente, grado Encomienda de Número.

Teniente coronel de infantería, Eugenio Escobar Alemani, jefe ayudantes de la señora de De la Madrid, grado Encomienda de Número."

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, con el presente les acompaño fotocopia del oficio No. 1403851, de fecha 31 de mayo próximo pasado, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan, puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de junio de 1985.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Tlatelolco, D. F., a 31 de mayo de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Gobernación, Bucareli No. 99, México, D. F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden Al Mérito que, en grado de Cruz Primera Clase, les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania'.

Teniente coronel de artillería D. E. M., Manuel Pérez Sánchez, jefe de ayudantes del Presidente de la República, grado Cruz de Primera Clase.

Coronel de caballería D. E. M., José Torres Hernández, Estado Mayor Presidencial, jefe operativo de la visita, grado Cruz Primera Clase.

Teniente coronel de infantería, Eugenio Escobar Alemani, jefe de ayudantes de la señora de De la Madrid, grado Cruz Primera Clase.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del Secretario, el Director General, Pedro González Rubio S., Embajador."

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Anexo al presente les acompaño, para los fines legales procedentes, fotocopia del oficio No. 1403852 de fecha 31 de mayo próximo pasado, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que solicita permiso para que funcionarios que en el mismo se citan, puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de junio de 1985.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Tlatelolco, D. F., a 31 de mayo de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Gobernación. General Prim Núm. 41, P. B., México, D. F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación,, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito que, en grado de Cruz con Estrella y Banda, les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.'

Licenciado Jesús Silva Herzog, secretario de Hacienda y Crédito Público, Cruz con Estrella y Banda.

Licenciado Héctor Hernández Cervantes, secretario de Comercio y Fomento Industrial, Cruz con Estrella y Banda.

Profesor y doctor César Sepúlveda, embajador de México ante Gobierno de la República Federal de Alemania, Cruz con Estrella y Banda.

Licenciado Emilio Gamboa Patrón, secretario particular del señor Presidente de la República, Cruz con Estrella y Banda.

Licenciado Adolfo Hegewish, subsecretario de Inversiones y Transferencia de Tecnología, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Cruz con Estrella y Banda.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del secretario, el director general Pedro González Rubio S., embajador".

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Anexa al presente les envío para su conocimiento y fines legales procedentes, copia fotostática del oficio No. 1403853, de fecha 31 de mayo próximo pasado de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el que se solicita el permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Tlatelolco, D. F., a 31 de mayo de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, General Prim Núm. 41, P. B.

México, D. F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito que, en grado de Cruz, les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Licenciado Arturo Morales Portas, secretario particular del secretario particular del Presidente de la República, grado de Cruz.

Consejero José Luis Martínez Hernández, Cruz.

Consejero Luis Hansberg - Bacmeister, grado de Cruz.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

P. O. del secretario, el director general, Pedro González Rubio S., embajador".

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

A continuación transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió al suscrito, con fecha 31 de mayo próximo pasado:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política para que el licenciado y senador Antonio Riva Palacio López,, Presidente de la Gran Comisión de la H. Cámara de Senadores, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito que, en grado de Gran Cruz, le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.'

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, con el presente les acompaño fotocopia del oficio No. 1403855 de fecha 31 de mayo próximo pasado, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan, puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Tlatelolco, D. F., a 31 de mayo de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, General Prim Núm. 41, P. B. México, D. F.

Atentamente C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito que, en grado de Cruz con Estrella, les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania'.

Licenciado Manuel Alonso, director general de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Cruz con Estrella.

General de brigada D. E. M. Carlos Bermúdez Dávila, jefe del Estado Mayor Presidencial, Cruz con Estrella.

Embajador Pedro González Rubio, director general del Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cruz con Estrella.

General de brigada D. E. M. Arturo Cardona Marino, subjefe operativo del Estado Mayor Presidencial, Cruz con Estrella.

General médico militar doctor Leobardo Ruiz Pérez, médico personal del Presidente, Cruz con Estrella.

Embajador Ignacio Villaseñor Arano, director en jefe para asuntos bilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cruz con Estrella.

Licenciado Manuel Rodríguez Arriaga, secretario particular del Secretario de Relaciones Exteriores, Cruz con Estrella.

Ministro Daniel de la Pedraja, director general para Europa Occidental de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Cruz con Estrella.

Ministro Luciano Joublan Montaña, Cruz con Estrella.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del secretario, el director general, Pedro González Rubio S., embajador".

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, a continuación les transcribo

oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigió al suscrito, con fecha 31 de mayor próximo pasado:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito que, en grado de Oficial, les confiere el Gobierno de la República Francesa.'

Teniente coronel de artillería D. E. M. Manuel Pérez Sánchez, jefe de ayudantes del Presidente de la República, Oficial.

Señora Marcia Olivier, jefe de prensa internacional de la Dirección de Comunicación Social de la Presidencia Oficial.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, se ha dirigido a esta de Gobernación, con fecha 31 de mayor próximo pasado, manifestando lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor que, en grado de Caballero, les confiere el Gobierno de la República Francesa.'

Coronel de infantería D. E. M. Juan Hernández Avalos, Estado Mayor Presidencial, jefe operativo de la visita, Caballero.

Teniente coronel de infantería Eugenio Escobar Alenani, jefe de ayudantes de la señora De la Madrid, Caballero.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En oficio fechado el 31 de mayo próximo pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el funcionario que se cita a continuación pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor, que, en grado de Oficial, le confiere el Gobierno de la República Francesa.'

Licenciado Arturo Morales Portas, secretario particular del secretario particular del Presidente de la República, Oficial.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

A continuación transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigió a esta de Gobernación, con fecha 31 de mayor próximo pasado:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H.

Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil que, en grado de Encomienda de Número, les confiere el Gobierno de España.'

Licenciado Carlos Plank Hinojosa, cónsul general de México en Barcelona, Encomienda de Número.

Doctor Alfonso Rangel Guerra, ministro Embamex España, Encomienda de Número.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

A continuación transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigió a esta de Gobernación, con fecha 31 de

mayo pasado:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el funcionario que se cita a continuación, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil que, en grado de Encomienda, le confiere el Gobierno de España.'

Licenciado José Calderoni Arroyo, consejero comercial del I. M. C. E. en grado de Encomienda.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En oficio fechado el 3 del actual, la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el funcionario que se cita a continuación pueda aceptar y usar la condecoración de la orden del Mérito Civil que, en grado de Encomienda de Número, le confiere el Gobierno de España.'

Licenciado Daniel de la Pedraja, director general para Europa Occidental de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en grado de Encomienda de Número.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, a continuación les transcribo oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigió al suscrito, con fecha 31 de mayo del presente año.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica que, en grado de Gran Cruz, les confiere el Gobierno de España.'

Senador Antonio Riva Palacio López, Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores, en grado de Gran Cruz.

Licenciado Jesús Silva Herzog, secretario de Hacienda y Crédito, en grado de Gran Cruz.

Licenciado Héctor Hernández Cervantes, secretario de Comercio y Fomento Industrial, en grado de Gran Cruz.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, se ha dirigido a esta de Gobernación, con fecha 31 de mayo del presente año, manifestando lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política,

para que los funcionarios que se citan a continuación puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica que, en grado de Encomienda, les confiere el Gobierno de España.'

Licenciado Juan González Camarena, consejero Embamex España, en grado de Encomienda.

Señor José Ignacio Gutiérrez Pita, consejero Embamex España, en grado de Encomienda.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En oficio fechado 31 de mayo del presente año, la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación puedan

aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil que, en grado de Lazo de Dama, les confiere el Gobierno de España.'

Señora Luisa Treviño Huerta, tercer secretario Embamex España, en grado de Lazo de Dama.

Señora Carmen Ruiz Sañudo, agregada administrativa, en grado de Lazo de Dama.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En oficio fechado el 3 del actual, la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que la funcionaria que se cita a continuación, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica que, en grado de Lazo de Dama, le confiere el Gobierno de España.

Señorita Marcia Oliver, en grado de Lazo de Dama.

Lo que hago del conocimiento de ustedes para los fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

A continuación transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió al suscrito, con fecha 3 del mes en curso:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el C. embajador Pedro González Rubio S. pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Miguel y San Jorge que, en grado de Caballero Comandante, le confiere el Gobierno Británico.'

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En oficio fechado el día 3 del presente mes la Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta dependencia del Ejecutivo, manifestando lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el C. licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, titular del ramo, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Miguel y San Jorge, en grado de Gran Cruz,

que le confiere el Gobierno de Gran Bretaña.'

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, con el presente les acompaño fotocopia del oficio No. 1403888 de fecha 3 del actual, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan, puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno británico.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Tlatelolco, D. F., a 3 de junio de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, General Prim No. 41, P. B., México, D. F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de

nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden del Imperio Británico que, en grado de Gran Cruz, les confiere el Gobierno británico.

Senador Antonio Riva Palacio, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores en grado de Gran Cruz.

Licenciado Jesús Silva Herzog, secretario de Hacienda y Crédito Público, en grado de Gran Cruz.

Licenciado Héctor Hernández Cervantes, secretario de Comercio y Fomento Industrial, en grado de Gran Cruz.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del secretario, el director general, Pedro González Rubio S., embajador.

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Anexo al presente les acompaño, para su conocimiento y fines legales procedentes, fotocopia del oficio No. 1403887 de fecha 3 del actual, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno británico.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., a 3 de junio de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, General Prim No. 41, P. B., México, D. F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden Victoria que, en grado de Comandante, les confiere el Gobierno británico.

Licenciado Andrés Massieu Berlanga, secretario adjunto del Presidente de la República, en grado de Comandante.

Licenciado Manuel Compeán Palacios, director de Prensa Extranjera y Relaciones Públicas de la Presidencia de la República, en grado de Comandante.

Ministro Rafael Steger Cataño, Embamex Gran Bretaña, en grado de Comandante.

Ministra María de los Ángeles López - Ortega de Dreier, Embamex Gran Bretaña, en grado de Comandante.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del secretario, el director general, Pedro González - Rubio S., embajador.

Trámite: - Recibo y túrnese a la Tercera Comisión.

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Con el presente remito a ustedes, para su conocimiento y fines legales procedentes, copia fotostática del oficio No. 1403886 de fecha 3 de los corrientes, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se precisan, puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno británico.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., a 3 de junio de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, General Prim No. 41, P. B., México, D. F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de Victoria que, en grado de Miembro en Quinta Clase, les confiere el Gobierno británico.

Vice - almirante Horacio Fourzán Márquez, agregado naval, Embamex Londres, Gran Bretaña, en grado de Miembro en Quinta Clase.

General de brigada D. E. M., Vicente Herrera Brambila, agregado militar y aéreo, Embamex Londres, Gran Bretaña, en grado de Miembro de Quinta Clase.

Consejera Martha Millán de Wasmer, consejera, Embamex, Londres, Gran Bretaña, en grado de Miembro de Quinta Clase.

Francisco Olguín Uribe, primer secretario, Embamex, Londres, Gran Bretaña, en grado de Miembro de Quinta Clase.

Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez, Agregado Diplomático, Embamex, Londres, Gran Bretaña, en grado de Miembro de Quinta Clase.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del secretario, el director general, Pedro González - Rubio S., embajador.

CONDECORACIONES

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, a continuación les transcribo oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirigió a esta de Gobernación, con fecha 31 de mayo próximo pasado.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que la C. señora Paloma Cordero de De la Madrid, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania'.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: - Recibo y túrnese a la Tercera Comisión.

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Anexo al presente les acompaño, para su conocimiento y fines legales procedentes, fotocopia del oficio No. 1403884 de fecha 3 del presente mes, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno Británico.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., junio 3 de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, Bucareli No. 99, 1er. piso. México, D. F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden Victoria Cuarta Clase que, en grado de Miembro, le confiere el Gobierno británico.

Teniente coronel de artillería D. E. M. Manuel Pérez Sánchez, jefe de ayudantes del Presidente de la República, en grado de Miembro.

Coronel de infantería D. E. M. Juan Hernández Avalos, Estado Mayor Presidencial, jefe operativo e la visita, en grado de Miembro.

Teniente coronel de infantería Eugenio Escobar Alemani, jefe de ayudantes de la señora de De la Madrid, en grado de Miembro.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta de Gobernación, con fecha 3 del actual manifestando lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el C. embajador Francisco Cuevas Cancino, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Victoria que, en grado de Gran Cruz, le confiere el Gobierno británico'.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 3 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, a continuación les transcribo oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a esta dependencia del Ejecutivo con

fecha 3 del actual:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el C. licenciado Adolfo Hegewish Fernández, subsecretario de Regulación de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del Imperio Británico, en grado de Comandante, que le confiere el Gobierno de Gran Bretaña'.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedente, con el presente les acompaño fotocopia del oficio No. 1403885, de fecha 3 del actual, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden Victoria que, en grado de Comandante les confiere el Gobierno británico.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., junio 3 de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, Bucareli No. 99, 1er. piso. México, D. F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden Victoria, que en grado de Comandante, le confiere el Gobierno británico.

General de brigada D. E. M. Arturo Cardona Marino, subjefe operativo del Estado Mayor República, en grado de Comandante.

General médico militar Leobardo Ruiz Pérez, médico personal del presidente de la República, en grado de Comandante.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y

distinguida consideración

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del secretario, el director general, Pedro González Rubio S., embajador.

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta de Gobernación, con fecha 29 de mayo último, manifestando lo siguiente:

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para el C. licenciado Héctor Hernández Cervantes, secretario de Comercio y Fomento Industrial, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República francesa, con motivo de la visita de Estado a ese país'.

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Anexa al presente les acompaño, para los fines legales procedentes, fotocopia del oficio No. 1403883 de fecha 3 del actual de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Miguel y San Jorge que, en grado de Comandante, les confiere el Gobierno británico.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., junio 3 de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, Bucareli No. 99, 1er. piso. México, D. F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de

nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Miguel y San Jorge que, en grado de Comandante, le confiere el Gobierno británico.

Embajador Ignacio Villaseñor Arano, director en jefe para Asuntos Bilaterales, Secretaría de Relaciones Exteriores, en grado de Comandante.

Licenciado Manuel Rodríguez Arriaga, secretario particular del titular del ramo, en grado de Comandante.

Licenciado Daniel de la Pedraja, director general de Europa Occidental, Secretaría de Relaciones Exteriores, en grado de Comandante.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del secretario, el director general, Pedro González Rubio S., embajador.

"Escudo Nacional. - Estados Unidos Mexicanos. - Poder Ejecutivo Federal. - México, D. F. - Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Anexa al presente les envío, para su conocimiento y fines legales procedentes, copia fotostática del oficio No. 1403879, de fecha 3 del actual, de la Secretaría de Relaciones Exteriores en que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de Victoria que, en grado de Caballero Comandante, les confiere el Gobierno británico.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., junio 3 de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, General Prim No. 41, P. B., México, D. F.

Atentamente: C. profesora Laura Elena Castillo Saldaña.

'Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción III, Apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de Victoria que, en grado de Caballero Comandante, les confiere el Gobierno británico.

General de brigada D. E. M. Carlos Humberto Bermúdez Dávila, jefe del estado Mayor Presidencial, en grado de Caballero Comandante.

Licenciado Emilio Gamboa Patrón, secretario particular del señor Presidente de la República, en grado de Caballero Comandante.

Licenciado Manuel Alonso Muñoz, director general de Comunicación Social de la

Presidencia, en grado de Caballero Comandante.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del secretario, el director general, Pedro González - Rubio S., embajador.

"Estado Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobierno.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

A continuación transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a esta dependencia del Ejecutivo, con fecha 29 de mayo próximo pasado:

"Ruego a usted atentamente tenga bien solicitar a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el C. licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, secretario de Relaciones Exteriores, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República francesa, con motivo de la visita de Estado a ese país".

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta de Gobernación, con fecha 29 de mayo próximo pasado manifestando lo siguiente:

"Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el C. licenciado Jesús Silva Herzog, secretario de Hacienda y Crédito Público, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República francesa, con motivo de la visita de estado a ese país".

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las seguridades de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta dependencia del Ejecutivo, con fecha 29 de mayo próximo pasado, manifestando lo siguiente:

"Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el C. senador Antonio Palacio, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores, pueda aceptar y usar la condecoración de la orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República francesa, con motivo de la visita de Estado a ese país."

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F. a 4 de junio de 1985.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta Gobernación, con fecha 5 del actual, manifestando lo siguiente:

"Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el señor Mario Armando Amador, cónsul general de México en Amberes, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo II que, en grado de Comendador, le confiere el Gobierno de Bélgica".

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, a continuación les transcribo oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió al suscrito, con fecha 5 del actual:

"Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37

de nuestra Constitución Política, para que el C. Andrés Castro Soto, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden del imperio Británico que, en grado de Civil, le confiere el Gobierno británico.

" Al comunicar a ustedes lo anterior, les reitero en esta oportunidad las siguientes de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 4 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, a continuación les transcribo oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió al suscrito, con fecha 5 del mes en curso:

"Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el funcionario que se cita a continuación, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona que, en grado de Gran Oficial, le confiere el Gobierno de Bélgica.

General de división DEM Carlos Humberto Bermúdez Dávila, jefe del Estado Mayor Presidencial, en grado de Gran Oficial".

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección .

México, D. F., a 5 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Con fecha 5 del actual, la Secretaría de Relaciones Exteriores manifiesta a esta de Gobernación, lo siguiente:

"Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona que, en grado de Gran Cruz, les confiere el Gobierno de Bélgica.

Licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, titular del ramo, en grado de Gran Cruz.

Senador Antonio Riva Palacio, presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores, en grado de Gran Cruz."

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes.

Reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México., D. F., a 5 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.-
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

En oficio fechado el 5 del actual, la Secretaría de Relaciones Exteriores manifiesta a esta
Gobernación lo siguiente:

"Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H.
Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37
de nuestra Constitución Política, para que la señora Marcia Ollivier, jefe de Relaciones
Públicas de la República, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo
que, en grado de Oficial de la Orden, le confiere el Gobierno de Bélgica".

Al transcribir a ustedes lo anterior para los fines legales procedentes, les reitero en esta
oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 5 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.-
Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Con el presente remito a ustedes, para su conocimiento y fines legales procedentes, copia
fotostática del oficio No. 1403910 de fecha 5 del actual, de la Secretaría de Relaciones
Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se
precisan, puedan aceptar y usar la

condecoración que les confiere el Gobierno de Bélgica.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida
consideración.

Sufragio Efectivo. No. Reelección.

México, D. F., a 5 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., a 5 de junio de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, Bucareli No. 99, México, D. F.

Atentamente C. licenciado Heriberto Batres, director general de Gobierno.

Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, pueden aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Corona que, en grado de Comendador, les confiere el Gobierno de Bélgica.

Teniente coronel de artillería DEM Manuel Pérez Sánchez, jefe ayudante del Presidente de la República, en grado de Comendador.

Teniente coronel de infantería Eugenio Escobar Alemania, jefe de ayudantes de la señora de De la Madrid, en grado de Comendador.

Teniente coronel de artillería DEM Roberto Miranda Sánchez, jefe operativo de la visita del Estado Mayor Presidencial, en grado de Comendador.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del subsecretario, encargado del despacho, el subdirector general del protocolo, licenciado Francisco Roux - López.

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión . Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, con el presente les acompaño fotocopia del oficio No. 1403912, de fecha 5 del actual, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo II que, en grado de Gran Oficial, les confiere el Gobierno de Bélgica.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 5 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., a 5 de junio de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz secretario de Gobernación, Bucareli No. 99, México, D. F.

Atentamente: C. licenciado Heriberto Batres, director general de Gobierno.

Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo II que, en grado de Gran Oficial le confiere el Gobierno de Bélgica.

Embajador Ignacio Villaseñor Arano, director en jefe para Asunto Bilaterales de la Secretaría

de Relaciones Exteriores, en grado de Gran Oficial.

Licenciado Manuel Rodríguez Arriaga, secretario particular del titular del ramo, en grado de Gran Oficial.

Licenciado Manuel Alonso Muñoz, director de Comunicación Social de la Presidencia de la República, en grado de Gran Oficial.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del subsecretario, encargado del despacho, el subdirector general del protocolo, licenciado Francisco Roux - López.

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Anexo al presente les acompaño, para su conocimiento y fines legales procedentes, fotocopia del oficio No. 1403911 fechado el día de hoy, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno de Bélgica.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 5 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., a 5 de junio de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, Bucareli No. 99, México, D. F.

Atentamente: C. licenciado Heriberto Batres, director general de Gobierno.

Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo

37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo que, en grado de comendador, les confiere el Gobierno de Bélgica.

General de brigada DEM Arturo Cardona Marino, subjefe operativo del Estado Mayor Presidencial, en grado de Comendador.

General médico militar doctor Leobardo Ruiz Pérez, médico personal del Presidente de la República, en grado de Comendador.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del subsecretario, encargado del despacho, el subdirector general del protocolo, licenciado Francisco Roux - López.

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Anexo al presente les acompaño, para los fines legales procedentes, fotocopia del oficio No. 1403916 de fecha 5 del actual, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citen, puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno del Bélgica.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 5 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., a 5 de junio de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, Bucareli No. 99, México, D. F.

Atentamente: C. licenciado Heriberto Batres, director general de Gobierno.

Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo que, en grado de Gran Oficial, les confiere el Gobierno de Bélgica.

Licenciado Adolfo Hegewish, subsecretario de Investigaciones Extranjeras y Transferencia de Tecnología, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en grado de Gran Oficial.

Embajador Pedro González- Rubio S., director general de protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en grado de Gran Oficial.

Ministro Daniel de la Pedraja, director general de Europa Occidental de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en grado de Gran Oficial.

Licenciado Emilio Gamboa Patrón, secretario particular del Presidente de la República, en grado de Gran Oficial.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del subsecretario, encargado del despacho, el subdirector general del protocolo, licenciado Francisco Roux - López.

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

Para conocimiento de ustedes y fines legales procedentes, con el presente les acompaño fotocopia del oficio No. 1403914 de fecha 5 del presente mes, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que se solicita permiso para que los funcionarios que en el mismo se citan, pueden aceptar y usar la condecoración que les confiere el Gobierno de Bélgica.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 5 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

El mismo C. Secretario:

Tlatelolco, D. F., a 5 de junio de 1985.

C. licenciado Manuel Bartlett Díaz, secretario de Gobernación, Bucareli No. 99, México, D. F.

Atentamente: C. licenciado Heriberto Batres, director general de Gobierno.

Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que los funcionarios que se citan a continuación de la Orden de Leopoldo II que, en grado de Gran Cruz, les confiere el Gobierno de Bélgica.

Licenciado Jesús Silva Herzog, secretario de Hacienda y Crédito Público, en grado de Gran Cruz.

Licenciado Héctor Hernández Cervantes, secretario de Comercio y Fomento Industrial, en grado de Gran Cruz.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

P. O. del subsecretario, encargado del despacho, el subdirector general del protocolo, licenciado Francisco Roux - López.

Trámite: - Recibo y túrnese a la Tercera Comisión.

El C. presidente: - Se ruega a la Tercera Comisión proceda a formular los dictámenes relativos y los entregue a esta Presidencia en el transcurso de la sesión.

EMBAJADORES ANTE LOS GOBIERNOS DE AUSTRALIA Y NICARAGUA

El C. secretario diputado Guillermo Pacheco Pulido:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

A continuación transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió a esta de Gobernación, con fecha 21 de mayo último:

"Con fundamento en el artículo 89, III) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Mexicano, el C. Presidente de la República han tenido a bien nombrar al C. licenciado Jesús Francisco Domene Vázquez, embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el Gobierno de la comunidad de Australia. En vista de lo anterior, mucho agradeceré a usted ser el amable conducto para solicitar, en los términos del artículo 79 VII) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ratificación de la Comisión

Permanente del H. Congreso de la Unión al nombramiento del licenciado Domene Vázquez. Con este motivo, anexo al presente se acompañan los datos biográficos del licenciado Domene Vázquez.

Al comunicar a ustedes lo anterior, le envío con el presente el anexo que en el mismo se cita, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración atenta.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 5 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: - Recibo y a la Primera Comisión.

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

A continuación transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, oficio que la Secretaría de Relaciones Exteriores dirigió, al suscrito, con fecha 30 de mayo próximo pasado, enviándoles además con el presente el anexo que en el mismo se menciona:

"Con fundamento en el artículo 89 III) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. presidente de la República, licenciado Miguel de la Madrid H., ha tenido a bien nombrar al C. licenciado José Luis Lamadrid Sauza, embajador extraordinario y plenipotenciario ante el Gobierno de la República de Nicaragua. En vista de lo anterior, agradeceré a usted el amable conducto para solicitar, en los términos del artículo 79 VII) de la propia Constitución Política, la ratificación de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión al nombramiento del licenciado Lamadrid Sauza. Con este motivo, anexo al presente envío a usted los datos biográficos del interesado".

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 7 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: - Recibo y a la Primera Comisión.

CONDECORACIÓN

El mismo C. Secretario:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se ha dirigido a esta dependencia del Ejecutivo, con fecha 5 del actual, manifestando lo siguiente:

"Ruego a usted atentamente tenga a bien solicitar a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III, apartado B, del artículo 37 de nuestra Constitución Política, para que el C. Manuel Cabrera Maciá, pueda aceptar y usar

la condecoración de la Orden del Mérito de Grecia que, en grado de Gran Cruz, le confiere el Gobierno de Grecia. Sobre el particular, me permito subrayar a usted que la presea de que trata habrá de ser impuesta al señor Cabrera Maciá, el día miércoles 26 de junio del año en curso".

Lo que transcribo a ustedes para su conocimiento y fines legales procedentes, reiterándoles en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 5 de junio de 1985.

El secretario, licenciado Manuel Bartlett Díaz."

Trámite: - Recibo y a la Tercera Comisión.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIONES

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra:

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea: La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita el ciudadano licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Makarios III, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República de Chipre.

La Comisión concederá cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B), del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Makarios III, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República de Chipre.

Sala de Comisiones de la Comisión permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 24 de mayo de 1985.

Senador Celso H. Delgado Ramírez, diputado Ricardo Cavazos Galván, senador Alejandro Sobarzo Loaiza, diputado Ricardo Govea Autrey, diputado Alfredo Reyes Contreras, diputado José Antonio Álvarez Lima, diputado Armando Corona Boza, senador Ernesto Millán Escalante."

Trámite: - Queda de primera lectura.

La misma C. Secretaria:

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea: La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita al ciudadano Francisco Porrás, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito al Trabajo que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B) del

artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Francisco Porras, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito al Trabajo, que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 29 de mayo de 1985.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 29 de mayo de 1985.

Senador Celso H. Delgado Ramírez, diputado Ricardo Cavazos Galván, senador Alejandro Sobarzo Loaiza, diputado Ricardo Govea Autrey, diputado Alfredo Reyes Contreras, diputado José Antonio Alvarez Lima, diputado Armando Corona Boza, senador Ernesto Millán Escalante."

Trámite: - Queda de primera lectura.

La misma C. Secretaría:

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea: La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita el ciudadano Delfín Sánchez Juárez Lazo, para que pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de Francia.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado B) del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Delfín Sánchez Juárez Lazo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional de Mérito, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de Francia.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 30 de mayo de 1985.

Senador Celso H. Delgado Ramírez, diputado Ricardo Cavazos Galván, senador Alejandro Sobarzo Loaiza, diputado Ricardo Govea Autrey, diputado Alfredo Reyes Contreras, diputado José Antonio Alvarez Lima, diputado Armando Corona Boza, senador Ernesto Millán Escalante."

Trámite: - Queda de primera lectura.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La misma C. Secretaria:

"Primera Comisión.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 16 de mayo, la Secretaría de Relaciones

Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Juan Jesús Aguilar Plata, Enrique Joel Reynosa Fierro, Raymundo Luna Osorio, Ernesto Antonio Miranda Beltrán, Juan Jiménez Galicia, Patricia Piera Salazar y María Elena Portillo Caballero, puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.

En sesión efectuada por la Comisión permanente el día 27 de mayo, se turnó a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a esta solicitud.

CONSIDERADO

- a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de las actas de nacimiento;
- b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano Juan Jesús Aguilar Plata, para prestar servicios como investigador de seguridad en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano Enrique Joel Reynoso Fierro, para prestar servicios como contador en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Raymundo Luna Osorio, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo cuarto. Se concede permiso al ciudadano Ernesto Antonio Miranda Beltrán para prestar servicios como chofer en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo quinto. Se concede permiso al ciudadano Juan Jiménez Galicia, para prestar servicios como chofer, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo sexto. Se concede permiso a la ciudadana Patricia Piera Salazar, para prestar servicios como secretaria bilingüe en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo séptimo. Se concede permiso a la ciudadana María Elena Portillo Caballero, para prestar servicios como secretaria, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 28 de mayo de 1985.

Senadora Socorro Díaz Palacios, senador Miguel Borge Martín, diputado Netzahualcóyot de la Vega García, diputado Carlos Jiménez Macías, senador Roberto Casillas Hernández, diputado Enrique León Martínez, senador Gilberto Muñoz Mosqueda, diputado Francisco Javier González Garza."

Trámite: - Queda de primera lectura.

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

RATIFICACIÓN DE GRADOS MILITARES

El C. secretario diputado Guillermo Pacheco Pulido:

"Segunda Comisión.

Honorable Asamblea: A la Segunda Comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la hoja de servicios del C. general brigadier Diplomado de Estado Mayor José Gómez Salazar, que el Ejecutivo de la Unión envió a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al analizar los antecedentes del interesado, que fueron presentados a esta Comisión, hemos advertido que ingresó al Heroico Colegio Militar el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro como cadete numerario, obteniendo al término de sus estudios el grado de subteniente de caballería. Ascendió a los demás grados por escalafón y de acuerdo con los reglamentos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales.

Ha prestado servicios al Ejército Nacional durante treinta y un años, dos meses y once días.

Fue Agregado Militar y Aéreo a la Embajada de México en el Salvador, Nicaragua y Costa Rica, con sede en la Ciudad de San Salvador, el Salvador.

Se le han conferido las siguientes condecoraciones: de Perseverancia de Cuarta, Tercera y Segunda Clase.

Por todo lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración del la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente punto de

ACUERDO

Único. Se ratifica el grado de general brigadier Diplomado del Estado Mayor, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano José Gómez Salazar.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F.; a 26 de abril de 1985.

Diputado Mario Vargas Saldaña, senador J. Patrocinio González Blanco Garrido, diputado David Lomelí Contreras, senador Ernesto Millán Escalante, diputado Víctor Manuel Torres Ramírez, senador Guillermo Mercado Romero, diputado Iván García Solís, senador Rigoberto Ochoa Zaragoza."

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.

El mismo C. Secretario:

"Segunda Comisión.

Honorable Asamblea: A la Segunda Comisión que suscribe, fue turnado para estudio y dictamen, el expediente relativo a la hoja de servicios del C. general brigadier Jorge Maldonado Vega, que el Ejecutivo de la Unión envió a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al analizar los antecedentes del interesado, que fueron turnados a esta Comisión, hemos advertido que ingresó al Heroico Colegio Militar el primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno, como cadete numerario, obteniendo al término de sus estudios el grado de subteniente de zapadores. Ascendió en los demás grados por escalafón y de acuerdo con los reglamentos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales.

Ha prestado servicios al Ejército Nacional durante treinta y tres años, cuatro meses y veintiún días.

Asistió a la Reunión del Comité Internacional de Paracaidismo Deportivo en París, Francia.

Se le han conferido las siguientes condecoraciones: de Perseverancia de Tercera y Cuarta Clase.

Por todo lo anterior, la suscrita comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente punto de

ACUERDO

Único. Se ratifica el grado de general brigader, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Jorge Maldonado Vega.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión México, D. F.; 26 de abril de 1985.

Diputado Mario Vargas Saldaña, senador J. Patrocinio González Blanco Garrido, diputado David Lomelí Contreras, senador Ernesto Millán Escalante, diputado Victor Manuel Torres Ramírez, senador Guillermo Mercado Romero, diputado Iván García Solís, senador Rigoberto Ochoa Zaragoza."

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.

El mismo C. Secretario:

"Segunda Comisión.

Honorable Asamblea: A la Segunda Comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la hoja de servicios del C. general brigader médico cirujano Enrique Espino Mucharraz, que el Ejecutivo de la Unión envió a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al analizar los antecedentes del interesado, que fueron presentados a esta Comisión, hemos advertido que ingresó al Ejército en la Escuela Médico Militar el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y siete como cadete, obteniendo al término de sus estudios profesionales el grado de mayor médico cirujano. Ascendió a los demás grados por escalafón y de acuerdo con los reglamentos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales.

Ha prestado servicios al Ejército Nacional durante treinta y seis años, dos meses y cinco días.

Fue Agregado Militar de Aéreo Adjunto a las embajadas de México en Francia, República Federal de Alemania, Bélgica y Holanda, con sede en la ciudad de París, Francia.

Se le han conferido las siguientes condecoraciones: de Perseverancia, de Cuarta Tercera, Segunda y Primera Clase.

Por todo lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente punto de

ACUERDO

Único. Se ratifica el grado de general brigadier, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del ciudadano médico cirujano Enrique Espino Mucharraz.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México , D. F; a 23 de abril de 1985.

Diputado Mario Vargas Saldaña, senador J. Patrocinio González Blanco Garrido diputado David Lomelí Contreras, senador Ernesto Millán Escalante, diputado Víctor Manuel Torres Ramírez, senador Guillermo Mercado Romero, diputado Iván García Solís, senador Rigoberto Ochoa Zaragoza."

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba... Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.

El mismo C. Secretario:

"Segunda Comisión.

Honorable Asamblea: A la Segunda Comisión que suscribe fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la hoja de servicios del C. general de brigada Francisco Sánchez Muñoz, que el Ejecutivo de la Unión envió a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al analizar los antecedentes del interesado, que fueron turnados a ésta comisión, hemos advertido que ingreso al Heroico Colegio Militar el primero de julio de mil novecientos cuarenta y dos como cadete numerario, obteniendo al término de sus estudios el grado de subteniente de caballería. Ascendió a los demás grados por escalafón y de acuerdo con los reglamentos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales.

Ha prestado Servicios al Ejército Nacional durante cuarenta y dos años, siete meses y veintiséis días.

Se le han conferido las siguientes condecoraciones: de Perseverancia de cuarta, tercera, segunda, primera y especial.

Por todo lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la condecoración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente punto de

ACUERDO

Único. Se ratifica el grado de general de brigada, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Francisco Sánchez Muñoz.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F;

26 de abril de 1985.

Diputado Mario Vargas Saldaña, senador J. Patrocinio González Garrido, diputado David Lomelí Contreras, senador Ernesto Millán Escalante, diputado Victor Manuel Torres Ramírez, senador Guillermo Mercado Romero, diputado Iván García Solís, senador Rigoberto Ochoa Zaragoza."

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba... Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo...

Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.

El mismo C. Secretario:

"Segunda Comisión.

Honorable Asamblea: A la Segunda Comisión que suscribe, fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la hoja de servicios del C. general de brigada Arturo Soto Gris, que el Ejecutivo de la Unión envió a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al analizar los antecedentes del interesado, que fueron presentados a esta Comisión, hemos advertido que ingresó al Ejército el diecinueve de enero de mil novecientos treinta y ocho como soldado de transmisiones, obteniendo el grado de sus estudios el grado de subteniente de transmisiones. Ascendió a los demás grados por escalafón y de acuerdo con los reglamentos y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales.

Ha prestado servicios al Ejército Nacional durante cuarenta y siete años, un mes y siete días.

Se le han conferido las siguientes condecoraciones: de Perseverancia de quinta, cuarta, tercera, segunda, primera y especial, la del Mérito Docente y se le reconoció como Legionario.

Por todo lo anterior, la suscrita Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se ratifica el grado de general de brigada, que el Ejecutivo de la Unión expidió en favor del C. Arturo Soto Gris.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F.; a 3 de mayo de 1985.

Diputado Mario Vargas Saldaña, senador J. Patrocinio González Blanco Garrido, diputado David Lomelí Contreras, senador Ernesto Millán Escalante, diputado Victor Manuel Torres Ramírez, senador Guillermo Mercado Romero, diputado Iván Solís, senador Rigoberto Ochoa Zaragoza."

Está a discusión el punto de acuerdo... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba... Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo...

Aprobado. Comuníquese al Ejecutivo.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra:

"Primera Comisión.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 22 de Marzo del año en curso, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José de Jesús Mendoza Alvarado, pueda prestar servicios como chofer en la embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el día 25 de abril, se turno a la Comisión que suscribe para su estudio y dictamen el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de su nacimiento;
- b) Que los servicios que del interesado prestará en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, serán como chofer;
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano José de Jesús Mendoza Alvarado, para prestar servicios como chofer, en la embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F.; a 26 de abril de 1985.

Senadora Socorro Díaz Palacios, senador Miguel Borge Martín, diputado Netzahualcóyotl de la Vega García, diputado Carlos Jiménez Macías, senador Roberto Casillas Hernández, diputado Enrique León Martínez, senador Gilberto Muñoz Mosqueda, diputado Francisco Javier González Garza."

Es de segunda lectura.

Está a discusión el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en su conjunto.

La misma C. Secretaria:

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 2 de abril del año en curso, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Ruth María Caballero de la Vega, pueda prestar servicios como operadora de teléfonos, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el día 25 de abril, se turno a la Comisión que suscribe para su estudio y dictamen de expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de su nacimiento;

b) Que los servicios de la interesada prestará en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México, serán como operadora de teléfonos;

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B) del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Ruth María Caballero de la Vega para prestar servicios como operadora de teléfonos, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México; a 26 de abril de 1985.

Senadora Socorro Díaz Palacios, senador Miguel Borge Martín, diputado Netzahualcóyotl de la Vega García, diputado Carlos Jiménez Macías, senador Roberto Casillas Hernández, diputado Enrique León Martínez, senador Gilberto Muñoz Mosqueda, diputado Francisco Javier González Garza."

Es de segunda lectura.

Está a discusión el proyecto de decreto...

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

La misma C. Secretaria:

"Primera Comisión.

Honorable Asamblea: En oficio fechado el 29 de abril próximo pasado, la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Georgina Gabriela Reyes Vega, pueda prestar servicios como secretaria en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Comisión Permanente el día 22 de mayo, se turnó a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen, el expediente relativo a esta solicitud.

CONSIDERANDO

a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que la propia interesada prestará en la Embajada de los Estados Unidos de América, serán como secretaria;

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B) del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta Comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Georgina Gabriela Reyes Vega, para prestar servicios como secretaria en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 24 de mayo de 1985.

Senadora Socorro Díaz Palacios, senador Miguel Borge Martín, diputado Netzahualcóyotl de la Vega García, diputado Carlos Jiménez Macías, senador Roberto Casillas Hernández, diputado Enrique León Martínez, senador Gilberto Muñoz Mosqueda, diputado Francisco Javier González Garza."

Es de segunda lectura.

Está a discusión el proyecto de decreto...

No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal de éste y los anteriormente reservados.

(VOTACIÓN)

Se emitieron 22 votos en pro y 2 en contra.

El C. Presidente: - Aprobados los proyectos de decreto por 22 votos.

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra: - Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

CONDECORACIONES

El C. Presidente: - La Tercera Comisión ha entregado a esta Presidencia tres dictámenes a las solicitudes de la señora Paloma Cordero de De la Madrid, Antonio Riva Palacio López Bernardo Sepúlveda Amor, Jesús Silva Herzog y otros. Así como de Rodolfo González Guevara, Carlos Plank y otros, para aceptar y usar condecoración que les confieren los gobiernos de la República de Alemania, Francia, Gran Bretaña y Bélgica. Se ruega a la Secretaría dar cuenta con los mismos.

El C. secretario diputado Guillermo Pacheco Pulido:

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea: La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicitan los ciudadanos licenciado Antonio Riva Palacio López, licenciado Bernardo Sepúlveda Amor, licenciado Jesús Silva Herzog, licenciado Héctor Hernández Cervantes, general de brigada Diplomado de Estado Mayor Carlos Humberto Bermúdez Dávila, licenciado Emilio Gamboa Patrón, licenciado Manuel Alonso Muñoz y general médico militar Leobardo Ruiz Pérez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: La República Federal de Alemania, Francia, España, Gran Bretaña y Bélgica.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder los permisos solicitados y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B) del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso al ciudadano licenciado Antonio Riva Palacio López para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

De la Orden al Mérito, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

De la Orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de Francia.

De la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de España.

De la Orden del Imperio Británico, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Gran Bretaña.

De la Orden de la Corona, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Bélgica.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano licenciado Bernardo Sepúlveda Amor para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

De la Orden al Mérito Civil, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de España.

De la Orden de San Miguel y San Jorge, en grado Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Gran Bretaña.

De la Orden de la Legión de Honor, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de Francia.

De la Orden de la Corona en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Bélgica.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano licenciado Jesús Silva Herzog para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

De la Orden al Mérito, en grado de Cruz con Estrella y Banda, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

De la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de España.

De la Orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de Francia.

De la Orden del Imperio Británico, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Gran Bretaña.

De la Orden de Leopoldo II, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Bélgica.

Artículo cuarto. Se concede permiso al ciudadano licenciado Héctor Hernández Cervantes para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

De la Orden al Mérito, en grado de Cruz con Estrella y Banda, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

De la Orden del Imperio Británico, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Gran Bretaña.

De la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de España.

De la Orden Nacional del Mérito, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de Francia.

De la Orden de Leopoldo II, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de Bélgica.

Artículo quinto. Se concede permiso al ciudadano general de brigada diplomado de Estado Mayor Humberto Bermúdez Dávila para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

De la Orden al Mérito, en grado de Cruz con Estrella, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

De la Orden al Mérito Civil, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de España.

De la Orden de la Legión de Honor, en grado de Comandante, que le confiere el Gobierno de Francia.

De la Orden de Victoria, en grado de Caballero Comandante, que le confiere el Gobierno de Gran Bretaña.

De la Orden de la Corona, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de Bélgica.

Artículo sexto. Se concede permiso al ciudadano licenciado Emilio Gamboa Patrón para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

De la Orden al Mérito, en grado de Cruz con Estrella y Banda, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

De la Orden al Mérito Civil, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de España.

De la Orden de la Legión de Honor, en grado de Comandante, que le confiere el Gobierno de Francia.

De la Orden de Victoria, en grado de Caballero Comandante, que le confiere el Gobierno de Gran Bretaña.

De la Orden de Leopoldo, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de Bélgica.

Artículo séptimo. Se concede permiso al ciudadano licenciado Manuel Alonso Muñoz para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

De la Orden al Mérito, en grado de Cruz con Estrella, que el confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

De la Orden al Mérito Civil, en grado de Gran Cruz, que el confiere el Gobierno de España.

De la Orden de la Legión de Honor, en grado de Comandante, que le confiere el Gobierno de Francia.

De la Orden Victoria, en grado de Caballero Comandante, que le confiere el Gobierno de Gran Bretaña.

De la Orden de Leopoldo II, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de Bélgica.

Artículo octavo. Se concede permiso al ciudadano general médico militar Leobardo Ruiz Pérez para aceptar y usar las siguientes condecoraciones.

De la Orden al Mérito, en grado de Cruz con Estrella, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

De la Orden al Mérito Civil, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de España.

De la Orden Victoria, en grado de Comandante, que le confiere el Gobierno de Gran Bretaña.

De la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comandante, que le confiere el Gobierno de Francia.

De la Orden de Leopoldo, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de Bélgica.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 11 de junio de 1985.

Senador Celso H. Delgado Ramírez, diputado Ricardo Cavazos Galván, senador Alejandro Sobarzo Loaiza, diputado Ricardo Govela Autrey, diputado Alfredo Reyes Contreras, diputado José Antonio Álvarez Lima, diputado Armando Corona Boza, senador Ernesto Millán Escalante."

El mismo C. Secretario:

"Tercera Comisión.

Honorable Asamblea: La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicitan los ciudadanos licenciado Rodolfo González Guevara, embajador de México en España; licenciado Carlos Plank Hinojosa, Cónsul General de México en Barcelona; profesor y doctor César Sepúlveda, embajador de México en la República Federal de Alemania; Mario Armando Amador, Cónsul General de México en Amberes y licenciado Salvador Campos Icardo, Cónsul General de México, para aceptar y usar las

condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado B), del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede al ciudadano licenciado Rodolfo González Guevara, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito Civil, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de España.

Artículo segundo. Se concede permiso al ciudadano licenciado Carlos Plank Hinojosa, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito Civil, en grado de Encomienda de Número que le confiere el Gobierno de España.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano profesor y doctor César Sepúlveda, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Cruz con Estrella y Banda, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Artículo cuarto. Se concede permiso al ciudadano Mario Armando Amador, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Leopoldo II, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de Bélgica.

Artículo quinto. Se concede permiso al ciudadano licenciado Salvador Campos Icardo, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comandante, que le confiere el Gobierno de Francia.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 11 de junio de 1985.

Senador Celso H. Delgado Ramírez, diputado Ricardo Cavazos Galván, senador Alejandro Sobarzo Loaiza, diputado Ricardo Govela Autrey, diputado Alfredo Reyes Contreras, diputado José Antonio Álvarez Lima, diputado Armando Corona Boza, senador Ernesto Millán Escalante."

Trámite: Son de primera lectura.

El C. Presidente: - Esta Presidencia considera los asuntos a los que se dio primera lectura, como de urgente resolución, se ruega a la Secretaría consulte a la Asamblea, si se le

dispensa la segunda lectura.

El C. secretario diputado Guillermo Pacheco Pulido: - Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior del Congreso, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato... Los ciudadanos legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo... Se dispensa la segunda lectura.

`Tercera Comisión.

Honorable Asamblea: La Tercera Comisión que suscribe, efectuó el estudio sobre el permiso que solicita la ciudadana Paloma Cordero de De la Madrid, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania.

La Comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III, del apartado B) del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Paloma Cordero de De la Madrid, para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania

. Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión. México, D. F., a 11 de junio de 1985.

Senador Celso H. Delgado Ramírez, diputado Ricardo Cavazos Galván, senador Alejandro Sobarzo Loaiza, diputado Ricardo Govea Autrey, diputado Alfredo Reyes Contreras, diputado José Antonio Alvarez Lima, diputado Armando Corona Boza, senador Ernesto Millán Escalante."

Es de segunda lectura.

Está a discusión el proyecto de decreto... No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal.

(VOTACIÓN)

Se emitieron 24 votos en pro y ninguno en contra.

El C. Presidente: - Aprobado el proyecto de decreto por 24 votos.

El C. secretario diputado Guillermo Pacheco Pulido: - Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

El C. Presidente: - Está a discusión en lo general el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Antonio Riva Palacio López, Bernardo Sepúlveda Amor, Jesús Silva Herzog, Héctor Hernández Cervantes, Carlos Humberto Bermúdez Dávila, Emilio Gamboa Patrón, Manuel Alonso Muñoz y Leobardo Ruiz Pérez, para aceptar y

usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de la República Federal de Alemania, Francia, España, Gran Bretaña y Bélgica.

Se ruega a la Secretaría pregunte en los términos del artículo 134 del Reglamento Interior del Congreso si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra: - Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a esta Asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular... Ninguno, señor Presidente.

El C. Presidente: - En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto.

La C. secretaria Norma López Cano y Aveleyra: - Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 24 votos en pro y ninguno en contra.

El C. Presidente: - Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 24 votos.

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra: - Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

El C. Presidente: - Está a discusión en lo general el proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rodolfo González Guevara, Carlos Plank Hinojosa, César Sepúlveda, Mario Armando Amador y Salvador Campos, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobierno de la República Federal de Alemania, Francia, España y Bélgica.

En los términos del 134 del Reglamento Interior, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si hay algún legislador que se reservará algún artículo para discutirlo en lo particular.

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra: - Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si hay algún artículo que se reserve para discutirlo en lo particular... Ninguno, señor Presidente.

El C. Presidente: - En virtud de que no se ha reservado ningún artículo para discutirlo en lo particular, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra: - Se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

(VOTACIÓN.)

Se emitieron 24 votos y ninguno en contra.

El C. Presidente: - Aprobado el proyecto de decreto por 24 votos.

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra: - Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

AGRESIÓN POLICIACA EN SAN LUIS POTOSÍ

El C. diputado David Lomelí Contreras: - Pido la palabra.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. diputado David Lomelí Contreras: - Para una proposición.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el señor diputado David Lomelí Contreras.

El C. diputado David Lomelí Contreras: - Con su venia, señor Presidente; haré brevemente una narración de hechos antes de formular la proposición.

Es una noticia con la objetividad que caracteriza la prensa independiente, aparecida el sábado 8 de mes en curso en mi ciudad natal, San Luis Potosí, una agresión de elementos de la policía judicial del estado, contra un agente de tránsito municipal, ocurrida a las 13:45 horas de ayer en la esquina de Allende y Venustiano Carranza, junto al Palacio de Gobierno, provocó indignada reacción popular que seguramente influirá en el proceso electoral que tiene lugar en esta ciudad.

El agente Juan Valdez Macías fue golpeado y secuestrado por policías judiciales por que aquél quitó una placa al automóvil del jefe de la corporación, José Olivo Méndez Rico, cuyo chofer se estacionó en un lugar prohibido.

La gente que presenció la agresión, persiguió a los elementos de la Judicial a lo largo de una cuadra con periódicos enrollados y encendidos y lanzando insultos contra la policía del estado.

Un grupo de muchachos identificados por testigos como "porros universitarios" del grupo "Bronce", se interpuso entre la irritada multitud y el vehículo para facilitar la fuga de éste, quitando las motocicletas y un coche particular que se encontraba obstruyendo el paso sobre la calle Alvaro Obregón.

Muchos transeúntes resultaron golpeados al pasar por el lugar o por haberse acercado entre los curiosos, cuando numerosos policías judiciales irrumpieron en el lugar donde el agente de tránsito había detenido la unidad; un Grand Marquis con placas UUA - 401 (esperamos que ese Grand Marquis no sea de los que estaba regalando a sus compinches el tristemente célebre Caro Quintero)... y a golpes lo metieron al auto infractor y se lo llevaron con rumbo desconocido, entre algunos de los agredidos están varios periodistas que presenciaron con detenimiento los hechos, camarógrafos y fotógrafos de los medios locales de comunicación, el vehículo policiaco no llevaba insignias y los agentes que lo ocupaban, se negaron a identificarse.

Algunos testigos dijeron que con los agentes judiciales estaba el hilo del jefe de la corporación, Jorge de unos 9 años de edad, pero antes de la fuga fue sacado del coche. Este es otro de los tantos incidentes graves ocurridos entre miembros de la Dirección General de Seguridad que no ha desintegrado su departamento de tránsito y elementos de la Dirección de Tránsito del estado. Esa es la noticia objetiva.

Señores legisladores, una agresión como la que llevaron a cabo los esbirros del profesor y licenciado Carlos Jongitud Barrios el viernes anterior en el corazón de la capital Potosina, mi ciudad, tiene la particularidad de congrega a la ciudadanía con tal rapidez y espontánea solicitud, que ningún equipo publicitario, de ningún partido lograría igualar.

El gobernador que se nos designó a los Potosinos, ha logrado galvanizar a la ciudadanía frente a un sistema político anacrónico, fascistoide, impopular, prepotente, arbitrario y soberbio; con sus frecuentes embestidas contra los gobernados y contra uno de los pocos municipios cuyas autoridades han sido electas democráticamente por el pueblo. Cabe hacer mención de que en Lagos de Moreno, Jalisco, donde existe un ayuntamiento demócrata, el Departamento de Tránsito funciona bajo la responsabilidad completa de ese ayuntamiento y es el único en el estado de Jalisco en el que no interfiere para nada el gobierno estatal. Ahí no hay problema.

En flagrante violación al artículo 115 constitucional, el gobernador Jongitud Barrios, en la

práctica no ha querido aceptar el principio que los estados adoptarían para su régimen anterior. La forma de gobierno republicano, representativo, popular teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Por el contrario, este descreditado líder de los maestros ha impuesto como forma de gobierno la vieja forma que usaron Saturnino Cedillo o Gonzalo N. Santos, de triste memoria para San Luis Potosí, basada en la arbitrariedad y el despotismo y apoyada en grupos de choque como los ahora llamados convoy de sobrevigilancia policiaca y el grupo "Bronce" integrado por jóvenes estudiantes universitarios a sueldo del gobierno de Jonguitud que están desprestigiando al estudiantado potosino. Ciertamente como un periodista local ha calificado la actuación del profesor y licenciado Jonguitud Barrios, la prepotencia y la soberbia han sido el más pesado lastre del gobierno jonguitudista. Este bochornoso incidente no es una situación fortuita o circunstancial que se pretende aprovechar para generar problemas como maliciosamente afirmó otro profesor Araujo, secretario general de gobierno, es uno más de una larga cadena que peligrosamente puede desencadenar la violencia en detrimento de la paz social que siempre hay que mantener, máximo en víspera de elecciones federales.

El problema se generó cuando el centro mandó a San Luis a un gobernador como Carlos Jonguitud Barrios. Me entregó el Partido Demócrata Mexicano esta comunicación que signa junto con otros partidos políticos y organismos independientes que voy a permitirme dar a conocer desde esta tribuna de representación nacional.

"Las organizaciones abajo firmantes, repudiamos las arteras agresiones de los cuerpos parapolicíacos contra el pueblo potosino. Continúa el quebranto del estado de derecho por la nefasta actitud del régimen y ha puesto de manifiesto que el estado jurídico en México y particularmente en San Luis Potosí se agravó a partir de la creación de la inconstitucional Dirección General de Seguridad Pública del estado, la cual aprobada por la diputación priísta en el año de 1980 violando la Constitución General. Una nueva y artera agresión fue la que se suscitó el pasado 7 de junio cuando con soberbia y prepotencia ante los ojos de decenas de ciudadanos fue agredido cobardemente un elemento de tránsito municipal, cuando trataba de cumplir con su deber, levantando una infracción a quienes resultaron ser elementos de la policía creada por el régimen. Las agresiones cometidas por los cuerpos repetidos en contra de todos los ciudadanos son innumerables. Los hechos ocurridos nos obligan a pensar que la intervención de grupo estudiantiles conocidos como porros, "Bronce", el pasado 7 de junio, no es producto de casualidad, pues éstos fueron llamados para rescatar a los agresores de manos del pueblo; grave precedente es que exista un contubernio, porros, Dirección General de Seguridad Pública del estado, en el futuro traerá consecuencias lamentables.

Basta de agresiones y provocaciones a los ciudadanos potosinos; basta de seguir soportando que un cuerpo policiaco, a todas luces anticonstitucional, siga cometiendo atropellos y vejaciones.

Por todo lo anterior estamos convocando al pueblo de San Luis Potosí, para que asista al mitin que se celebrará el día martes 11 de junio en la Plaza de Armas, frente al Palacio de Gobierno a las 7:30 p.m., para exigir la desaparición de la Dirección General de Seguridad Pública en el estado, y policías anticonstitucionales, respeto al artículo 115 constitucional y a la soberanía municipal,

aplicación de todo el peso de la ley a los agresores, y respeto a las garantías individuales consagradas en la Carta Magna.

Señores legisladores, con base en los hechos expuestos en esta tribuna, que lo es de representación nacional, solicito atentamente que el caso sea turnado a la Comisión que

corresponda a fin de que la misma inicie la averiguación respectiva y emita declaraciones, las declaraciones y recomendaciones que el caso amerite en defensa de la autonomía del municipio, consagrada en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Gracias.

El C. Presidente: - Proceda la Secretaría, para ilustrar a la Asamblea, a leer el artículo 58 del reglamento en vigor.

El C. secretario diputado Guillermo Pacheco Pulido: - Artículo 58. Las proposiciones que no sean iniciativas de ley, presentadas por uno o más individuos de la Cámara, sin formar los que la suscriben mayoría de diputación, se sujetarán a los siguientes trámites: primero se presentarán por escrito y firmadas por sus autores al Presidente de la Cámara, y serán leídas por una sola vez en la sesión en que sean presentadas; podrá su autor o uno de ellos si fueren varios, exponer los fundamentos y razones de su proposición o proyecto. Segundo. Hablarán una sola vez dos miembros de la Cámara, uno en pro y otro en contra, prefiriéndose al autor del proyecto o proposición y tercero, inmediatamente se preguntará a la Cámara si admite o no a discusión la proposición. En el primer caso se pasará a la Comisión o comisiones a quienes corresponda y en el segundo se tendrá por desechada.

El C. Presidente: - Esta Presidencia considera que sin cumplir en sus términos la fracción I del 58, ya que el escrito que se me ha presentado solamente dice lo que a continuación escucharán de voz de la Secretaría.

El C. secretario diputado Guillermo Pacheco Pulido: - C. senador Salvador Neme Castillo, Presidente de la H. Comisión Permanente. Con base en los hechos expuestos en esta tribuna, solicito a nombre de la ciudadanía potosina y del Partido Demócrata Mexicano, que el caso sea turnado a la Comisión correspondiente, a fin de que la misma inicie la averiguación respectiva y emita las declaraciones y recomendaciones que el caso amerita, en defensa de la autonomía del municipio, consagrado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Protesto lo necesario. Sala de Comisiones de la H. Comisión Permanente, México, D. F., a 11 de junio de 1985. Diputado David Lomelí Contreras. Rúbrica.

El C. Presidente: - A pesar de que el escrito, como lo oyeron ustedes, no tiene el contenido completo de la denuncia, sin embargo, siendo este un foro abierto, la Presidencia considera que se reúnen los requisitos de la denuncia por escrito.

Por tal motivo se pregunta al autor de la iniciativa, si quiere ampliar ésta, para hacer uso de la palabra en pro.

Se pregunta si algún legislador quiere hacer uso de la palabra en contra.

El C. Presidente: - Tiene el uso de la palabra el señor diputado Enrique León Martínez, en contra.

El C. diputado Enrique León Martínez: - Señor Presidente; compañeros legisladores: En primer lugar, quisiera señalar, con todo respeto, al diputado David Lomelí, que no es competencia de la Comisión Permanente, según lo establece el artículo 79 constitucional, así como el título IV de la Ley Orgánica del Congreso, atender el problema aquí expuesto.

Sin embargo, sobre lo referente al aspecto constitucional aquí esgrimido por el señor diputado Lomelí, yo quisiera dar lectura a algunos artículos de la Constitución Política del estado de San Luis Potosí, con el objeto de enmarcar en un aspecto de referencia adecuado a este problema.

En el artículo 56 de la Constitución, se señala en el inciso 6o. que son facultades y obligaciones del gobernador del estado detectar el mando directo y disponer de la policía en el estado. Asimismo en el artículo 83, inciso 7o. de este ordenamiento jurídico, se asienta que el Ejecutivo Estatal tendrá el mando de la fuerza pública en el municipio donde residiere actual o transitoriamente. Lo mismo se establece, señor diputado David Lomelí Contreras, en el inciso 7o. del artículo 115 de la Constitución General de la República.

Este es, compañeros legisladores, evidentemente un problema de carácter estrictamente local, que debe ser tratado y solucionado a nivel regional, a nivel local y no a nivel nacional. Nosotros sentimos que a este problema hay que darle su exacta dimensión. Es un incidente entre dos cuerpos de policía de un estado que debe ser dirimido y aclarado por las autoridades del estado.

Si bien es cierto que están perfectamente establecidas las facultades de la Comisión Permanente y que esta Comisión constituye un foro político nacional en donde son tratados con toda libertad problemas de rango eminentemente nacional que afectan al país, y si bien es cierto que aquí nosotros escuchamos con atención y con respeto a las críticas y a los señalamientos de los partidos de oposición, porque sentimos y consideramos que la crítica fortalece a la estrategia política, también es cierto que esta tribuna no debe ser utilizada para el tratamiento de incidentes como este, que evidentemente no tienen un rango nacional y que son privativos y competen única y exclusivamente a los municipios libres y a los estados libres y soberanos del país. Que sean ante las autoridades locales de San Luis

Potosí en donde sean presentadas estas quejas del Partido Demócrata Mexicano

. Finalmente quisiera señalar que México vive un clima de paz social, tenemos una estabilidad política excepcional y que la Comisión Permanente, así como el Congreso de la Unión estará siempre vigilante para que se respete a la libertad de expresión que todos los señores comunicadores tienen.

En base a estos razonamientos, señor Presidente, y de acuerdo al artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso, me permito solicitar a los compañeros legisladores que en votación económica esta proposición sea desechada. Muchas gracias, señor Presidente.

El C. Presidente: - Consulte la Secretaría a la Asamblea, una vez cumplidos con los requisitos señalados en las fracciones I y II del artículo 58 y en los términos de la fracción III, se admite o no a discusión la proposición.

El C. secretario diputado Guillermo Pacheco Pulido: - Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la proposición del ciudadano diputado David Lomelí Contreras... Los señores legisladores que estén por que se admita, sírvanse ponerse de pie... Desechada, señor Presidente.

El C. diputado David Lomelí Contreras: - Pido la palabra.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto?

El C. diputado David Lomelí Contreras: - Para hechos.

El C. Presidente: - Tiene usted la palabra, para hechos.

El C. diputado David Lomelí Contreras: - A juzgar por el destino que tuvo la proposición de este diputado, servidor de ustedes, veo que sigue privando en este cuerpo colegiado el

criterio expresado en la sesión anterior por un señor senador que comparte el orador que me antecedió en esta tribuna.

No es competencia de la Comisión Permanente esto que aqueja al pueblo.

No tiene rango nacional lo que aquí se viene a exponer; hay que ver compañeros legisladores, acepto que eso puede ser un chispazo, un relámpago precursor de una tormenta; no hagamos lo que la avestruz, lo que sería peor hacer emular a los tres changitos del cuento en esta Comisión Permanente, uno se tapó los ojos, otro se tapó la boca y otro se tapó las orejas; no es este, creo yo, el papel que debe desempeñar esta Comisión Permanente que hace las veces de las cámaras que están ahora en receso.

Hay que enfrentar la realidad y obrar con inteligencia, con cordura, con civismo, a tiempo antes de que sea tarde señor Presidente.

El C. Presidente: - Para hechos tiene la palabra el C. diputado Enrique León Martínez.

El C. diputado Enrique León Martínez: - En primer lugar, señor Presidente; compañeros legisladores: Para señalar con todo respeto al diputado David Lomelí, que las facultades que tiene la Comisión Permanente están perfectamente establecidas en la Constitución de la República y que para modificar, adicionar o corregir estas facultades le compete al Congreso de la Unión hacerlas, pero aquí están muy claras las facultades que tiene la Comisión Permanente y el problema y el incidente aquí expuesto no compete definitivamente a las atribuciones de esta Comisión Permanente.

Por lo que toca a esta Comisión Permanente, no sea un foro político o sea un lugar en donde no se expresen los problemas, las críticas o las expresiones de los partidos de oposición, la presencia aquí de el señor diputado David Lomelí, señala de manera contundente y terminante que esta aseveración carece de veracidad. La Comisión Permanente es un foro abierto para la expresión política de las minorías y para la crítica política. En mi primera exposición yo apuntaba que nosotros sentimos que la crítica fortalece a la estrategia política. Mi partido, el Revolucionario Institucional, se ha mantenido en el poder durante más de medio siglo, gracias a un profundo proceso de autocorrección, de autorrenovación, de autocrítica y de autotransformación. Somos un partido, México es, tiene un sistema político abierto a la crítica y el Partido Revolucionario Institucional y el Congreso de la Unión estará siempre vigilante porque esta crítica se ejerza con respeto y se ejerza con toda la libertad que consagran los ordenamientos constitucionales. Muchas gracias, señor Presidente.

REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS

El C. diputado Iván García Solís: - Pido la palabra.

El C. Presidente: - ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. diputado Iván García Solís: - Para hacer una proposición.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Iván García Solís.

El C. diputado Iván García Solís: - Señor Presidente; ciudadanos legisladores: La semana pasada en forma por demás confusa a causa de la propia política de comunicación de la Secretaría responsable del asunto, nos enteramos que por segunda ocasión en lo

que va del presente año, el Gobierno Federal ha resuelto reducir nuevamente el Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso de la Unión el pasado mes de diciembre.

También la semana pasada, se recibió en la Cámara de Diputados el primer informe trimestral sobre la Situación Económica y las Finanzas Públicas del presente año. Sobre uno

y otro aspectos, es conveniente emitir opiniones en esta tribuna.

La decisión de reducir el gasto programable ante 300 mil millones de pesos para el segundo semestre, ha tratado de ser minimizada por algunos funcionarios agregando, alegando éstos, que tal cantidad representa una proposición muy baja del presupuesto aprobado para el presente año, sin embargo, si consideramos que ya a principios de año se puso en práctica una reducción de 250 mil millones, y que además, según se ha comentado en diversos medios, entre abril y mayo las dependencias estuvieron aplicando otra reducción presupuestal, tendríamos que hablar ya de una disminución al gasto que rebasa los 600 mil millones de pesos, lo cual de ninguna manera puede despreciarse, puesto que ello representa precisamente la cantidad con la cual el gasto público tendría en 1985 un crecimiento real positivo. Para decirlo en otras palabras, la diferencia cualitativa es la de un presupuesto dinámico que comenzaba a ser dinámico y la de otro, el actual, que queda como un presupuesto estancado.

El segundo aspecto que ni siquiera han tomado en cuenta los funcionarios acostumbrados a desdeñar las funciones legislativas es que se está mutilando un presupuesto que fue aprobado por el Congreso de la Unión y sin previsión alguna de reducciones. De esta forma sólo unos cuantos días después de aprobados, el Gobierno Federal estaba ya en el mes de enero modificando el gasto a su antojo, desconociendo así la aprobación legislativa de un presupuesto que permitiría iniciar la recuperación real del gasto.

En esa ocasión las autoridades no sólo desconocieron la decisión adoptada por el Congreso, sino que ni siquiera informaron a las comisiones respectivas de la Cámara de Diputados y muchos menos discutieron con ellas las consecuencias de tal medida. En realidad el único informe oficial recibido al respecto es el Primer Informe Trimestral de las Finanzas Públicas que se envió apenas la semana pasada, pero este documento no da a conocer con claridad cuáles fueron los programas o sectores más afectados, cómo se vieron modificadas las metas que el Presupuesto de Egresos le fijó en diciembre a la actividad pública y, sobre todo, no explica si se vieron o no afectados los programas relacionados con los sectores de bienestar social, que ya requieren una mejoría radical dado el deterioro sufrido en estos años. Ahora por segunda ocasión el Gobierno Federal ha desconocido en los hechos la aprobación del Presupuesto de Egresos realizada en los días finales del último periodo ordinario de sesiones y de nuevo está dando muestra de la viciada relación existente entre los poderes que en vez de colaboración legítima por obra y gracia de los diputados y senadores del PRI se convierte en creciente subordinación al Presidente de la República.

"Estamos ante una más de las violaciones legales realizadas por el Gobierno Federal, ya que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en ninguno de sus artículos autoriza reducciones del presupuesto aprobado; al contrario, establece claramente que el gasto público federal deberá ajustarse al monto autorizado para los programas y partidas presupuestales."

Los recortes presupuestales que comentamos y criticamos, van en contra de los elementos más importantes de la propuesta que el Poder Ejecutivo presentó en el proyecto de Presupuesto de Egresos para 1985, ya que éste suponía un crecimiento real del Gasto Federal superior al 3%, con lo cual se ofrecía iniciar un aumento de los servicios públicos, de la inversión y del empleo, aunque tal crecimiento estaba sin duda muy lejos de ser el que se requería para recuperar lo perdido en esos años, por lo menos significaba un cambio en la política de gasto que, por otro lado, permitiría mantener la recuperación económica iniciada el año pasado.

Sin embargo, las sucesivas reducciones aplicadas en lo que va del año, nos permiten asegurar que el gasto programable tendría durante 1985 una caída real superior al 2% en relación al año pasado, pues al recorte en sí mismo tenemos que agregar que el promedio inflacionario del año en curso será muy superior al que el Gobierno Federal tenía previsto cuando se aprobó el presupuesto, y con base en el cual se estimó el gasto que sería aprobado por la Cámara y luego modificado en forma repetida.

Pasemos ahora a comentar brevemente el problema de la deuda. Los recortes no han afectado, paradójicamente hasta lo que va del año el gasto para el servicio de la deuda; por el contrario, éste ha pasado a representar una proporción más alta de la que significaba al momento de aprobarse el presupuesto.

En realidad el gasto para el servicio de la deuda no ha sufrido reducción alguna, y más bien puede esperarse que por lo que respecta a la deuda interna se eleve, ya que los aumentos en las tasas de interés aprobados en marzo, política que se ha mantenido, pues el viernes pasado se aprobó de nuevo otro incremento provocará un aumento mayor en el servicio.

Por su parte el servicio de la deuda externa no se ha reducido en lo que va del año y la disminución que podría esperarse con la caída de las tasas de interés en los Estados Unidos, no es seguro que se mantenga dada la inestabilidad en el mercado financiero internacional.

Con lo anterior el servicio de la deuda ha elevado su participación en el presupuesto por lo menos en dos puntos porcentuales, y esto confirma de manera muy clara que la deuda pública continúa siendo la principal restricción para una política diferente de gastos.

En realidad ha quedado claro también que el Poder Ejecutivo sostiene sus metas de corrección financiera como el criterio central de la política económica. Estoy, y no otra cosa, es lo que significa el empeñamiento en continuar reduciendo el déficit financiero público como proporción del producto interno bruto, pese a que tal política ya mostró ser negativa, pues ha empeorado las condiciones de vida de la mayoría y ha propiciado la recesión.

La reducción del gasto recién aprobada, es más grave todavía en las actuales circunstancias en que la política económica se ha centrado en la profundización del ajuste con el propósito de controlar el crecimiento económico.

La concentración al gasto de principio de año, el aumento de tasas de interés, la mayor liberalización del comercio exterior, el aceleramiento en el deslizamiento del tipo de cambio, el congelamiento de los fondos en el sistema bancario o la regulación monetaria, y sobre todo, el incremento salarial de sólo 18%, que ya comentamos la semana pasada, y la última disminución del gasto, integran un conjunto de medidas que al buscar estabilizar la economía de nuevo están sacrificando el crecimiento del empleo y la recuperación del poder de compra. Y todo para no permitir un crecimiento económico, que desbordaría los compromisos financieros y el déficit y balanza de pagos, ratificados ante el Fondo Monetario Internacional.

Tal situación tiene implicaciones que tienen que ver fundamentalmente con el mayor agravamiento de las condiciones de vida que ahora puede preverse y con el mayor deterioro de las capacidades productivas nacionales. Ya la semana pasada decíamos, que con el reciente aumento salarial, el poder adquisitivo no superará al de 1984, que incluso puede ser menor, lo que contradice la propuesta central contenida en los criterios generales de política económica presentados ante la Cámara de Diputados.

Y ante un crecimiento productivo que no será mayor al del año anterior, tampoco puede preverse un aumento significativo del empleo.

Ambos hechos, poder de compra menor y bajo aumento del empleo, conforman las condiciones para que la distribución del ingreso siga empeorando para los trabajadores, de tal manera que ya puede esperarse que durante el presente año, la participación de los asalariados en la riqueza nacional, sea inferior al 27%, problema de cuya gravedad puede tenerse una idea cercana si se recuerda que hace nueve años los ingresos de los trabajadores en el producto significaban más del 40%.

Estamos, pues ante una medida que ratifica el fracaso de la política económica que el Gobierno Federal se empeña en continuar aplicando. Y se empeña en continuar aplicando, como lo demuestran las declaraciones que justamente el día de hoy aparecen publicadas por la prensa del secretario de Hacienda, Jesús Silva Herzog. Dice este secretario: "Por tratarse ya de un trece año en el proceso de ajuste - lo reconoce - y por estarnos enfrentando a nubarrones en el entorno internacional que pueden dificultar el proceso de recuperación, de reordenamiento en nuestra economía y me refiero concretamente - dice él - a lo que puede acontecer en el mercado petrolero, que indiscutiblemente nos va a afectar, por todo ello - dice el secretario de Hacienda - difícilmente pudiera parecer cuerdo, - vaya cordura la de este secretario - ante estas presiones en el exterior cambiar en este instante de estrategia económica, puesto que eso nos podría conducir a problemas definitivamente mucho mayores."

¿Cuáles son realmente los problemas mucho mayores a los que está expuesto el país? Está expuesto justamente a problemas económicos mayores de continuar esta política de pago disciplinado, de pago servicial a los grandes acreedores internacionales. Nosotros pensamos que la gravedad del problema de la deuda es cada día mayor. En el informe de la deuda pública del primer trimestre del presente año, informe que fue distribuido primero a la prensa y que de manera ocasional recibimos, y que no queremos dejar de comentar aunque sea de manera breve, ese informe muestra claramente que el servicio por pago de intereses y amortizaciones en los primeros tres meses del año fue superior en 101% a la entrada de divisas por el total de las exportaciones, y fue superior en 150% a los ingresos por exportaciones petroleras. Reflexiónese sobre estos montos y sobre estos porcentajes.

En promedio, para los últimos tres meses el pago de intereses fue equivalente a casi la mitad del total de las exportaciones. Sin embargo, la deuda pública externa lejos de disminuir, - ahí viene otra de las paradojas de este camino económico, errático y antinacional- , continúa aumentando aceleradamente, pues entre el 31 de diciembre de 1982 y el 31 de marzo de 1985, es decir, en lo que va del presente sexenio, la deuda pública externa total se ha elevado en más de 11 mil millones de dólares, casi un 20% de la deuda de diciembre de 1982. ¿Este es el camino adecuado, señor secretario Silva Herzog?, preguntamos desde aquí. De entonces ahora nuestro país ha pagado al exterior la mitad de lo que debía entonces. Véase otro de los elementos de usura y de injusticia internacional que México no debe aceptar y que México debe resistir. Esa es la realidad de los acuerdos de la renegociación.

La deuda seguirá creciendo, aunque un lapso de seis años se haya pagado sólo por interés la totalidad de lo adeudado hace dos años. El superávit comercial con el exterior, mientras tanto, habrá servido sólo para satisfacer los requerimientos de los banqueros internacionales, con lo que México se ha

convertido ya en un aportador neto de recursos hacia el exterior. México trabaja para pagar su deuda, ¿es esto aceptable y es esto algo que puede pasar desapercibido para la Comisión Permanente del Congreso de la Unión? ¿Seguiremos siendo el peón acasillado que trabaja dócilmente para el nuevo hacendado de las finanzas internacionales? ¿No es

hora de ensayar nuevas posiciones políticas?, recordemos qué hacen otros países a lo largo y a lo ancho del Continente, Argentina, después de posiciones, de protesta y de resistencia ha sido parcialmente reencauzada al orden injusto internacional, pero ha hecho una protesta y la ha levantado y esto ha dejado conciencia internacional y ahora mismo el Gobierno del Perú ha declarado con precisión que no está dispuesto a someterse a los designios del Fondo Monetario Internacional. Hay ensayos, dispersos, inconstantes, diversos de países hermanos que rechazan al Fondo Monetario y México, México ha dado ya alguna respuesta de rechazo y de respuesta digna de nuestra historia nacional y de nuestra necesidad política y social correspondiente con esta realidad; pensamos nosotros que eso no se ha producido.

Por lo tanto, consideramos que es importante que esta Comisión Permanente, que esta instancia legislativa asuma la gravedad de esta situación económica, de esta crecientemente deteriorada situación económica con una perspectiva reconocida no solamente por esos detectores de las catástrofes ajenas, que es la Agencia Warton, sino también por el propio ministro de Hacienda.

Esta situación de dificultad económica cruza sobre una crisis política y sobre un proceso electoral; nuestro partido quiere llamar aquí la atención sobre la gravedad ya entre vista y mayor probable de esta situación, y por lo tanto hace la siguiente propuesta formal:

Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 11 de junio de 1985.

"Tomando en cuenta que el Poder Ejecutivo ha aplicado por varias ocasiones en lo que va del presente año reducciones presupuestarias no contempladas ni autorizadas por la Cámara de Diputados, medida que afecta desfavorablemente la recuperación económica del país y lesiona a servicios de salud, educación y en general los sectores de bienestar social, así como los salarios y prestaciones de los trabajadores del Estado, esta honorable Comisión Permanente resuelve hacer un extrañamiento al Poder Ejecutivo por las infracciones cometidas, demandando que la última reducción anunciada no se practique y no se vuelva a incidir en estas prácticas por lo que resta del presente año.

Por otra parte, esta honorable Comisión Permanente llama la atención al Poder Ejecutivo por aplicar una política de endeudamiento y de negociación y pago de la deuda que lejos de contribuir al desarrollo independiente de México, lo ata de modo creciente a los acreedores internacionales, especialmente a los norteamericanos, quedando así nuestro país cada vez más comprometido por una deuda que aumenta sin cesar y pesa sobre las actuales y las próximas generaciones."

Por el grupo parlamentario del Partido Socialista Unificado de México, diputado Iván García Solís.

Finalmente, ciudadanos legisladores, yo pregunto: ¿Hay voluntad de independencia de poderes? Si es así, dejo en sus manos esta propuesta.

El C. Presidente: - En virtud de que el día de hoy esta Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió y turnó a las comisiones de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, Programación y Presupuesto, la Cuenta de la Hacienda Pública y también recibió oficio de Programación y Presupuesto sobre la situación económica de las finanzas públicas correspondientes al primer trimestre de 1985 y todas fueron turnadas a la Cámara de Diputados en los términos del artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tórnese la proposición y la versión taquigráfica de lo expuesto por el señor diputado Iván García Solís, ante las mismas comisiones ya que a ellas corresponde estudiar y resolver lo correspondiente.

¿Algún señor diputado quiere hablar sobre el mismo tema?

Tiene la palabra el diputado Carlos Jiménez Macías.

El C. diputado Carlos Jiménez Macías: - Señor Presidente, con su permiso; compañeras y compañeros diputados y senadores: Somos los mexicanos un pueblo serio que hemos aprendido a separar la pasión del juicio; sabemos valorar y actuamos conforme a la razón; nos oponemos a las posturas fatalistas y por el contrario con serenidad y madurez enfrentamos nuestra realidad buscando mejorarla con solidaridad y patriotismo. Tenemos serios problemas, pero nuestra unidad es más grande que dichos problemas. Haber superado los rasgos más agudos de la crisis, es un gran mérito del pueblo, que trabajando ha demostrado con hechos su confianza en la conducción revolucionaria, moderna y participativa del Presidente Miguel de la Madrid. Conducción que se manifiesta en un trabajo planeado, organizado y perseverante, fincado en la verdad y en la realidad. Vivimos hoy una lección que no podremos olvidar. Esto es la tenacidad, la gran comprensión de los problemas que nos aquejan y la férrea voluntad de mantener el barco con rumbos propicios. Se está demostrando la madurez política con la que se orienta el destino de la nación. La nación ha estado en peligro, es cierto, en muy serio peligro, pero ante ello, los campesinos, los obreros, las casas populares, los empresarios nacionales, los jóvenes, las mujeres, decidieron sumar esfuerzos y luchar hasta lograr el triunfo en la más noble y grandiosa causa, la causa de México.

No se borda en el aire, hemos desechado mentiras y espejismos sobre nuestro porvenir, estamos tomando los caminos objetivos y prácticos, con realismo del que nos ha dado muestra el Estado, no podemos ni siquiera en afán publicitario o en busca de simpatías para obtener el apoyo popular, afirmar o insinuar que no hemos avanzado en la superación de la crisis, o que estamos igual o peor que antes. Deseo señalar que en 1982 nos encontrábamos entre otras, las siguientes circunstancias: devaluación brusca de nuestra moneda, fuerte fuga de capitales, deuda externa en constante crecimiento, fuertes presiones del poder financiero internacional y constante amenaza de una hiperinflación incontrolable. Hoy podemos afirmar que la amenaza del desempleo generalizado, la quiebra del aparato industrial y el cuestionamiento de nuestro prestigio internacional, sin dejar de constituir todavía amenazas objetivas, están siendo remontadas firme y progresivamente. La falta de congruencia y consistencia siempre ha sido y será criticada con justa razón, pero no se trata sólo de congruencia y consistencia en los planteamientos que se hacen en el papel para después olvidarla en la práctica, que es su etapa más decisiva y por qué no, dolorosa a veces, y tampoco se trata de reclamar congruencia hoy y olvidarnos de ella mañana. Pero no podemos definitivamente perdernos o perder nuestra visión global a causa de coyunturas, que si bien son muy delicadas, están siendo rebasadas y están siendo rebasadas por una estrategia que en mucho sentido ha demostrado sus aciertos. No hay más prioridades en México que las sociales y éstas se respetan escrupulosamente, no especulamos de ningún modo cuando nos referimos al impacto que ejerce o deja de ejercer el gasto público. Conocemos bien los efectos que produce el gasto sobre los precios, sobre el nivel de inflación y lo que estos representan, primero como inflación y después como deterioro del poder adquisitivo de los salarios. Pero también sobre las tasas de interés el mercado de capitales, el tipo de cambio, la dinámica de las inversiones, la producción, la oferta de bienes y servicios, la capacidad exportadora del país, la generación de empleos y muchos otros factores determinantes del comportamiento de la economía nacional. Por eso es un imperativo insoslayable el combate que ha venido realizando el Estado contra la inflación, y si bien es cierto que la inversión pública es muy importante, también lo es que en México,

con la participación de todos los sectores deberá darse el impulso definitivo a las actividades productivas del país.

Por fortuna este planteamiento no es mera hipótesis; de todos es conocido que el año pasado la inversión privada creció en forma significativa alcanzando niveles del orden del 9%, y este hecho que no puede soslayarse contribuye gradualmente a la generación de los empleos permanentes y productivos que reclama el país.

Los riesgos de querer simplificar o aislar nuestros enfoques y análisis pueden ser muy peligrosos; ningún peso nos sobra, menos ahora que estamos llenos de dificultades económicas cuando no de dentro, de fuera. Nadie absolutamente nadie puede ignorar en consecuencia que el recorte presupuestal es una medida absolutamente indispensable, pero a veces se quiere hacer ver como si se tratara de situaciones caprichosas o hasta preñadas de mala fe, como si fuera obra de malos mexicanos que lo único que saben es equivocarse.

Al menos, según nos parecen señalar las negativas sistemáticas, una tras otra, que escuchamos desde esta tribuna respecto a todo el quehacer gubernamental en nuestro país.

Nuevamente se trae a esta tribuna el tema de la deuda externa; nuevamente decimos porque en otras sesiones de esta Comisión Permanente hemos podido escuchar planteamientos semejantes. Tanta insistencia debe tener por supuesto una interpretación, una intención y un propósito subyacente.

La posición mexicana ante el problema de la deuda, en sus vertientes nacionales y en la internacional, ha sido y es suficientemente clara. Entendemos las repercusiones que tendría cualquier actitud irresponsable respecto a la deuda, y es por ello que valoramos plenamente la conducción certera que están teniendo nuestros compromisos con el exterior.

Tenemos que subrayar, y subrayarlo firmemente, la utilización del crédito es en un sentido estricto una necesidad real. Bien se dice muchas veces que el conocimiento económico, si acaso es preciso pero nunca exacto, y que las interpretaciones y aplicaciones de medidas económicas no son neutras, sino que están impregnadas de una cierta ideología de sus autores.

No obstante hay quienes se obstinan en cosechar resultados exactos o en querer que su realidad política se imponga a la que obtuvo el voto mayoritario, y la reducción del gasto público no es sino un pretexto más para venir a exponer la misma tesis que el pueblo de México ya rechazó en las urnas.

No eludimos el debate, lo estamos llevando a cabo, pero es menester subrayar que no caeremos en el juego al que se nos quiere llevar; nuestro único juego es el de la democracia.

La crisis económica constituye una batalla decisiva de la Revolución Mexicana, y el Gobierno ha enfrentado la crisis con una política global y sagaz, combatiendo sus efectos y sus causas, combinando las medidas monetarias de política fiscal, económica y social con otras divisas al cambio estructural. La victoria no ha llegado, es cierto, pero es un hecho incontestable que estamos avanzando, y firmemente, pueblo y Gobierno porque continuaremos comprometidos uno con otro impulsado por el diálogo que ha logrado la solidaridad, incluso en la disidencia, porque

México seguirá siendo más grande que sus problemas.

Los priístas no hemos abandonado nuestras trincheras, ni hemos bajado la guardia, ni hemos arriado nuestras banderas. Seguimos fieles al compromiso de luchar por construir una patria capaz e independiente, más libre, más democrática, más justa y más digna. Que no se

nos venga hoy a decir que estas banderas las hemos perdido o se traten de adueñar de ellas. Nosotros estamos ciertos del camino que queremos seguir y por qué estamos luchando en ese sentido. Porque México remontará la adversidad y avanzará en la construcción de su proyecto nacional, a pesar de quienes se opongan, porque lo haremos sin temores, quebrantamientos ni titubeos. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Iván García Solís, para el mismo tema.

El C. diputado Iván García Solís: - Señor Presidente: ciudadanos legisladores: Tratando de resumir de la mejor manera posible las opiniones que suscita este cotejo de puntos de vista, distintos, quiero asentar los siguientes hechos:

Primero. Queda sin respuesta el cargo de infracción a la Ley de Presupuesto, y en este sentido el que calla otorga.

Segundo. Queda sin respuesta el cargo de cambio, ese sí coyuntural, de los criterios de política económica, hechos a probar por el gobierno en diciembre pasado.

Tercero. Queda claro que el presupuesto, su disminución afecta los servicios fundamentales para la población, y esto se agrega a una disminución creciente, que simplemente para ilustrar con un solo ejemplo, mencionaré el caso de salud y seguridad social, que salvo que debe conocer bien el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Gasto per cápita real de 1970, incremento anual y gasto en salud y seguridad:

De 1977 a 1979 se observa un incremento anual en el gasto de salud; a partir de 1980 comienza una disminución en los siguientes porcentajes: para 1980 menos 7%, para 1981 un repunte y hay un incremento al 6%, para 1982 nuevamente disminución menos 4.4%, para 1983 un desplome muy grande de menos 22.5%, para 1984 se mantiene ese desplome en esa misma proporción de menos de 22.3% y para 1985 esperado sin los recortes presupuestarios que aquí comentamos una cantidad del 16.1%.

Estos hechos a nuestro juicio pesan más que defensas retóricas de diputados y senadores que comprueben en los hechos su seguidismo a una política presidencial que en vez de hacer remontar las difíciles situaciones por las que pasa el país, la complica cada día más. Eso es todo.

El C. Vicepresidente:- Tiene la palabra el C. diputado Ernesto Millán Escalante.

El C. diputado Ernesto Millán Escalante: - Gracias señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Definitivamente la situación no es fácil, la conducción del país en medio de nuestra crisis es una responsabilidad y un reto que a todos nos preocupa, en donde la realidad constituye el punto de partida y de acción en forma obligada para quien lo dirija.

La decisión del Gobierno Federal de reducir su presupuesto programado, no el que está en ejercicio, de 300 mil millones de pesos adicionales, constituye una respuesta responsable a los problemas financieros generados fundamentalmente en la incertidumbre del mercado petrolero.

Frente a opciones que aconsejan mayor endeudamiento externo e interno a la iniciación primaria de moneda o mayor sacrificio de la sociedad, el Gobierno de la República ahonda su política de reordenación estructural del gasto público, no va a hechar por la borda con medidas irresponsables lo ganado por Nación en estos dos años y medio de lucha contra la crisis en donde se reconoce que efectivamente los costos sociales que esto ha implicado,

pero a partir de una realidad que tenemos y no se va a hechar a perder definitivamente esos costos sociales que reconocen que se vienen pagando.

La opción sigue siendo responder con medidas sanas y viables a los problemas de la crisis, la reducción es selectiva, impactará el gasto corriente y en algunos casos proyectos de inversión que pueden ser pospuestos, intensivos de uso de divisas o con bajo efecto de multiplicador de empleo, otros proyectos de esta naturaleza, por su interés para el desarrollo nacional se continuará y se mantendrá la atención a los servicios sociales básicos como se ha hecho desde el inicio del actual gobierno.

No se ha afectado o disminuido los programas sociales, los aspectos y los montos para conservar el desarrollo están vigentes en el presupuesto y en la voluntad de cumplirlos, tenemos problemas, agravados algunos por problemas internacionales, pero hay resultados, la inflación del mes de mayo fue de sólo el 2.4%, lo que representa el crecimiento más bajo en 42 meses. Este resultado es producto del esfuerzo interno.

Sería altamente irresponsable querer enfrentar los problemas actuales con las mismas medicinas que fueron las que nos llevaron a la crisis. De todos es sabido que el papel que jugó el exceso del gasto deficitario en el origen de la inflación. Cómo es posible que ahora se nos diga que aceleremos para salir de la crisis el crecimiento del gasto público, camino ya recorrido y que hoy está pagando la Nación.

Una política económica responsable es la menor forma de proteger los intereses mayoritarios.

¿De qué serviría la ilusión de un punto más en las tasas de crecimiento si se pierde el control de la economía?

Hay quienes dicen que esta caída del presupuesto es la confirmación del fracaso de la política económica. Yo les contestaría que sin la política económica que ha seguido el Presidente Miguel de la Madrid, los impactos de la crisis serían muchísimo más graves.

Si se acordó reducir el presupuesto ante las presiones financieras, fue porque es factible asumirlas sin dejar de atender las prioridades nacionales. Se actúa a la altura de los problemas; una vez más la Nación muestra su vitalidad y su capacidad para sortear las dificultades que van surgiendo sobre la marcha en el combate a la crisis manteniendo la ruta que se fijó desde el principio para salir de ella.

Sólo a través de la perseverancia, en las políticas en marcha, con la decisión de no repetir errores del pasado, manteniéndose firme en los principios políticos que dan sustento a la Nación, podremos salir adelante.

Por otra parte, si hacia adentro planteamos la necesidad de una actitud responsable, y sería para salir de nuestras dificultades, hacia afuera estamos obligados y comprometidos a hacer efectivo este compromiso.

Libres de las complicaciones de un embargo, que sobreviene a una moratoria unilateral, la paz y el orden no se alimentan con irresponsabilidad e incumplimiento, son producto de la madurez, la honestidad y de otros principios que deben prevalecer todos los días por encima de un problema u obstáculo.

La reestructuración de la deuda no sólo facilita el pago adecuándolo a nuestra capacidad anual, proporciona oportunidad de crédito y un lugar en el esquema internacional, un lugar donde se lucha por un orden más justo entre deudores y acreedores, pugnando por un menor gasto bélico que impacta el costo del dinero, luchando en contra del proteccionismo y

promoviendo la organización de una mejor convivencia mundial.

Hasta la fecha, las facilidades y el crédito disponible no se han utilizado en forma irresponsable, por el contrario el endeudamiento en 1984 fue menor al presupuestado y aprobado por el Congreso y sigue siendo menor el autorizado para el primer semestre de 1985, aún con las reservas presupuestales existentes, con las divisas disponibles y la posibilidad de crédito, la recuperación y el realismo son obligadas en lugar de utilizar recursos inflacionarios que no nos ayudan a resolver definitivamente el problema.

Compañeras y compañeros legisladores, la medida de reducir el gasto público confirma implicaciones profundas de nuestra crisis, como traba principal del desarrollo y expone la necesidad de aceptar la experiencia que exige soluciones de fondo, dinámicas y factibles que acepten el reto de la realidad y atiendan el porvenir y no rehuyan los compromisos. El marco legal, las medidas institucionales sólo pueden alentar el desarrollo, defenderlo o apoyarlo, según sean las circunstancias, si por muchos años el desarrollo se pudo promover ampliamente generando altas tasas de crecimiento, ahora nos toca defenderlo y apoyarlo, tratando de cambiar y erradicar tendencias que nos afectan en medio de una crisis interna y externa de muy grandes proporciones, la reducción surge de la objetividad y de la congruencia hacia adentro y hacia afuera sin tocar los programas sociales. Como aquí sucede y se manifiesta, es innegable que existen y existen diferencias de opinión y de criterio, posiciones diferentes y diversas, inclusive una crítica persistente como estrategia cuando se trata de nuestro desarrollo; sin embargo, la responsabilidad histórica, social y política de impulsarlo y de resolverle sus problemas siempre deber ser mayor. Se trata de una responsabilidad nacionalista que exige creatividad, organización y eficiencia si queremos ejercer la oportunidad del cambio y no sólo la oportunidad de sobrevivir.

La organización del país reclama trabajo para lograr coincidencia, identificación y compromiso; su eficiencia requiere capacidad, dedicación y resultados cada vez superiores, donde la creatividad es producto de la inteligencia y el realismo y en ellos la crítica es absolutamente necesaria y alcanza su verdadero contenido cuando orienta e impulsa el desarrollo participando en esos conceptos que lo construyen.

Cuando la crítica sólo es una opinión y un medio, su valor disminuye para los objetivos del país, aún cuando ofrezca resultados a quien la promueve. Sus sacrificios son muy grandes, con riesgos que persisten peligrosamente; la crisis exige esfuerzos y sacrificios; la reordenación y el realismo son indispensables y exigen la participación de todos para solucionar los problemas en forma definitiva.

Este, compañeras y compañeros legisladores, pienso que es nuestro compromiso.

El C. diputado Iván García Solís: - Pido la palabra, señor Presidente.

El C. Presidente:- ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. diputado Iván García Solís: - Para hacer una declaración.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Iván García Solís.

El C. diputado Iván García Solís - Señor Presidente, ciudadanos legisladores. También de la manera más precisa y breve posible el registro de los siguientes hechos:

1o. En relación con la defensa que hizo el diputado Jiménez Macías de la política económica del gobierno; devaluación, fuga de capitales, deuda en aumento, presiones del capital internacional, desempleo generalizado,

parálisis de la planta productiva y pérdida de prestigio internacional, dijo él, eran condiciones desfavorables para México en 1982.

Preguntamos: ¿No siguen siéndolo? ¿No siguen pesando una por una? Quizá la única amortiguada sea el relativo repunte de la actividad en la planta productiva, pero ¿no hay devaluación constante? ¿No hay fuga de capitales? ¿No hay una deuda en aumento? ¿No subsisten las presiones del capital internacional? Luego entonces la situación sigue pareciéndose en mucho a la de 1982.

Segundo hecho. Se confirma la actitud irresponsable con el país. no de quienes criticamos esta política económica, sino de aquellos quienes a toda costa tratan de defenderla. La situación del país empeora y los legisladores del partido oficial en vez de hacer ese registro y la crítica correspondiente, se atan nuevamente al Poder Ejecutivo como siempre lo han hecho.

Tercer hecho. Los presupuestos de servicios sociales han disminuido como quedó demostrado en la intervención anterior, y como lo demuestran también los casos individuales de trabajadores del Estado que han sido víctimas de una disminución más que proporcional que la que han tenido los salarios mínimos, así como han quedado en riesgo de perder su empleo, virtud a la aplicación ilegal y precipitada del llamado servicio civil de carrera.

Cuarto hecho. La presión inflacionaria no obstante que aquí se alegue una cifra baja para el mes que corre, sigue siendo en una proporción mayor a la prometida como límite por el gobierno. La inflación crece a un ritmo mayor que el que pronosticó el gobierno actual.

Cinco. No es favorable responder a las necesidades nacionales con un recorte presupuestario, si por necesidades nacionales entendemos las necesidades de la mayoría de la población. Si por necesidades nacionales se entienden los intereses de la iniciativa privada y de la burocracia que gobierna, entonces puede concedérseles parcial razón a ese punto de vista.

Siguiente hecho. El PRI intenta hacer convalidar su política precisamente por quienes debían ser encargados de impugnarla. Los representantes de organizaciones de trabajadores que aquí han venido a hacer uso de la palabra, con ello confirman su militancia dentro del PRI, que les puede reportar más curules y posiciones de poder, pero de ninguna manera una posición acorde con los sindicalizados a los que dicen representar.

Eso es todo, y gracias.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Carlos Jiménez Macías.

El C. diputado Carlos Jiménez Macías: - Con su permiso, señor Presidente. Seré muy breve.

Qué grave que en un afán, comprensible por supuesto de seguir presentando una tesis que insisto, ya fue rechazada en los procesos electorales, se quiera desconocer en forma por demás yo diría irracional incluso, los avances que el país ha tenido. Y claro muy cuidadosamente el diputado García Solís solamente se refiere a aspectos en los que la banca ha sido mínimo, pero no se refiere a aspectos en los que la banca ha sido reconocida incluso en el campo internacional de la economía. Y él para querer extrapolar las condiciones económicas que vivía el país en 1982 hasta este momento, incluso subraya para insistir en su planteamiento que si en estos momentos nosotros estamos viviendo, lo afirma él, inflaciones bruscas que no es el caso, porque si era el caso en 1982, por el contrario estamos disminuyendo la inflación en forma muy considerable. Y la fuga de capitales, por favor, no podemos hablar de una similitud de condiciones, cuando conocemos las cifras

estatosféricas de esta fuga en 1982. Ni tampoco señalar el desempleo en la forma en que él así lo ha señalado.

A mí me parece muy grave tener una visión tan fatalista y negativa de los avances de un país, inmerso en una problemática seria que todos hemos reconocido, está teniendo con un esfuerzo serio también, responsable y no populista. Porque venir aquí a decir que las cosas podrían ser diferentes, resulta bastante fácil y cómodo, pero enfrentar la responsabilidad de conducir a un país que no quiere seguir a su fin, y que quiere construirse mejor, eso implica tener seriedad, diputado Iván García Solís, en el manejo de las finanzas.

Y es sumamente riesgoso y por demás demagógico venir a plantear aquí posturas como, el no pagar una deuda o el tener una postura diferente ante ello. Porque nosotros pensamos en el país en términos globales, y lo dije en mi intervención, nosotros nos oponemos a una visión simplista de estos acontecimientos y no es rehuir el debate, no contestar a los planteamientos concretos que hizo. También habría que señalar que esta discusión y estos planteamientos, se pueden y deben hacer en las Comisiones respectivas, en donde será analizado este informe.

Pero, sin embargo, tampoco vamos a admitir el que se nos esté etiquetando en la forma que el compañero Iván García Solís lo hace. Y no era mi intención por supuesto, entrar en este tipo de señalamientos, pero lo tengo que hacer, porque tal parece que nosotros estamos contribuyendo y actuando inmoderadamente para que el país camine hacia su ruina. Y yo creo que los resultados que son más claros que los números que él ha venido a manejar, y estoy dispuesto a probar que ha mentado, y lo digo categóricamente en el plano de la seguridad social que conozco bien, es muy fácil venir a plantear este tipo de informaciones, pero en su momento podremos desmentirlas no solamente con palabras, sino con hechos.

Yo creo que tenemos que tener una visión más objetiva de nuestra realidad. Y sí reconocer que éramos bastante mal porque empecé reconociéndolo, pero también reconocer que no estamos como estábamos en 1982. Y pese a esa actitud fatalista y negativa de observar nuestro desarrollo y el esfuerzo del Gobierno de la República por salir adelante, los mexicanos vamos a salir adelante, aunque tenga que utilizarse esta tribuna permanentemente en busca de votos para que de alguna manera atacando al sistema sistemáticamente y reconociendo sus avances se pretenda tener un poder que no se puede conseguir a través de esto definitivamente.

El C. diputado Iván García Solís: - Pido la palabra, para alusiones personales.

El C. Presidente: - Para alusiones personales, por cinco minutos.

El C. diputado Iván García Solís: - Ciudadanos legisladores: Si no fuera tanto el empeño de los diputados del PRI que han hecho uso de la palabra, de los legisladores del PRI, por justificar lo injustificable, no tendría ya sentido volver a subir a esta tribuna. Simplemente quiero recordarle al diputado Jiménez Macías que él no puede refugiarse ya a estas alturas en que las tesis de crítica que hacemos los partidos, como el Partido Socialista Unificado de México, han sido rechazadas electoralmente. Ese es un recurso completamente extemporáneo.

Las últimas elecciones se realizaron hace tiempo ya las federales, y el PRI nunca dijo a la ciudadanía con claridad que iba a aplicar la política que está aplicando, de tal manera que esa justificación retroactiva es tramposa y no tiene absolutamente ninguna validez.

Que hay avances de México, dice el diputado, reconocidos internacionalmente, vaya, ya

apareció el peine ¿quién lo reconoce internacionalmente?, los mismos banqueros internacionales que premiaron a su ministro de Hacienda, señor diputado, recuerde usted, cuando el ministro de Hacienda recibió el premio por ser un pagador cumplido y disciplinado al Fondo Monetario Internacional. De tal manera que este tipo de avales para una persona que se dice dirigente sindical son completamente inaceptables, no se hace en ningún país, salvo en México, en México en eso somos muy especiales. Hay un tipo de dirigentes sindicales que defienden al Estado y al patrón. Que hemos dicho no pagar, hemos dicho resistir a las presiones del imperialismo y de los usureros internacionales, pero usted parece sugerir aquí que no hay más camino que el que se sigue y se cierra a cualquier otra posible opción. Yo quiero decirle que eso es completamente injustificable. Que discutamos esto en las comisiones respectivas, las comisiones están muertas, señor diputado, a usted le consta como hay una deserción de diputados que se van ya a nuevos puestos., aquí se acaban de aprobar algunos permisos, unos de embajadores, otros al Poder Ejecutivo directamente, transitan rápidamente a sus nuevos cargos y no hay ya ningún trabajo de comisiones porque no hay respeto al trabajo legislativo.

Y en cuanto a su especialidad de la seguridad social, deliberadamente mencioné cifras que indican la caída de los servicios, pero yo lo quiero a usted retar a que vayamos a cualquier sala de espera de una institución de servicios públicos, de salud, al ISSSTE por ejemplo de donde usted es dirigente y hagamos ahí una confrontación con la gente que está esperando servicios, para que dé su opinión sobre ese servicio, si ha mejorado o ha disminuido y le aseguro que ahí la opinión será contundente en contra de los malos servicios que se están presentando, que se están prestando, no por culpa de los trabajadores, sino por culpa de un reajuste que afecta medicina, servicios, que atiborra de consultas al médico, al médico que le disminuyen el salario y le quitan la estabilidad en el empleo, ahora los subdirectores de clínica del ISSSTE han sido convertidos en puestos de confianza, donde está la defensa sindical, señor diputado, donde está la defensa del sindicato del ISSSTE, yo he tenido en mis manos y lo puedo presentar aquí el dictamen a una subdirectora de clínica que le retiran después de 20 años su carácter de puesto de base y la conviertan en puesto de confianza, de manera alebosa, porque ni siquiera ha sido impuesta todavía la ley de servicio civil de carrera.

De tal manera que hechos son hechos y creo que con esos bastan.

CRISIS DE 1982, DEMOCRACIA Y ELECCIONES PRÓXIMAS

EL C. Vicepresidente: - Tiene la palabra el C. diputado Francisco Javier González Garza.

El C. diputado Francisco Javier González Garza: - Señor Presidente, quisiera solicitar me permita antes de iniciar mi intervención, hacer 2 puntualizaciones sobre temas antes tocados que no me llevan más de medio minuto, pero que no se distraiga el tema que voy a tratar.

La primera observación sería en torno a lo que ya se ha comentado, de un excelente trabajo que presentó un señor senador la vez pasada, en torno a las facultades de la Comisión Permanente, cosa que yo señalo, aprendí mucho en el campo de la teoría pero que quisiera señalar que en la práctica faltó el otro lado, la otra cara de la moneda, si efectivamente la Comisión Permanente tiene facultades restringidas y que él mismo ya apuntaba para que se propongan alternativas y superar este aspecto, porque la Comisión Permanente ya se ve que pierde su eficacia en algunas áreas. Por la otra yo quisiera señalarle que

faltó la presentación del esquema de las facultades que si tiene el congreso y que no se llevan a cabo, tales como la más importante que a mí me parece que compensaría este esquema y es la aprobación, revisión y discusión de iniciativas de ley que presentan

diputados distintos de los que representan al Poder Ejecutivo en el Congreso de la Unión, de tal manera que ese señalamiento que faltó en la exposición me gustaría solamente aumentarlo en el esquema de presentación.

Por otro lado una puntualización en otro tema, es una cosa que a nosotros los del Partido Acción Nacional nos da gusto es la declaración que hizo el señor Presidente Miguel de la Madrid, en el extranjero sobre un punto de vista que nosotros hemos sostenido desde que la crisis de 1982, se magnificó en lo económico. Quiero leer sólo un párrafo de lo que el señor Presidente Miguel de la Madrid dijo en el extranjero, dice: "No queremos hacer una transferencia de culpas porque este recurso con frecuencia demerita el ánimo interno y el sentido de responsabilidades. Reconocemos que nuestros problemas se deben fundamentalmente a hechos que se han generado dentro de nuestro propio país". Este me parece que es un señalamiento interesante porque nos parece que aunque sea en el extranjero y más en el extranjero, se clarifican los puntos de vista y por desgracia a los mexicanos se nos dan otras versiones aquí, ya que en lo económico se ha sostenido fundamentalmente que todos los problemas han sido generados desde el extranjero; esto puntualizaría algunos puntos de vista.

Hechas estas puntualizaciones me gustaría abordar el tema por el que solicité la palabra y quiero introducirlo precisamente con unas palabras que tomé ahorita del señor diputado Carlos Jiménez, representante popular y dice: "Nuestro único juego es la democracia". Así mencionó él dentro de su esquema y quisiéramos hacer el comentario precisamente de este otro ángulo que impacta toda la vida nacional, el asunto de la democracia, el problema que estamos viviendo en este momento que tiene qué ver necesariamente con todos los demás, con el problema educativo, con el problema del campo, con el problema de la economía y que nosotros sostenemos es primero el problema político, el problema interno que tiene que resolverse para dar pauta a una solidez de tipo nacional. El comentario que vengo a hacer es el siguiente: Estamos ante unas elecciones que habrán de culminar en el campo federal el 7 de julio y quisiéramos señalar que se ha creado un clima, un clima electoral mucho muy peligroso para el pueblo de México; es oportuno señalarlo en este momento y en este lugar porque el tema electoral es un tema que va a reflejar muchas cosas para el pueblo de México.

Por un lado, nosotros vamos a poder probar si la política económica, la política social, la política incluso de tipo internacional que el gobierno mexicano está siguiendo, va a ser avalada el 7 de julio o no. Pero nos va a preocupar también aparte de esto, hacer un señalamiento. Si por los hechos que voy a mencionar se presente un clima distinto a la democracia, propicio a la democracia, estamos, señores legisladores, creo que ante un problema bastante serio. Por un lado formalmente la ley nos enmarca en los modos legales de cómo participar en política todos los mexicanos; pero estos son claramente contradichos con las realidades que se presentan en todo el esquema que hoy estamos viviendo. Nosotros queremos hacer una seria denuncia y después un llamado de atención a lo siguiente:

Una campaña que se ha venido desarrollando en contra de nuestro partido a través de una estrategia que nosotros hemos registrado de la siguiente manera. Lo primero, una serie de acusaciones infundadas a nuestro partido, que estas han sido seguidas y coreadas por grupos con o sin registro político y me refiero incluso a grupos con dependencia internacional, cosa que dictaminó la misma Comisión Federal Electoral; me estoy refiriendo al Partido Laboral Mexicano, al PDM que es utilizado desde el extranjero para incluso llevar a cabo acciones de tipo violento en contra de la oposición y concretamente en contra de nuestro partido. Estas, con claro conocimiento de la Secretaría de Gobernación en México y

yo diría en un paso más allá, incluso solapados por esta misma; pero no solamente corean en esta campaña grupos sin registro, sino grupos también con registro; de aquí que se haya desarrollado o se esté desarrollando una campaña sucia, una campaña de mentiras y de achaques en donde partidos con registro se han prestado a esta misma y utiliza la misma campaña de difamaciones y acusaciones en su campaña, en sus volantes, en contra de nuestro partido.

Una segunda estrategia, no solamente las acusaciones infundadas y no probadas, se ha llevado a cabo por difamaciones, puesto incluso trampas tales como la que se presentó en la ciudad de Hermosillo, donde llegado nuestro presidente nacional, se habló de que había hecho unas declaraciones en contra de 3 puntos que son medulares en la política mexicana, que son respecto a la educación, con respecto al campo y con respecto a nuestra posición ante los sindicatos. Y esto fue una de las más absurdas y sucias maniobras del gobierno, porque se atribuyeron a nuestro presidente nacional afirmaciones que después son coreadas con desplegados y son coreadas con otro tipo de declaraciones, lo cual se nota una campaña perfectamente fundada. Yo tengo aquí en mis manos un desplegado que supuestamente firman muchas agrupaciones de tipo sindical y que reiteran esta campaña que nosotros rechazamos desde las declaraciones hasta los conceptos que aquí se vierten.

Sin embargo hay otras que nos parecen todavía con mayor peligrosidad y es el hecho

ya de pasar a las acciones concretamente en el terreno de Chihuahua, en el estado de Chihuahua se presentó un cosa que valdría la pena aquí mencionar con claridad. Un grupo de priístas que están detenidos en este momento, un grupo de priístas lanzó una bomba Molotov contra el local del PRI, y una patrulla que por casualidad pasó por ahí y los detuvo, y resultaron ser ya conocidos líderes del PRI, y éstos confesaron que habían realizado estos actos para - dicen ellos aquí - en su declaración, para aumentar el calor de las campañas, y después hacer que el Partido Acción Nacional apareciera como responsables de esto. Y no solamente dos miembros del PRI, sino un señor reportero que pertenece al periódico EL Nacional, y este periódico también es del gobierno, o sea que un reportero del periódico El Nacional del gobierno y dos miembros del PRI son responsables de hechos que después nos imputarán a nosotros, nada más que en esta ocasión quedó claro que fue el PRI y sus elementos los responsables en estos actos.

Se ha desarrollado toda una campaña en donde se presenta el Partido Acción Nacional como un partido que llevará a las elecciones a la violencia, que está preparando un esquema de desestabilización política en el país, y esa campaña que se conjuga entre difamaciones, acusaciones y hechos supuestos, nos parece un esquema muy peligroso para México.

Por una parte, nosotros creemos que esto lo hace el gobierno para distraer por un lado la atención, y suponemos nosotros que es con el fin de disfrazar realmente la crisis más grandes, sus fracasos más grandes, precisamente en los campos más importantes: en el empleo, en el campo, en lo educativo, en lo económico, disfrazando esto, tratando de hacer que exista un enemigo, un enemigo nacional e imputándonos estos hechos al Partido Acción Nacional.

Nosotros creemos que no se salva de todos modos el gobierno, no se salva ni levantando estas campañas ni metiendo los desplegados que cuestan millones de pesos, ni haciendo una costosísima campaña. Solamente para que ustedes hagan un cálculo, lo programas de televisión que calculamos que ha llevado el PRI en esta campaña ya superan los mil millones de pesos, amén de la demás propaganda que es un franco despilfarro de recursos nacionales.

Hoy la campaña del PRI es sinceramente una bofetada a esto que acaban de hablarnos los mismos representantes del PRI, defensores austeros del pueblo de México. La campaña del PRI hoy ofende al pueblo nacional porque saca a relucir los millones de pesos que están despilfarrando en una campaña que no tiene contraste. Por dar un cálculo, uno de los desplegados estos del PRI cuesta aproximadamente un millón de pesos, pero esos anuncios luminosos, los que aparecen en el periférico y otros lugares, cada uno solamente el anuncio luminoso cuesta trescientos mil pesos por mes; no hablemos de bardas que miden kilómetros y que se calcula que cada barda cuesta doscientos pesos por metro cuadrado. El despilfarro de la campaña del PRI ha llegado a un grado realmente sin precedentes, y todavía lo que falta por gastar.

Queremos juntar esto, esta denuncia de este clima que estoy comentando, junto con otros hechos anteriores. Primero quisiera yo juntarlo con los hechos que el gobierno provocó en Monclova, en Piedras Negras, después la violencia que ejerció en Puebla. Después, hasta los muertos que se llegó en Yucatán, en Chemax, Peto, Temax. En Michoacán se tuvo que llegar al grado de una huelga de hambre para tener que retener un triunfo electoral, y así sucesivamente. De tal manera que esta campaña que está sosteniendo el PRI ahora en contra de nosotros, nos parece que cada vez pone en peligro auténticamente la democracia en México. Más bien quisiéramos que los representantes y los voceros del PRI que van a pasar aquí, y los boceros del PRI, pero con membrete de otros partidos que seguramente tendrán que pasar, nos gustaría que éstos señalaran si el gobierno mexicano ha decidido cancelar la opción de la vía democrática para la oposición. Si realmente lo que quieren es que el mexicano que quiere participar en política pase al clandestinaje, y eso sería más claro.

Voy a darles a ustedes un dato para que vean a lo ridículo que hemos llegado, en el estado de Sonora, por ejemplo, cuando registraron nuestros candidatos sus planillas, sólo el registro de planillas cuesta en copias fotostáticas más de dos millones y medio de pesos para los partidos. Porque los requisitos que se ponen para los que quieren participar como representantes de casilla cualquier ciudadano, son desde acta de nacimiento, acta de matrimonio si es casado, acta de residencia, carta del trabajo y una serie de elementos que realmente impiden la participación de todos los ciudadanos.

Pero no conformes con esto, la Ley Electoral de Sonora, realiza una elección calificada con anterioridad, porque da 48 horas para que realizado el momento electoral, se junte la urna y tienen 48 horas para que cualquier autoridad, que puede ser un policía de la esquina, porque así está, para que se lleven las urnas, y si no aparece el acta de escrutinio de esta urna, se vuelve a levantar en este momento el recuento y ese es el válido y se inhabilitan y quedan todas las actas que los representantes de los partidos simplemente como un documento invalidado. Esa es una cosa importante, porque se califica entonces la elección con anterioridad. Imagínense ustedes en lo que se va a convertir esto.

Por otro lado nosotros creemos que la campaña del gobierno más bien tiende a lograr el abstencionismo en el pueblo de México. No sabemos si quiere realmente asustar al pueblo de México, por ejemplo, ese anuncio que el gobierno pasa por televisión que consiste en anunciar la violencia en otros países, en Centroamérica, en el Líbano y en todo esto, y veladamente entonces aparece el esquema: Si no votas por el PRI, si no votas por este gobierno, entonces, la amenaza es, caerás en la violencia, fijate lo que ha pasado si no votas por el PRI, porque es el que sostiene la paz social.

Nada más para hacer una referencia, ahorita que se decía de la paz social, solamente de 1982 a la fecha por acción electoral, por motivos electorales, ha habido más de 20 muertos,

si a esto le llaman paz social habría que contar de los erráticos 56 años que calificó el diputado León Martínez, porque el PRI no tiene 56 años ni siquiera como partido, no puede hablar de 56 años en el poder; como PRI a lo mejor con sus abuelitos sí los partidos antecesores, pero no el PRI.

De todos modos la amenaza es velada, el gobierno quizá lo que quiere conseguir es precisamente que haya el abstencionismo, porque con el obtencionismo el único que gana es el gobierno, porque tiene forzada una parte de la población a votar por él, y si hay abstencionismo él es el que gana.

De tal manera que quizá su campaña de violencia, de intimidación vaya tendiente a esto.

Quisiera entonces, dado presentado esto, parte de los puntos que voy a presentar, porque seguramente habrá algo de debate, quisiera solamente decirles, nuestro partido con claridad ha expuesto como tesis que quiere un cambio pacífico, de estructuras y ha accedido y quiere acceder por la vía democrática. Y ese es nuestro punto de vista.

De tal manera que nosotros invitamos al PRI, al gobierno, a los demás grupos con o sin registro que se prestan para esta campaña, a que mejor discutamos puntos de vista, planteamientos de solución al país, que animemos a la ciudadanía a participar. Nosotros estamos seguros de que lo más importante es invitar a la participación ciudadana. Esto es lo que nos puede dar la unidad nacional. Si nos quitamos de acusaciones mutuas que dividen al país, si nos quitamos de acusaciones de traidores que dividen al país sin pruebas y mejor invitamos a la ciudadanía a que participe con entusiasmo, estamos seguros que es solamente conjuntando fuerzas internas como este país saldrá adelante. Si estamos divididos, señores, están abriendo el campo exactamente para hacer vulnerable a este país. Invitamos, entonces a que el debate de torne no en acusaciones, no en difamaciones, sino que elevemos el debate electoral a puntos de vista y propuestas, y por eso estamos a sus órdenes en plataformas políticas. Muchas gracias.

PLATAFORMAS Y PROGRAMAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Ricardo Govela Autrey.

El C. diputado Ricardo Govela Autrey: - Señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores: No voy hablar yo para tranquilidad del diputado González Garza, como vocero ni del PRI ni del PST, voy hablar como diputado y como un ciudadano que afortunadamente tiene un cerebro para analizar y pensar lo que ocurre en el país, como creo debería ser la obligación de todos los ciudadanos ante los acontecimientos públicos.

El diputado del PAN nos dice aquí en la tribuna que hay una campaña de desprestigio en contra del Partido Acción Nacional, y se basa esta campaña en dos aspectos principales: uno, que se ha puesto en palabras del presidente de su partido afirmaciones que nunca realizó y que tienden a presentarlo como un enemigo de intereses nacionales en diferentes áreas de la vida del país, y el otro punto es el que se le atribuye al Partido Acción Nacional el intento de provocación, de violencia que de ninguna manera ha estado dispuesto a realizar.

Respecto a la primera afirmación del diputado González Garza a mi me gustaría hacer la siguiente precisión: a mi me parece que independientemente de que Pablo Emilio Madero hubiera dicho o no hubiera dicho en esa ocasión, las declaraciones que ahora niega, ya creo que el Partido Acción Nacional si tiene una postura en contra de los sindicatos, tiene una postura en contra de la reforma agraria y tiene una postura en contra del sistema educativo vigente en el país; y afirmar esto no es estar deformando las posturas de Acción Nacional.

Yo tengo aquí la plataforma 1985- 1988 del Partido Acción Nacional que ellos mismos han publicado para divulgar públicamente sus posturas políticas. En esta plataforma electoral hay un punto que se refiere al trabajo y su plataforma dice: en diversas ocasiones Acción Nacional ha denunciado algunos aspectos del espíritu de la Ley Federal del Trabajo, que en lugar de poner las bases para superar la antimonía capital trabajo, favorece la perturbación del conflicto, pues pretende igualar y simultáneamente enfrentar el capital y al trabajo como factores de producción, y dice; la concepción respecto al trabajo de Acción Nacional: El trabajo humano en consecuencia, tiene la dignidad eminente de quienes lo realizan, independientemente de lo que produzcan, no es mercancía, ni factor de la producción, es derecho y es deber de cuya santidad dejaron testimonio los fundadores del partido en nuestros principios de doctrina desde 1939.

Primero aquí ya hay una afirmación explícita de que el Partido Acción Nacional se opone a algunos aspectos de la actual Ley Federal del Trabajo y se opone a la Ley Federal del Trabajo porque considera al trabajo como un factor de la producción y según esta afirmación esto equivaldría a oponerlo al capital y a crear una lucha de intereses.

que no debería de existir según las declaraciones de esta plataforma electora, es decir, el trabajo no es una mercancía, el trabajo no es un factor de la producción, el trabajo es un valor de santidad como acción de quien lo realiza.

Y ante esta concepción filosófica del trabajo, Acción Nacional propone lo siguiente en su plataforma: Acción Nacional a través de sus militantes, dirigentes y legisladores promoverá, oyendo la opinión de trabajadores o empleados, reformas legales, profundas en material laboral, fiscal y mercantil que sustituyen el actual espíritu de enfrentamiento trabajo - capital por preceptos y conductas que acepten y promuevan el bien común de las empresas, por encima de los intereses aún legítimos de los dueños del capital y de los trabajadores.

Con la participación de trabajadores y empresarios, impulsará la reforma de estructuras de la empresa para hacer la comunidad de vida y de trabajo, productiva y justa, cuyos beneficios se distribuyan entre empleadores y empleados buscando que los trabajadores sean copartícipes responsables y solidarios en la propiedad y gestión de la empresa donde laboran, es decir, el Partido Acción Nacional tiene una concepción del trabajo filosóficamente, incluso diferente a la concepción que sobre el trabajo tiene la Constitución Mexicana; y los están diciendo claramente en su plataforma electoral y están proponiendo incluso cambios a la Ley Federal del Trabajo porque no están de acuerdo en que el trabajo se considere como un factor de la producción, y si nosotros vemos la consecuencia de esta concepción, es estar en contra de la actual concepción de los sindicatos porque si nosotros comprendemos a los sindicatos como una organización de los trabajadores para defender sus intereses dentro de la empresa, y si conciben los sindicatos a los trabajadores como trabajadores que por su relación a la producción mantienen intereses peculiares frente a los intereses del capital, si ésta es una de las características de los sindicatos en nuestro país, por ley y por concepción filosófica del trabajo, el Partido Acción Nacional está en contra de esos sindicatos y lo está declarando en su plataforma electoral. Entonces el presidente del partido sí afirmó o no afirmó que estaban en contra de los sindicatos; lo haya o no afirmado, el Partido Acción Nacional así lo declara en su plataforma electoral; tiene una concepción del trabajo diferente y se plantea la transformación de los actuales sindicatos en otra cosa porque ellos plantean que lo que debe salir adelante es la empresa como una unidad capital - trabajo, como una unidad propietario - trabajadores en las cuales la empresa como un concepto de bien común se coloca más allá de los factores de la producción que según ellos no deberían de existir. Y entonces estamos contemplando la proposición de la creación que es otra cosa diferente a

los sindicatos. Ese es el primer punto.

Y luego en ese mismo documento se refieren también al campo y afirman: a partir de la institucionalización de la revolución y como consecuencia de la misma, al llevarse a efecto la Reforma Agraria, debió conformarse un régimen de tenencia de la tierra más justo y eficaz, al proponerse entre sus fines dar al campesino la tierra, educación, el capital y la técnica; como consecuencia de los elementos anteriores, un mejor ingreso y acceso a la justicia.

Sin embargo, la realidad ha sido distinta para la población que depende del campo, pues el país ha estado inmerso en un inacabable y desordenado proceso de redistribución de la tierra que ha sembrado de inseguridad a todas las formas de propiedad de la misma y por la ingerencia de todo tipo de intereses ajenos para lograr que el campesino adquiriera suficiencia económica, seguridad jurídica y libertad política. Es decir, el PAN considera que el reparto de la tierra es la principal causa de la improductividad en el campo por la inseguridad de la propiedad que esto ha generado. Y en base a esa consideración proponen también cambios a la Constitución y a la actual ley del país diciendo: que proponen dar seguridad jurídica a los ejidatarios otorgándoles títulos de propiedad que amparen sus parcelas que sean oponibles a terceros y que puedan ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

Es decir, si esta proposición no equivale a la desaparición del ejido, yo no sé cómo puede ser entonces interpretado. Es decir el PAN propone la desaparición del ejido, propone que la tierra pase a propiedad privada de los actuales trabajadores de esta tierra, pero aquí incluso, al fondo de esta proposición, hay también una concepción diferente de la propiedad, el PAN considera la propiedad como derivada de la ley natural, la propiedad privada es un derecho natural que ni siquiera el Estado está en facultades de transformar, el Estado debe de ser subsidiado de lo que se deriva de una propiedad como ley natural y sin embargo la Constitución Mexicana establece que la propiedad en México es originariamente de la nación y que el Estado como representante de la nación puede derivar la propiedad privada, pero la propiedad es originariamente de la nación, es decir, incluso la propiedad privada únicamente es una derivación de una propiedad originaria en la nación y esta concepción diferente de propiedad entre lo que el PAN plantea y lo que por propiedad concibe la Constitución Mexicana; entonces también aquí en este punto del campo hay concepciones de propiedad diferentes y hay la proposición del PAN de que el ejido desaparezca, porque si se vende o se entregan las parcelas en propiedad privada, a mi me perdonan los representantes de Acción Nacional pero eso ya no es un ejido, como la actual ley lo

determina y lo describe. Si ellos a la nueva forma que están proponiendo quieren seguir manteniendo el nombre de ejido como un mero problema lingüístico, bueno, de acuerdo pero de hecho está desapareciendo el ejido.

Y por último, en el punto de la educación. La plataforma del PAN propone modificar el artículo tercero constitucional respetando sus concepciones teóricas valiosas, pero poniendo al Gobierno en el lugar subsidiario que le corresponde y estableciendo expresamente el derecho preferente que tienen los padres de escoger el tipo de educación para sus hijos. Aquí también se está en contra del actual sistema educativo del país, y se tiene una concepción diferente del papel que debe jugar el Estado en la educación. Aquí ya no es el Estado al que corresponde la educación de la Nación, y ya no es la educación laica como el centro fundamental de la educación nacional; aquí la educación corresponde a los padres de familia, es decir, a los grupos privados y esa educación puede tomar las modalidades religiosas que cada quien le quiera otorgar.

Esos son tres aspectos sobre los cuales se podría profundizar, pero dado el tiempo que

tenemos; pero a donde a mí me parece que el Partido Acción Nacional tiene concepciones filosóficas de fondo, respecto al trabajo, respecto a la propiedad, respecto al papel del Estado en áreas importantes como la educación, diferentes a los conceptos que actualmente establece la Constitución del país.

Y no sólo son concepciones filosóficas diferentes, sino que se traducen en un programa que busca cambios legislativos y constitucionales para transformar esa actual realidad nacional.

En el campo del trabajo, en la oposición a los sindicatos, en la oposición al ejido, en la oposición al papel del Estado como reactor de la economía y como educador de la Nación, y eso está claramente establecido en sus principios y en su plataforma electoral. Entonces, ¿cómo es posible que venga aquí a quejarse el representante del Partido Acción Nacional de que se está difamando, de que se está haciendo una campaña para tratar de decir lo que Pablo Emilio Madero no dijo? Sí, están en contra del ejido; sí, están en contra de los sindicatos; sí, están en contra de la educación, pero creo que deberían tener el suficiente valor de exponer sus tesis clara, abiertamente.

En este país hay libertad para que cada partido exponga sus posturas políticas, hay libertad para que cada ciudadano opine lo que mejor piense. Aquí no se les está obstaculizando la difusión de sus tesis. Yo creo que el Partido Acción Nacional debería definirse más políticamente y debería de dejar de tener el temor a los efectos que pueda tener la divulgación de sus tesis, pero si ellos creen que esa es la alternativa para el país, que la divulguen abiertamente, que la defiendan y que la sustenten. No deben tener miedo a decir que sí están en contra del ejido, que sí están en contra de los sindicatos, que sí están en contra del sistema educativo. Así lo establecen en su plataforma electoral y así deberían de defenderlo abierta y públicamente. ¡Ah!, pero hay otra cosa. Así como el Partido Nacional tiene derecho a difundir sus tesis, también los ciudadanos tenemos el derecho y obligación de analizar si esta proposición política es la mejor alternativa para el país. Y tenemos también el derecho de opinar públicamente sobre lo que nosotros pensamos, significan esas posturas políticas.

A mí me parece de verdad de una gran inmadurez el no ser capaces de sustentar sus puntos programáticos seriamente, y el no entender que también los demás tenemos el derecho de no estar de acuerdo y de poderlo decir públicamente. Y aquí el Partido Acción Nacional se viene a quejar, primero, de que les haces decir lo que sí dijo, pero que siempre no dijo; y después se espantan de que la población esté en contra de algunos de sus puntos de vista.

Las organizaciones, diputados del PAN, con registro o sin registro, tienen pleno derecho a sacar todos los desplegados que ellos quieran, opinando sobre lo que el Partido Acción Nacional está proponiendo al país. ¿O qué nada más ustedes tienen derecho a hablar? Y mientras el PAN habla todo está bien. ¡Ah!, pero sí hay algunos otros grupos que fomentan esos mismos puntos de vista hay que desautorizarlos, ¿por qué realmente vamos a estar expuestos a una confrontación de ideas y de principios políticos, o no? Entonces falta una mayor definición política y falta una mayor madurez, es realmente estar expuestos a recibir abiertamente ideas, respuestas públicas, a las propias proposiciones que uno realiza.

Y el siguiente punto, para terminar, el de la violencia, yo creo que todos recordamos muy claramente cuando el diputado Gerardo Medina, en el discurso último, en el mensaje de cada partido, al final de las sesiones de la Cámara de Diputados declaró, que había llegado el momento para los panistas de dejar de velar las armas y empezar a empuñarlas. Y esta declaración de Medina, se tradujo posteriormente y cualquiera que vaya a un análisis de la prensa posterior, se dará cuenta de todas las declaraciones que ha habido de los dirigentes

panistas, del propio don Emilio Madero, diciendo que el PAN estaba dispuesto a llegar a la violencia para defender sus triunfos electorales.

¿Y quién fue si no el Pan el que se vio involucrado en actos de violencia en el estado de Coahuila? LO que pasa es que el Partido Acción Nacional está teniendo miedo de las propias repercusiones que su actuación está teniendo, y se les hizo fácil hablar de violencia y se les hizo fácil entrar a provocarla, y ahora esto que les revierte en su contra es no un resultado de su acción política, sino supuestamente el resultado de una

gran maquinación en contra de ellos, pobres mártires de un sistema injusto. No, señores, yo creo que hay que asumir la responsabilidad de nuestros actos políticos, y todos los partidos tenemos que hacerlo. Y el Partido Acción Nacional tendrá que enfrentar las consecuencias de sus propias acciones.

Yo no creo francamente en esta acusación de una gran maquinación en su contra. Ellos han expuesto sus puntos de vista, los demás tenemos derecho también a exponer nuestros puntos de vista al respecto. Ellos quieren provocar violencias, tendrán que enfrentar las consecuencias de esa violencia que quieren provocar.

Y yo creo que si hay algún mal entendido o si hay alguna confusión en la responsabilidad de los actos violentos, en este país también habrá las autoridades correspondientes para esclarecer cualquier posible responsabilidad de hechos violentos en las próximas elecciones. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el señor diputado González Garza.

El C. diputado Francisco Javier González Garza: - Señor Presidente: Primero quiero hacer un reconocimiento al diputado Govea, por primera ocasión, y quiero hacer además sinceramente porque es la primera ocasión que veo que el diputado Govea hace un debate, con respecto a nosotros por lo menos, que me pareció un buen debate, sinceramente un buen debate, y por eso le presté la plataforma política para que no viniera a decir cosas que no, le presté la plataforma para que se enterara.

Ahora bien, yo creo que de todos modos entrados es este debate, primero sí quiero reiterar con él. Efectivamente todos los partidos y todas las organizaciones tienen derecho a expresarse, eso es un derecho que nosotros hemos defendido, incluso de los grupos de izquierda que se encontraban en clandestinidad y que no tenía manera de expresarse aun cuando lo eran partidos en la legalidad supuesta, nosotros siempre defendimos este derecho y lo seguiremos defendiendo.

Lo que creo que no es válido es tergiversar las cosas, y un concepto es distinto de otro y por las amañadas que se le den las lecturas, incluso de las plataformas, no es lo mismo lo que se afirma.

Voy a leer lo que se dice, dicen que las tesis del PAN buscan la eliminación de la educación gratuita y laica, la desaparición de los sindicatos y que esto no tiene respaldo popular. Eso es lo que dicen los desplegados.

Creo que de lo que dijo el diputado Govea no se pueda ni siquiera asomar que el Partido Acción Nacional quiera acabar con las organizaciones sindicales. Y él leyó algunas de las partes de la plataforma y se brincó otras que son muy importantes. Efectivamente nosotros sostenemos que el trabajador, el capital como elementos que conviven en la producción, en primer lugar no tienen que estar en constante disputa, porque ésta es la tesis de la lucha de clases que sí sostiene los marxistas, nosotros no la sostenemos, nosotros no lo

sostenemos, nosotros no sostenemos la tesis de lucha de clases como el eje de toda nuestra filosofía, respecto la que sí sostiene, pero esa no es nuestra tesis.

Por lo tanto nosotros consideramos que el trabajo no es una mercancía, pero a lo que se refiere nuestra plataforma es un punto muy importante, dice que nosotros, y eso no lo leyó usted, dice entre nuestras propuestas: apoyará la lucha de los trabajadores por la democratización de sus sindicatos (está muy claro)... la creación de organizaciones laborales auténticas y el combate a la corrupción o el abuso de los instrumentos de defensa solidaria de los trabajadores, incluyendo la práctica de arreglo entre patronos y líderes venales, no lo leyó usted, es un punto importante.

También no leyó el otro punto, como punto de la plataforma en donde a lo que nosotros nos estamos oponiendo, aquí decimos, luchará por eliminar del marco jurídico la cláusula de exclusión, es a lo que nos referimos a la ley y aquí lo dice, que ha sido y es instrumento represivo del sindicalismo oficial y del partido Gobierno para controlar, someter, humillar y castigar a los trabajadores que insisten en ejercer sus derechos, eso es lo que estamos diciendo.

La manipulación política partidista o patronal de los trabajadores, la visión meramente economista en las reivindicaciones laborales y en la transformación del sindicato en instrumento político de control han producido en México una cultura de egoísmo, de apatía y de aislamiento.

Nosotros estamos fundamentalmente en contra de que los trabajadores pierdan sus libertades de todo tipo y eso es lo que sostenemos, no estamos en contra de los sindicatos sino al contrario, aquí estamos hablando de la elevación del nivel de vida de los trabajadores de como podría suceder.

Ahora me parece interesante discutir la plataforma, aquí están, para eso están, pero entonces no se diga que no se tienen proyectos, que no se clarifican posiciones, es una contradicción absurda, si aquí están, la está leyendo usted, no se diga que no se tiene y que no se entienden con claridad.

El aspecto de la educación nos parece importante, no es lo mismo estar en contra del sistema educativo, porque éste tiene graves desviaciones, a estar en contra de la educación como aquí se dice, menos en contra de la educación gratuita, que lo que hemos puntualizado es que no es gratuita en el sentido que lo presenta el Gobierno, no es que el Gobierno le regale a los mexicanos la educación, simplemente está haciendo uso de los impuestos para algo para lo cual están asignados los impuestos, no es como la presenta el Gobierno, un dádiva del Gobierno; en este sentido sostenemos que debe haber apoyo en la educación así distribuida desde su

presupuesto. Pero tampoco estamos de acuerdo en que la educación sea laica oficialmente y a fuerza, porque la educación laica es una de tantas educaciones, es una de tantas.

Hay educación que puede ser distinta, es más yo soy como usted en que si junta a los padres de familia usted y otros cinco y piensan que la educación debe ser marxista, yo estaría de acuerdo en que hubiera una escuela de educación marxista, pero existe esa posibilidad y si hay escuela para alguien que piensa que debe de haber educación religiosa, que la haya y si hay alguien que debe de haber educación mormona, protestante o de otro tipo, exista la posibilidad en México de que se preste ese tipo de educación, pero no forzosamente una educación que desde el Gobierno mantiene un monopolio ideológico. Pero además, de eso y aquí lo presentan, pero usted nada más leyó lo que le convino, bueno lo

que está de acuerdo, perdón, no lo que le convino, si no lo que estaba de acuerdo con su ideología y también lo respeto, pero no leyó que nosotros reclamamos la congruencia de la legislación. Artículo 3o. constitucional debe ser congruente a lo que México dice en el exterior. Así como ahorita el viaje del Presidente, está haciendo declaraciones que creo que deben ser congruentes con la vida nacional, así México suscribió un pacto que se llame Pacto Internacional de los Derechos Políticos y Económicos de los ciudadanos y éste fue ratificado por el Senado en su oportunidad y en ese artículo se habla de la libertad de enseñanza y se habla precisamente de que los padres tienen el derecho anterior de escoger el tipo de educación que se deba prestar a sus hijos. Eso dice y el Pacto Internacional, aquí dice, su artículo 19 dice: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión por cualquier medio y el artículo 2o.: Los padres de familia tendrán derecho preferente de escoger el tipo de educación que haya de darse a sus hijos. Y así si esto se signó, y estos son los pactos aprobados, o una de dos o no los hubieran aprobado en su oportunidad porque era incongruente con la legislación mexicana y entonces no los hubieran signado o, señores, digan que el pacto no es válido, pero que se diga.

Nosotros hablamos de una incongruencia en este sentido y esto lo dice también la plataforma, entonces no es estar en contra de la educación.

Voy a adelantarme a un elemento porque va a salir, la otra ocasión en un debate señor senador, con todo respeto, mencionó que estábamos en contra de la educación popular. Nosotros queremos decir esto muy preciso, la educación popular qué es. Yo creo que la educación popular es precisamente la del pueblo o así la entiendo y entonces la educación debe prestarse de acuerdo a las características y a los reclamos del pueblo, no es popular cuando se da desde el Estado con monopolio. Estamos entonces a favor de la educación popular porque queremos que los padres de familia que tienen derecho anterior al Estado en eso se centra la educación.

El último punto que quisiera comentarles porque está en este debate, es el asunto del campo. Creo que tenemos la posibilidad, de incluso no coincidir con los planteamientos que hace la actual ley de eso se trata, para eso son las proposiciones, caso absurdo sería llegar aquí con una plataforma que dijera: estaríamos de acuerdo con todo lo que dice la Constitución y el marco legal, es absurdo, claro que tenemos que plantear soluciones distintas y es lo que estamos haciendo. Entonces yo no me rasgaría las vestiduras porque en la plataforma del PAN hay cosas que no se parecen, algunas no se parecen, algunas no se parecen a la Constitución, pero no hay que tergiversar las cosas; la campaña que se está sosteniendo es una campaña que no es por un lado exacta, rechazamos que esto lo haya dicho nuestro Presidente, nunca lo ha dicho y además sostenemos estas tesis que, pues, podríamos seguir abundando en ellas y con esto me parece que el enfoque de usted entonces queda cambiado. Sí tienen derecho a hablar de la repercusión de nuestras propuestas, pero no tienen derecho a la difamación, nadie tiene derecho a difamar porque entramos entonces en un campo distinto, porque entonces nosotros nos dedicamos también a difamar y cualquier partido se difama y si vivimos en México un esquema de difamación, estamos en un absurdo esquema de mexicanos. Vuelvo a insistir, vamos a discutir estas tesis, me parece buena la discusión, celebro que se empiece a dar en estos términos, pero invitamos a que a este nivel se respeten las cosas. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. senador Guillermo Mercado.

El C. senador Guillermo Mercado Romero: - Gracias, señor Presidente; compañeros legisladores: Vengo a cumplir una obligación como senador y especialmente como priísta y ciudadano responsable, pero eso sí sin caer en la utilización de esta muy respetable y alta

tribuna como elemento de salvación política, eso se lo digo, señor diputado Garza. Y antes de entrar en el tema al que se refería el señor diputado Garza, también es mi obligación decirle al señor diputado Lomelí, que no estamos ciegos, ni mudos, ni sordos ni nos escondemos ante lo que pueda suceder en cualquier parte del país porque somos una nación; pero lo que sí no permitimos los priístas, que hechos puramente locales que quedan sujetos a los hechos y al derecho y que son simplemente de índole estatal y municipal, tratados aquí en tribuna, y que quede claro que tenemos un estado de derecho y nos regimos por leyes; ellas determinarán la procedencia o improcedencia de supuestos hechos delictuosos. Somos respetuosos de las facultades competenciales, y no eludimos el debate.

La actitud y mentalidad maromera es de quien quiere tratar un asunto que realmente es improcedente por ser de carácter administrativo, pero si no basta eso, yo le pediría al señor diputado que leyera el artículo 115 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Referente a lo tratado por el señor diputado del PAN, González Garza, específicamente al clima que prevalece en el país frente a una contienda electoral, me ha parecido muy interesante la apología - Entre comillas - de la no violencia y respeto a las leyes electorales, y actuar en el terreno de los hechos con actitudes provocadoras.

¿A quién trata de impresionar, señor diputado? Basta recordar hechos concretos, Piedras Negras y Monclova, donde la agitación y la provocación fue de ustedes. Los priístas no permitiremos que la reacción desvirtúe valores sustanciales de nuestra democracia, que nos han costado, inventando ambientes ficticios que no existen más que en su imaginación.

Si la voluntad mayoritaria nunca les ha favorecido, es porque carecen de una plataforma que mire por los intereses nacionales y no por beneficios de grupúsculos antipatriotas.

El Partido Revolucionario Institucional reprueba categóricamente toda campaña desinformadora. Aquí ya se dijo: "se dice que no se dijo lo que se dijo", que pretende proyectar imágenes distorsionadas de la realidad política del país, cuando no se tienen armas con qué luchar ideológicamente, se busca la salida y el camino fácil: el insulto y la calumnia, y frente a impotencia de organización, Acción Nacional se presta una vez más a acusar, en otras palabras, se está poniendo el huarache. Acusar a nuestro partido de preparar fraude electoral, esto se debe seguramente a que la reacción le está dando calambres ante el gran trabajo que están desarrollando nuestros priístas a través de los promotores del voto, que organizadamente el próximo 7 de julio llevarán a cabo la gran jornada, una nueva jornada de movilización priísta, donde demostraremos el porqué estamos en el poder, que tenemos con qué sostenerlo y, lo que es más importante, lo merecemos.

La respuesta a tales aseveraciones, es la del trabajo serio, organizado y leal de sus militantes. ¿Por qué les asusta nuestra actividad, que ya le entró la desesperación de suplir con dudas y rumores lo que con trabajo no puede hacerse? Hay un término, mejor dicho, unas palabras que se están utilizando, "nueva mayoría". Yo siento que Acción Nacional nunca ha estado tan históricamente más lejos de ser una minoría. Las notas se logran con hechos no con simples propósitos, cómo se puede desear ser mayoría cuando a diario rechazan lo que son las mayorías y lo que aspiramos las mayorías. Cómo pensar quiméricamente en pretender ser mayoría, cuando públicamente niegan el derecho a la educación gratuita, democrática y popular. Cómo pensar ser mayoría negar al ejido como triunfo campesino, así como negar las conquistas obreras, y es más, cómo quieren ser mayoría de un pueblo profundamente nacionalista, si no más se la llevan manifestando el apoyo y el arbitraje fuera del país.

Seguramente que quedarán en evidencia, una vez más, como servidores de la oligarquía. Están a punto de someter a la voluntad ciudadana, faltan 26 días, señor diputado, tienen temor a la respuesta que tendrán que darle a sus seguidores por las derrotas que van a tener, reconocemos, señor diputado, que lo más importante es un Congreso pluralista, como el nuestro, la participación política de las corrientes que difieran, que disientan de las mayorías; esto es democracia, esto es reforma política. Pero su actitud se conduzca, se debe conducir o enfocar a fortalecer nuestro sistema político, el sistema que nos permite estar aquí en esta tribuna con madurez política. El comportamiento electoral, ciertamente, tiene un límite, usted decía "modos", rige por una ley electoral y en él participan todos los partidos políticos como entidades de interés público, personas jurídicas, y por ello están obligados a observar la ley, a ajustar su comportamiento a la misma y así estaremos respetando celosamente la voluntad popular. Por eso estamos en contra de la provocación y de la violencia.

Su Presidente dijo "ganar en las urnas en apoyo del pueblo", qué lástima, nosotros ya lo tenemos desde hace 56 años, ustedes tienen 46, y no tenemos también complejo de inferioridad como también se aseveró en la prensa, cuál complejo cuando somos un verdadero y único partido nacional y contamos con las grandes mayorías nacionales que conforman sólidamente los tres sectores: el campesino, el obrero y el popular.

Con la historia en la mano, señor diputado, el Partido Revolucionario Institucional rechaza enérgicamente no la acusación, porque a ella podemos responder, sino a la calumnia que se revierte contra el rostro quienes utilizan la calumnia como última arma y no con las ideas; ciertamente la oposición tiene derecho, en el caso de Acción Nacional, de contender por el poder político, de acuerdo, pero la oposición le exigimos que lo haga responsablemente, sin exponer a la Nación a acciones provocadoras, y recordamos que por encima de diferencias partidistas están los intereses supremos de México. Por eso existe paz social en México, señores diputados, y no vamos a cancelar la vía democrática nunca. Gracias.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado David Lomelí Contreras. El C. diputado David Lomelí Contreras: - Con su venia, señor Presidente; compañeros legisladores: Celebro que esta Comisión Permanente, finalmente no haya asumido la

actitud a que hacíamos referencia la de la avestruz o la de los tres changos del cuento.

Sí es un hecho local, señor senador Mercado, al que yo me referí en mi primera intervención en esta tribuna, pero reitero aquí mismo el peligro que puede traer ese relámpago, ese chispazo, puede incendiar la hoguera por menos cosas se han suscitado las revoluciones, al contrario de lo que el señor senador Mercado ha pedido para que sea el de la voz que lea el 115 constitucional, yo exhorto, compañeros legisladores, a que ya no sólo recitemos nuestras leyes, sino que recapitemos en su contenido y nos decidamos a aplicarlas; el pueblo mexicano está hasta la coronilla de recitaciones populacheras. Gracias.

El C. Vicepresidente: - Tiene la palabra el C. diputado Iván García Solís.

El C. diputado Iván García Solís: - Ciudadanos legisladores y prensa aquí presente: No nos dejemos llevar por la retórica no por la vanalidad, retornemos nuevamente a los hechos.

La polarización artificial que aquí se ha hecho de las proposiciones del PRI y del PAN, deben bajar del reino de las plataformas y de la teoría al suelo al suelo de la práctica y veamos como el PRI y el PAN contra todo lo que quieran oponerse aquí se van pareciendo cada vez más, según dije ya en otra ocasión, veamos los tres ejemplos que utilizó el diputado Govea:

Sindicatos, el PAN, efectivamente pide su virtual disolución en aras de una idílica comunidad

obrero - Patronal, eso es claramente reaccionario, pero como hay varias formas de matar las pulgas, el PRI también atenta contra los sindicatos y eso lo hace con leyes corporativas que ponen en manos del Estado la calificación de las elecciones de los sindicatos y controlan a estos sindicatos por medio de puestos o llegan incluso a la desaparición del sindicato junto con la empresa como fue el caso del SUTIN.

Segundo caso. Ejido, el PAN, efectivamente, plantea la desaparición legal y la privatización de sus tierras, posición claramente reaccionaria, pero qué hace el PRI, el PRI favorece la expropiación de zonas urbanas, de ejidos que están en zonas urbanas y se los cede a fraccionadores. Así se han levantado muchas fortunas en esta ciudad. Al mismo tiempo, asfixia al ejido con falta de crédito y apoyo a la producción y manipula a los comisariados ejidales. Como se ve, también el PRI está en contra en los hechos el ejido y finalmente, educación.

El PAN pide abiertamente la reforma del artículo 3o. constitucional, la lucha por una libertad de educación que en realidad sería libertad de empresa dentro de la educación, se opone a la gratuidad, promueve la educación concesional y ni la científica y, por lo tanto, es un partido reaccionario y conservador,, pero qué hace el PRI. EL PRI permite la educación religiosa en numerosas centros y a los inspectores que se oponen en ello y que van a la Secretaría de Educación Pública a denunciarlo, son amonestados por la propia autoridad superior que tienen una convivencia virtual con este tipo de empresas educativas.

Por otro lado, va implantando gradualmente cuotas como lo hacen el Conalep, violando expresamente el artículo 3o., que dice: Que toda la educación que imparta el Estado será gratuita y finalmente ahora tener en la educación universitaria que debe tener un sello democrático, ahí tenemos al rector Carpizo como campeón de las cuotas que dice serían voluntarias, pero que finalmente querría institucionalizarlas.

Por ello, señores legisladores, decimos nosotros ni PRI ni PAN, la solución está a la izquierda en este país.

El C. Presidente: - El C. diputado Alfredo Reyes Contreras, tiene la palabra.

El C. diputado Alfredo Reyes Conteras: - Compañeros legisladores: Tratando de retomar el tema el que se ha venido a quejar aquí de ataques y calumnias es el Partido Acción Nacional. Me parece que la intervención del diputado Govea, del PST, se refirió a algunos de los aspectos de la doctrina de los principios de doctrina como le llaman del Partido Acción Nacional, sólo que su vocero en esta Comisión Permanente ofende y calumnia y se queja de ofensas y calumnias para estar a la altura de la petición que él hace deben desterrarse todas las calumnias y deben desterrarse todas los ofensa; es difícil que los reaccionarios se porten a la altura, históricamente el único recurso que les ha quedado es el de la calumnia y nosotros lo vemos en nuestra historia, porque yo creo que los que estamos aquí de alguna manera hemos volteado los ojos antes de venir a esta tribuna a lo que ha sido nuestra historia, los conservadores, los centralistas antes, todos los que miran hacia atrás desde el punto de vista de sus proyectos, forzosamente y la historia así los califica, como gente que recurre a la calumnia, todos sabemos cuáles son los objetivos del PAN, pero estamos en una campaña electoral, señor diputado del PAN, no estamos en un juego de muñecas, no se trata de eso, se trata de una lucha política, y la lucha política aunque detesten los del PAN, la lucha de clases es esencialmente una lucha de clases, la lucha política es una de clases y en este momento en México estamos en guerra de clases y creo que desde esa perspectiva había que ver lo que está ocurriendo en nuestro país, y yo quisiera repasar brevemente porque no tenemos tiempo para más, algunas cuestiones que ya se han dicho y otras que no

se han dicho, en torno al PAN, pero yo de entrada quisiera advertir a esta Asamblea que el PAN está reculando ahora, está yendo hacia atrás,

¿Por qué? porque efectivamente tiene temor de lo que le va a ocurrir, de lo que seguramente le va a ocurrir el 7 de julio. Ha habido una vigorosa respuesta de las fuerzas democráticas de nuestro país en contra de ese maridaje que se da entre el PAN y el clero y con los empresarios y ese maridaje que se da también con ese poder del exterior que siempre nos está agrediendo y que no es tampoco calumnia porque hay una clara coincidencia entre los juicios que se expresan en Norteamérica y los juicios que aquí expresa el Partido Acción Nacional, pero, ¿qué es lo que quiere ahora el PAN?, y esto lo tenemos que advertir claramente; quiere presentarse como víctima, es decir, ahora quiere desempeñar el papel de víctima porque ya no aguanta la andanada de golpes que las fuerzas democráticas les están dando, y ese es el propósito, es decir, ahora viene a quejarse aquí como una maniobra para que se disminuya el combate por parte de las fuerzas democráticas.

Yo creo que las fuerzas democráticas - yo lo dije en otra tribuna - no podemos bajar la guardia ni de aquí al 7 de julio ni después del 7 de julio, porque ya sabemos cuál es el proyecto de Acción Nacional hacia las elecciones presidenciales.

¿Qué es lo que plantea Acción Nacional, y no se trata de calumnias? Evidentemente yo pienso que el diputado Govea no iba a dar aquí un curso de panismo y nos iba a atiborrar con todos los documentos que le prestó el diputado del PAN evidentemente; es decir, tenía que destacar algunos aspectos substanciales que plantean exactamente lo que quiere Acción Nacional, pero yo diría Acción Nacional es el partido que impugna con mayor vigor el orden constitucional en México, pero no lo impugna con el afán de ir adelante; lo impugna con el propósito de que retrocedamos, y aquí están las muestras.

¿Impugna o no la vigencia del artículo tercero constitucional? Quiere y se declara por una educación clerical, sin ambages, sin darle otra denominación a las cosas; quiere una educación clerical. ¿Impugna el artículo 27? Lo impugna por la concepción que tiene el artículo 27 de la propiedad, y además, efectivamente, es decir, lo que dijo Pablo Emilio Madero, que sí lo dijo allá en Hermosillo, el PAN se propone desaparecer los ejidos. Pero ¿cómo se lo va a decir a los ejidatarios? Pues, no recibiría absolutamente el respaldo para nada, por eso recurre a la confusión, por eso recurre a la calumnia y a la demagogia, por eso se llama demagogia, cambiar las cosas de color, y en este caso Acción Nacional si se manifiesta por la desaparición del ejido.

Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado Govea, en el sentido de que no otra cosa significa el propósito de entregarle a los ejidatarios el título de propiedad; eso significa pretender desaparecer el ejido, instituir otra vez la propiedad privada, regresar a tiempos antes de la Revolución Mexicana e inmediatamente iniciar el camino de la concentración de la riqueza territorial evidentemente, que impugne el artículo 123 constitucional y lo impugna, es partidario para decirlo con palabras claras de un estado corporativo, metidos en un solo costal, patrones y obreros, defendiendo juntos sus intereses. Si en este caso se da la lucha de clases, no porque lo recoja la Constitución en su artículo 123, sino porque en la vida práctica se da la lucha de clases, y unos son los intereses de los obreros y otros son los intereses de los empresarios. Que impugne el artículo 130 constitucional, bueno, si se dice aquí que no, yo no sé en qué país estamos viviendo, quiere el Partido Acción Nacional restablecer los fueros y privilegio que perdió la Iglesia, por eso reclama que los ministros de los cultos tengan derechos políticos.

Pero tenemos que irnos a nuestra historia, sería padecer amnesia el hecho de decir que la

Iglesia no ha estado siempre, permanentemente en contra de los intereses nacionales y populares. Estos son los artículos que permanentemente ha impugnado desde 1917, no se llamaba todavía PAN, pero evidentemente la corriente reaccionaria existía.

Pero desde hace unos pocos años para acá, impugna o no el Partido Acción Nacional el contenido del artículo 25 de la Constitución. Desde el momento en que se eleva a rango constitucional la intervención del Estado en el desarrollo económico, el Partido Acción Nacional lo impugnó, y ahí consta en los Diarios de los Debates, no estamos inventando nada. Impugna también el artículo 26, porque el Partido Acción Nacional dice que la planeación que propone el Poder Público, en una planeación comunista, que se están acabando con las libertades sacrosantas que tanto el Partido Acción Nacional. Rechaza el artículo 28 de la Constitución, si lo rechaza, porque como consecuencia del rechazo al artículo 26 el Partido Acción Nacional no está de acuerdo con las áreas estratégicas que señala la propia Constitución en el texto del 28. Es decir, qué nos muestra este panorama, que el Partido Acción Nacional está en contra de lo más avanzado en el orden constitucional y además en la vida real.

El PAN estuvo contra la nacionalización del petróleo, el PAN estuvo contra la nacionalización de la banca y está todavía, es una espina que no se han podido sacar evidentemente, pero mantiene su actitud en contra de la nacionalización de la banca. Es decir, está en contra de la reforma agraria, defiende el amparo agrario a los terratenientes, bueno hay otros que los defienden también, pero el Partido Acción Nacional de manera más clara, porque representa esos intereses, impugna la política internacional de nuestro país, es decir, son hechos evidentes, no son calumnias, son hechos evidentes estamos en una campaña electoral y como tal tiene que asumir su responsabilidad.

¿Pero qué está ocurriendo en Acción Nacional? Están ocurriendo cosas muy curiosas, hace poco se dio a la publicidad un

fragmento de una carta enviada por un destacado panista que militaba en el PAN desde 1940 hasta la fecha, es decir, hasta algunos días, y ahí se dice lo que está ocurriendo, y es evidente, aunque no lo diga ese expanista. Lo que pasa, y es que los empresarios, la gran burguesía está capturando al Partido Acción Nacional y lo va a capturar; y el día que lo capture y participe desde ahí la gran burguesía es que las clases sociales se van delimitando cada vez más y más en nuestro país.

Y esta no es una calumnia.

Aquí se dice, en parte del texto de esa carta, que están arribando a nuestro partido, tomándolo como trinchera para defender sus intereses personales, intereses personales y de clase y para vengar la expropiación de la banca. El PAN además de recibirlo lo hace con gusto y promueve su afiliación y su militancia y menos antigüedad, los están haciendo sus dirigentes en todo el país y los está postulando como sus candidatos a los distintos puestos de elección popular. Y esta no es una versión salida de la izquierda, es una versión de un panista destacado que estuvo ahí prácticamente toda su vida y que se va a morir con mentalidad de panista.

Estos hechos son hechos, son evidentes y no prefiere nadie ninguna calumnia. El PAN en el futuro inmediato se va a definir necesariamente como un partido de la gran burguesía, siempre había representado a ese sector de la sociedad. Pero ahora esos miembros de la gran burguesía se van a incorporar a militar políticamente al Partido Acción Nacional, porque ya la muestra de lo que ocurrió en Chihuahua es muy clara: señoras encopetadas de la gran burguesía que no participaban en política ahora están participando, pero al lado de este

proceso en el otro lado las fuerzas democráticas deben advertir la conveniencia, la urgencia de unir sus fuerzas precisamente para combatir a la reacción, porque lo empresarios no van a combatir por la vigencia del orden constitucional.

El último aspecto, en relación con la violencia, yo no he escuchado, ni he estado presente en ninguna otra reunión en que el Partido Acción Nacional haya sido tan violentamente impugnado como en la reunión de capacitación electoral que les hizo los días 29 y 30 de mayo pasado, todos los partidos, ahora el PDM criticó al Partido Acción Nacional por considerarlo promotor de la violencia y aquí se recordaba hace rato una amenaza que se hizo en el pleno de la Cámara de Diputados, en el momento en el que se clausuraban los trabajos del tercer periodo, efectivamente Medina dijo que había que dejar develar las armas para utilizarlas, y por donde quiera han estado pregonando, a partir de ahí para acá, que no se respete la votación, el pueblo se va a levantar en armas, a qué pueblo representa el Partido Acción Nacional, yo por lo que entiendo, la gran burguesía no forma parte del pueblo, son los explotadores del pueblo, son la pequeña minoría privilegiada que explota al pueblo, pero el Partido Acción Nacional otra vez incurre en una grave responsabilidad, se hace vocero aquí el pueblo, si son voceros de los Amaya, de esos que suspendieron ahora el tránsito allá en Sonora, es decir, allá no son los ángeles ni la virgen de Guadalupe, con el respecto que estos símbolos merecen al pueblo mexicano, los que fueron a parar al transporte, ahí fueron los panistas, quién está generando la violencia en México, los reaccionarios evidentemente y nosotros no podemos tener confusión. Gracias.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Francisco Javier González Garza.

El C. diputado Francisco Javier González Garza: - Le agradezco a que me haya dado la palabra para hechos y luego será para alusiones o lo que haga falta y también para poner marco, me parece que va a pasar un señor senador a dar la definición priísta sobre el aspecto, entonces ya prácticamente tengo cosas que decir.

Yo quiero hacer notar que tres veces se ha utilizado un discurso el del diputado Gerardo Medina, precisamente en el cierre de los trabajos del último periodo de sesiones normales, él habló de develar de las armas y lo que aquí mañosamente se ha utilizado, y digo con mucha maña y creo que hasta con mucho descaro, Gerardo Medina habló de emular las armas y clarificó las armas de las ideas y habló de ese combate y eso también está en el Diario de los Debates, o sea que si quieren lo traemos y lo leemos en el Diario de los Debates y se acaba el presupuesto argumento que tiene amenazados a los pobres del PPS, están sumamente amenazados por lo que dijo Gerardo y también los del PRI, entonces Gerardo Medina se refirió a eso y podemos traer el Diario de los Debates.

Ahora, yo quiero hacer otra observación, que tengo aquí a la mano, desde el 10 de este mes, un señor que también es diputado, Genaro Borrego, que es un líder prominente del PRI, dijo el mismo discurso y ya lo venía siguiendo con todo detalle, del señor senador del PRI, con respecto a las afirmaciones de la nueva mayoría, aquí está y si quieren lo leo y lo cotejamos con su intervención y va usted a ver si no es campaña o si es campaña, las mismas frases, el antipatriota, el grupo antipatriota, la nueva mayoría que no respalda al pueblo, etcétera, aquí están, las podríamos leer y verán ustedes como es idéntico a su discurso, lo cual sí habla de una orquestación de campaña.

Quisiera también hacer una referencia, precisamente al PSUM, bueno el PSUM, en donde quiera quiere, en cualquier momento quiere aprovechar su parte de tajadita, entonces y siempre saca los mismos argumentos.

El PRI y el PAN son el mismo. No mire, hay una diferencia entre izquierdas y concretamente

su partido y creo que los demás y su partido propone otro modelo distinto al de México y es un partido con otra estructura y usted tiene su proyecto de Nación.

Nosotros con respecto a este sistema hemos dicho que queremos transformar estructuras, pero no queremos, no proponemos el marxismo - leninismo ni al comunismo como un sistema, como sí lo propone su partido y doy aquí una referencia concreta ahorita que usted hablaba de la educación. Con respecto a la educación su partido ha propuesto que la educación sea marxista - leninista, esto lo propuso en la Cámara de Diputados Samuel Meléndrez en el periodo de sesiones. Entonces es un aclaración que hago.

Con respecto, pues al PPS es muy prolifero en datos y demás, bueno, es lamentable. Cuando en un partido se tiene un troquel ya muy hecho, un troquel mental no puede más que seguir esto que es un desplegado del que sacó algunos de sus datos, hay datos muy confusos, por ejemplo, el PAN dice se opuso a la nacionalización del petróleo, ya varias veces hemos dicho que el PAN no existía cuando se nacionalizo el petróleo, por ejemplo, así les podemos dar una serie de datos en el que hay terror. Nosotros estamos de acuerdo en tratar de cambiar el artículo 3o. constitucional, hay que perfeccionarlo, se trata de perfeccionar, no hay que estar estacionado en aquella ducha jacobina donde Vicente Lombardo Toledano presentaba algunas cosas y el PPS no hace más que repetir, pero cuando Vicente Lombardo falleció, se queda el PPS sin argumentos y ya no progresa. Yo creo que habrían que remodelar sus puntos de vista, estamos perfectamente, esto es muy claro, nosotros el 130 constitucional lo tendríamos que perfeccionar, el artículo 25 constitucional, todos esos, efectivamente nos hemos opuesto en algunos artículos, creo que es derecho de los mexicanos proponer y lo hemos hecho, incluso, en iniciativas de ley, de eso se trata señor diputado, no de otra cosa, hay que proponer. Entonces, insisto, en que no es válido hacer una campaña orquestada y ahora más claramente seguida con partidos que ahora han utilizado, yo no entiendo su única campaña de esos partidos, ha sido la lucha contra el PAN nada más a eso se han dedicado, yo creo que podrían ser un poco más creativos, salirse de esa campaña, supongo que hay mucho dinero de por medio, bueno, hay que esperarse a épocas posteriores, pero creo que tienen que plantear sus puntos de vista y no simplemente servir a esta campaña. Vuelvo a reiterar, como última intervención, mi punto de vista, necesitamos recobrar el espíritu de la democracia, y sí dice bien el señor diputado Carlos Jiménez, yo creo que ese debe ser el único juego, la democracia y para que haya democracia tenemos que evitar los señalamientos que hemos hecho, la difamación, la calumnia y plantearle al pueblo de México las distintas alternativas con dignidad. Vuelvo a hacer esta invitación y creo que debe terminar ya esta campaña. Muchas gracias.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. diputado Iván García Solís,

El C. diputado Iván García Solís: - Ciudadanos legisladores, la ignorancia no puede ser motivo de disculpa, aquí el diputado del PAN tergiversa posiciones del PSUM y eso no lo podemos permitir; en primer lugar dice que nosotros proponemos un modelo distinto al de México, yo quiero que pase usted aquí y nos explique cuál es el modelo de México. En México hay distintas opciones y distintos modelos, el de usted, del PAN, creo que en esta reunión ha sido un avance positivo el tratar de configurarlo, es un modelo conservador, es un modelo de beneficio al capital privado, es un modelo en términos llanos y francos, opuesto a México, porque México es la mayoría y la propuesta de ustedes es para la minoría, ese es un modelo, el reforzamiento del dominio de la minoría y si se puede, con el auspicio y el apoyo de Estados Unidos; ese es su modelo.

El Partido Socialista Unificado de México no propone, diputado González Garza, el marxismo

- leninismo, y ni siquiera lo sustenta como doctrina propia; el Partido Socialista Unificado de México reconoce la aportación de los fundadores del socialismo científico, pero al mismo tiempo considera que hace falta una apertura muy amplia hacia el pensamiento en todos los órdenes, con la condición de que sea un pensamiento riguroso y científico en beneficio de la mayoría, si se trata de las ciencias sociales. Y esa es la divisa mas amplia y general del Partido Socialista Unificado de México, que por otra parte, también le informo por si no lo conoce, es un partido en que estas posiciones evolucionan, no son posiciones cerradas en las cuales hay avances notorios y cada vez mayores.

Y finalmente, por lo que se refiere a la educación, nadie de nuestro partido, y menos Samuel Meléndrez - Si tiene usted una cita concreta hágala, así no tergiversarse las posiciones - ha propuesto que haya una educación marxista - leninista aquí. Nosotros proponemos, rescatamos la esencia del artículo tercero que plantea que la educación debe ser una educación científica - así, subrayo esa palabra - no laica, eso no está en el artículo tercero, y además proponemos cambios en la educación que tiene como eje la democracia, y esta palabra, por cierto, extrañamente no ha sido el tema central en el debate del PRI y del PAN, y lo digo así porque esta es la hora en que nuestro país está urgido justamente de eso, de un desarrollo democrático, y en este sentido simplemente rubrico la posición consecuente, abierta y clara de nuestro partido en defensa de un desarrollo democrático del país para que éste sea un país plural de libre juego de las ideas, pero en donde prevalezca, sí, a través de ese juego permanente y plural de partidos y de organizaciones, el interés de la mayoría y no el de la minoría, como el que ustedes

hasta ahora por lo menos han representado. Eso es todo.

El C. Presidente: - Tiene la palabra el C. senador Celso Humberto Delgado.

El C. senador Celso Humberto Delgado Ramírez: - Respetable señor Presidente de la Comisión Permanente; respetables compañeros legisladores; respetables representantes de los medios; señoras y señores: Unas cuantas palabras más en este fecundo debate de la fecha, para subrayar y para poner en el tapete del resumen la circunstancia política contemporánea. En esta tribuna y en esta fecha los legisladores, miembros de la Comisión Permanente, desde nuestras distintas organizaciones políticas y compromisos ideológicos, y a través de esta tribuna hemos dejado constancia de una parte alícuota, de lo que es la circunstancia política que vive México, del tiempo de México a escasas semanas de las elecciones federales del 7 de julio, de elecciones para gobernadores de los estados en siete entidades de la República, y de algunos municipios y diputados locales, y de algunos estados de la Federación Mexicana.

Este es el clima que estamos viviendo y es parte del clima nacional. El país y la familia mexicana vive, trabaja, lucha y se esfuerza por mejorar a la Nación, desde la cédula familiar a la fecha estos tiempos, son tiempos de preocupación familiar por el resultado de exámenes de los hijos, desde la primaria, la secundaria, la preparatoria y también la universidad en algunos casos, la vocacional o el instituto tecnológico. Estos son los tiempos electorales, la familia, el ciudadano también está preocupado por el resultado de los exámenes de sus hijos y el próximo ciclo escolar. Estos tiempos electorales también consideran el amargo a la caída sobre los precios del crudo, la inminente y en algunos casos ya registrada caída de los precios de los frutales: café, mango y otras frutas de exportación mexicana y que lesionan la economía nacional. Estos tiempos nuestros son los tiempos de crisis a la que procuramos vencer todos los días y en todo tiempo, estos son los tiempos electorales en que pacíficamente, son inmutablemente, no de manera congelada, la sociedad debate y analiza sus problemas, los problemas de aumentar la productividad y luego de aumentar la

producción, de mejorar los salarios, de mejorar los productos y de aumentar los niveles de exportación. Estos tiempos son los tiempos y el clima electoral que estamos viviendo, en el que el amparo de la LOPE, la ley de las elecciones se contempla las prerrogativas a nivel de la ley secundaria contenidas en la Constitución, esa gran letra magna que rige las relaciones políticas, los partidos políticos, los de registro definitivo, los de registro condicionado, las asociaciones políticas, las ligas, los sindicatos, los clubes participan activamente en una gran campaña política.

Estos son los tiempos y este es el clima electoral, cientos y miles de candidatos de todos los partidos políticos recorren ejidos, comunidades, barrios, colonias, cales, domicilios, asambleas, y buscando el voto y buscando el apoyo de una marco de libertad, de respeto a la disidencia, de respeto a las ideas, de respeto a las formas en el marco de la Constitución y en este gran marco de libertades políticas que ha generado el pueblo de México por el conducto de su Revolución y por el conducto de su Gobierno Revolucionario.

Este es el clima político que hay, debate político, debate ideológico, con y sin razón a veces, pero respetable su razón, con y sin ideas, pero respetable su dicho, con y sin organización a veces, pero respetable su membrete, con y sin nombres a veces, pero respetable su militancia, eso es lo que está aconteciendo, domésticamente esas son las preocupaciones nacionales y esto es lo que está haciendo el clima político, estamos llegando a la inminencia de la mitad de un siglo sexenal conducido por el Presidente Miguel de la Madrid, con gran dignidad, limpieza y ética y es también el clima electoral preocupaciones de orden internacional y es tan ajena a las campañas políticas nuestras concepciones sobre cómo está la situación internacional, y en este sentido estamos debatiendo y estamos hablando y estamos opinando y externando nuestro punto de vista sobre el conflicto en Centroamérica, sobre la deuda externa, sobre las negociaciones del consenso de Cartagena y estamos también planteando lo que bilateralmente son preocupaciones nacionales, nuestra relación con los Estados Unidos y nuestra relación con los países desarrollados que están ubicados en Europa, y en ese sentido se ubica también el viaje presidencial que en lo externo combate también en ese frente la crisis y busca impulsar mediante la diversificación la realización de programas concretos de Gobierno en beneficio nacional, estos son los tiempos electorales, este es el clima que estamos viviendo, los partidos políticos estamos contendiendo por buscar adeptos, convencer militantes, por más votantes que voten a nuestro favor el 7 de julio, está a la expectativa, no cambiemos el tiempo ni el clima por el punto de vista particular de nosotros, es independientemente a nosotros, lo está generando el pueblo con más participación, con más responsabilidad, nosotros estamos contribuyendo desde nuestra propia trinchera a este clima electoral es fecundo, es la fragua ciudadana, es la arena política en la que cada tres años desde el punto de vista federal, renovamos la Cámara de Diputados, es la que cada seis años renovamos la Cámara de Senadores y el Ejecutivo Federal, y esto es lo que queremos fortalecer, esta fragua democrática vivamente y ante la observancia de los textos constitucionales fieles al sentido histórico de nuestro país, buscando

perfeccionar nuestros sistemas democráticos, avanzar en nuestro nacionalismo, avanzar en nuestra unidad y resolver los problemas concretos que tienen los yanqui. El 7 de julio es una expectativa, otras sesiones vendrán en que habremos de debatir más profundamente algunos otros capítulos de preocupación política contemporánea, preocupación política profunda. El 7 de julio avalará sin duda alguna a las mayorías nacionales el sentido de sus programas políticos de Gobierno. Esta fecha tenemos que inscribirla en lo que nosotros tenemos que subrayar como lo que es parte del patrimonio político del pueblo de México, el

que en la paz fecunda, activa, social, estamos buscando el cambio revolucionario. Ese es nuestro punto de vista y respetamos los puntos de vista de otros partidos, los vamos a vencer, los respetamos pero los vamos a vencer el próximo 7 de julio. El pueblo de México ratificará, revalorará, avalará el recto camino de la Revolución Mexicana.

Lo hemos dicho en todas partes, sí, en las paredes, en la televisión, en el radio, en el mitin, en la vista domiciliaria, en la manifestación, en el volante, en la prensa, como ustedes también han dicho su dicho, nosotros sostenemos y ese es nuestro lema, que con la Revolución, que con la independencia, que con la libertad, que con la solución a los problemas de México, con México sí, a favor del Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias.

ORDEN DEL DÍA

La C. secretaria diputada Norma López Cano y Aveleyra:

"Comisión Permanente.

Tercer receso de la "LII" Legislatura.

Orden del día

20 de junio de 1985.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El Departamento del Distrito Federal invita al acto cívico que con motivo del CXXIV aniversario luctuoso del general Leandro Valle, tendrá lugar el 23 de junio.

El Departamento del Distrito Federal invita al acto cívico que con motivo del CLXXI aniversario luctuoso del Benemérito de la Patria, general Hermenegildo Galeana, tendrá lugar el 27 de junio.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el C. Antonio González de León, embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Bélgica, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de Bélgica.

Cuatro, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los CC. Leocadio Beytia Vega, Alfonso Mancera Segura, José Muñoz Mier y Mario Vega López pueden aceptar y usar las consideraciones que le confieren gobiernos extranjeros.

Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que las CC. Martha Velázquez y Castellanos, María Ramírez Ramírez y María Guadalupe Romero Mendoza puedan prestar servicios en la embajada de los Estados Unidos de América en México.

Con el que se remite veintitrés hojas de servicios de los CC. Jorge Orizaba Amezcua, Antonio Pérez Encalada, José H. Orozco Peralta, José Luis Muñoz Mier, Rubén Carrillo Pozo, Jorge Aguiar Pepin, Miguel A. Barberena Vega, Hugo Acosta Aguilar, Felipe Velázquez Avilés, Tiburcio Rodríguez Flores, Casimiro A. Martínez Pretelín, Daniel Zamora Contreras, Pablo Vázquez V., Desiderio Gorbea Redusindo, Alberto M. Vázquez de la Cerda, Filiberto J. Ruiz Valerio, Francisco Félix Inzunza, Jorge I. Malo Castillo, Victoriano V. Llaca Rodríguez, Clara E. Hernández Santiago, Alberto M. Bandala Serrano, Ricardo R. Hernández Ramírez y Antonio del Río Soto, para los efectos de la fracción VII del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicitudes de particulares.

Del C. Ricardo Franco Guzmán para que le conceda el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de Italia.

Del C. Hans Rudolf Bittorf S. para que se le conceda el permiso constitucional necesario para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República Federal de Alemania en Cancún, Quintana Roo."

El C. Presidente (a las 15:30 horas): - Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 20, a las 11:00 horas.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA Y DIARIO DE LOS DEBATES